LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Viérnes 12 de Setiembre de 1884 — AÑO IV---Número 1189

SUMARIO

S. Editorial—Almácigos de efemérides.
Telegramas.
En pro de la higiene.
A «La Nacion».
Correspondencia noticiosa.
Obras de Salubridad.
Noticias.
Congreso Nacional.
Revista Comercial.
Teatros.
Municipalidad.
Bancos.
Avisos.

Almácigos de efemérides

Era de las poéticas teogonías la dulce costumbre de llevar al domicilio nuevo los penates caseros.

La familia llevaba sus dioses consigo, para tenerlos á la mano y darles el cuotidiano homenaje de sus devaneos.

Hay en nuestros tiempos quienes los cambian de época, continuándoles el culto doméstico con sacrificios apetitosos y tranquilos—

Es un plácido derecho de los viejos sacerdotes, extasiados en esa especie de fetiquismo de sus viejas idolatrías, recojerse en el templo de religiones sin creyentes, en que hace uno mismo las veces del oráculo y del confidente.

Dulce é inofensiva complacencia que no censuramos y que mas bien respetamos, viendo arder con tanta fé el incienso y la mirra en los altares solitarios.

La nueva ley nos empuja en estas buenas tendencias del sentimiento y de las convicciones que consagran la completa libertad de cultos.

Pero cuando hacemos oracion en el culto de la patria, nos parece que la imágen del Año Diez, está sola como el sol de los Incas, irradiando su luz, pero aislado de comparaciones estrechas y subalternas.

Es como una magestad suprema á que no puede pedirse sino el amparo á los grandes acontecimientos duraderos y fecundos.

Una majestad que no consagra sino los grandes complementos de la historia; las síntésis venturosas recogidas en la jornada de la revolucion iniciada en Mayo.

Esa síntésis es la Constitucion.—Es la organizacion complementaria—Son las instituciones nuevas.—

Su consecuencia, la paz con todos y con nosotros mismos;

La libertad y el derecho manifestado en todos los movimientos de la democracia—El prestijio y el respeto de la Nacion dentro y fuera.

Esa es la síntésis de Mayo!

Esa es la elaboracion terminada de una obra grandiosa, que ha desarmado al fratricidio, que se ha impuesto á las confusiones tumultuarias, á las tentativas personales, á la pasion airada é iracunda, para llamar al banquete de la fraternidad á hombres y partidos sin pedirle á nadie el sacrificio de sus convicciones sinceras.

—

La moderna historia en la *via crucis* de la revolucion está sembrada de incidentes de transicion, más ó ménos profundos, más ó ménos dolorosos y más ó ménos largos.

Ese mosáico de sucesos está sembrado por toda la América; y, á cada renglon de nuestras crónicas tropieza el historiador con relaciones más ó ménos tocantes, que nada le esplican en las consecuencias de una idea concebida, iniciada y complementada por sobre todos los sucesos subalternos.

Los onces de Setiembre, como otros accidentes transitorios de la vida política, están derramados y reproducidos por todo el mundo copiosamente.

Pero esos movimientos en las transiciones de la vida política de las naciones, no hacen época, porque no tienen consecuencia en las terminaciones fatales y necesarias.

Con ó sin ellos, en más ó ménos tiempo, con unos ó con otros hombres, el fin racional y necesario tiene que producirse y complementarse.

La organizacion es el objeto directo de todas las asociaciones humanas; y es ley providencial de los pueblos y de las naciones.

Por consiguiente, los incidentes sin alcance y sin trascendencia preponderante, pueden ser efemérides de la historia como de su dominio puramente cronolójico; pero jamás serán tomados por épocas, ni por norte, en los rumbos de una organizacion.

Entre los acontecimientos contemporáneos es una época Caseros;—espresion de la lójica de Mayo que proscribe toda dominacion sobre la soberanía pública.

Hace una época la proclamacion de una Constitucion eminentemente nacional,—espresion genuina de los embriones en que venia manifestándose el sentimiento del país.

Es una época la complementacion del organismo político, que consagra la perfecta unidad nacional.

Es una época la iniciativa y la revindicacion de todos los territorios nacionales—la integridad del dominio nacional y del dominio absoluto de la civilizacion.

—

Pero muchos movimientos como el de 11 de Setiembre, por ejemplo, no tienen repercusion en la historia, porque no han determinado nada en los fundamentos y en los hechos de la organizacion.

Fué un movimiento del temperamento.

Quizá obedeció á vistas precaucionales, á pasiones, á asperaciones, á antipatías y hasta á entusiasmos en el primer albor de una redencion.

Está bueno.

Pero esa revolucion fué motivada, tomó bandera y se puso en accion á causa del Acuerdo de San Nicolás.

Fué el Acuerdo de San Nicolás su argumento fundamental.

Y sin embargo, la Constitucion Nacional que impera, que nos rige, que todos hemos jurado, que del mismo modo obliga á todos los hombres y á todos los partidos; la Constitucion Nacional, decimos, es hija en resúmen del Acuerdo de San Nicolás.

Hanse adherido á ella los mismos que protestaron; y hoy, la ciencia política, el convencimiento sereno y los resultados plausibles, todo está convenido en reconocer como buena una obra que reconoció la base de un acuerdo contestado pero al fin eficaz.

Con ó sin la revolucion de Setiembre, el país habria llegado al fin de sus aspiraciones sin emocion y sin sacrificios.

Los esfuerzos de Caseros tuvieron pues, su fruto, trasladado de la victoria á la organizacion.

—

¿Fué aquel movimiento un arranque convenido contra una tiranía en perspectiva?

Pero el general Urquiza, lleno de prestigio, preponderante con sus fuerzas militares sobre un teatro menos notorio, pudo con gran facilidad dar rienda suelta á los designios personales que se le atribuian.

El país, desorganizado y sin los elementos de una resistencia inmediata y compacta, no habria presentado grandes broqueles contra el desborde de una prepotencia incontrastable.

Sin embargo, el hecho es, que el vencedor de Caseros sorprendió al país con una Constitucion ejemplar, modelo de constituciones!!!

Respondió acatando todas las resoluciones del Congreso Nacional, que legisló *sobre todo*, y cuyas decisiones son leyes sábias del país.

Respondió con la legislacion liberalísima sobre la navegacion abierta de nuestros ríos, y con tratados previsores con las principales naciones, que son ley suprema de la Nacion.

Si alimentó ó no alimentó ideas de prolongacion de mando, no es cuestion de que pueda dar testimonio la historia, puesto que hizo constitucionalmente la trasmision leal del alto poder público.

Ligeras alteraciones en las disposiciones de la Constitucion la hicieron aceptable á todos; y no hay ejemplo de que ninguno la condene, sino el ejemplo dignísimo de que todos la acaten, la invoquen y la defiendan.

Así es que—«*las conquistas de setenta y cuatro años de luchas y trabajos no serán estériles para el progreso de la Nacion Argentina*»—Verdades exactas que recien pueden constatarse y garantirse, cuando lo ha hecho la consagracion de nuestra ley suprema que es la conquista de las conquistas!!

Tienen razon los que dicen ayer,—que ya no hay problemas oscuros.

Merced á Caseros, ya ninguna tiranía es posible en la República; y es verdad, porque Caseros es la etapa de la Constitucion; y esa Constitucion dada por la Nacion á despecho de azares y de contradicciones, es ya el evangelio de la grey política reverente y convencida.

Pero esta complementacion de los designios de Mayo no puede registrar su filiacion en hechos subalternos ni en arranques briosos y altivos, sino en la fuerza generadora, en la fuente de salud y de derechos abierta por la ley suprema.

El eco de la ley atravesó por sobre los abismos ya cerrados de ocho años de esterilidad y de desastres, para desprenderlo de su pantano estrecho, para asentarse como el paladium antiguo en los espacios de toda la República.

Y es desde entonces, en presencia de nuestro grande acontecimiento nacional, del título legal de nuestra organizacion, de los hechos sucesivos de prestijio, de su consolidacion y complementacion en el presente, es hoy que los hombres avisados pueden traer á la memoria el dilema del General San Martin, norma de su vida—

«*Serás lo que debes ser, y sinó, no serás nada.*»

La República Argentina está siendo lo que debe ser á través del prócer y del héroe, á juicio de la revolucion de Mayo, que no miró por movimientos accidentales de transicion sino por acontecimientos duraderos para la humanidad y para la patria.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(AGENCIA HAVAS)

El cólera en Italia

ROMA, Setiembre 10—Las defunciones de cólera-mórbus ocurridas hoy en toda Italia han sido 384.

El cólera en España

MADRID, Setiembre 10—El cólera ha aparecido en la provincia de Lerida (Cataluña).

Nuevo príncipe francés

PARIS, Setiembre 10—La condesa de Paris, esposa del pretendiente á la corona de Francia, ha dado á luz un nuevo príncipe.

Ley sobre educacion primaria

BRUSELAS, 11—El Senado belga ha adoptado por 46 votos contra 25 el proyecto de ley sobre escuelas primarias.

De nuestros corresponsales

MONTEVIDEO—*Setiembre 11* — Llegó el *Sud América* con 500 pasageros para esa: fué sometido á 48 horas de observacion por no haber ocurrido novedad á bordo.

Trajo fechas de Europa hasta el 18 de Agosto.

En toda Italia se han formulado protestas severas contra los últimos fusilamientos realizados en Nápoles, como contrarios á la humanidad y la justicia, por ejercer una influencia corruptora sobre el pueblo, porque los espectáculos sanguinarios endurecen el ánimo y pervierten los sentimientos de humanidad, y porque los grandes jurisconsultos han combatido como inicua, inútil y hasta nociva la pena de muerte. Las principales sociedades democráticas italianas, consideran vergonzoso obligar al ejército que llámase gloria de las naciones á servir de verdugo.

Lanzan á su vez grito de protesta contra el Gobierno de España que hizo fusilar á oficiales del ejército, que tomaron parte en la última insurreccion republicana, espresan sentimiento y viva admiracion por aquellos fuertes que cayeron con la sonrisa en los lábios por la fé comun, y manifiestan sentimientos de simpatía y solidaridad por la democracia revolucionaria española, haciendo votos por la próxima revancha. En el mismo sentido enviaron mensaje á Ruiz Zorrilla.

En toda Italia se han levantado suscriciones á favor de los coléricos de Francia, á quien llaman nacion hermana.

—

La asamblea de Versalles sancionó definitivamente el proyecto de la revision de la Constitucion francesa.

—

La ajitacion clerical en Bélgica traerá grandes acontecimientos en ese país. Una revolucion es inminente.

—

Telegramas de Viena de fecha 14 dice que un gran incendio destruyó completamente la ciudad de Yaslod de 6000 habitantes, construida casi toda de madera. Hubo muchos muertos y heridos.

Un terrible huracan desencadenóse en Buda Pestt y destruyó 30 casas. Hubo 7 víctimas.

—

El 14 se desencadenó una tempestad espantosa en Lóndres y otros puntos de Inglaterra que causó destrozos inmensos. En el distrito del Lander un rayo mató á tres individuos. En Glasgow, otro destruyó una casa y dejó sin sentido á tres operarios.

Los campos están inundados. Hay varios puentes destruidos.

Falleció el segundo duque de Wellington.

—

En Coblentz, Alemania, fueron arrestados dos oficiales franceses que estaban tomando el plano de esa fortaleza.

—

Gracias á las activas gestiones hechas por el Ministro Moreno, llegóse al siguiente acuerdo sanitario.

Desde mañana quedarán clausurados los puertos orientales para las procedencias estrangeras, donde oficialmente háyase constatado la existencia del cólera-mórbus: mañana mismo daráse comunicacion de esta noticia, telegráficamente á todos los gobiernos que están comprendidos en la disposicion.

En la conferencia del Ateneo, hoy, toman parte los ministros de España y Colombia.

—

Está en agonía el hijo del Presidente Santos, atacado de croup.

Un diario de aquí da la noticia importante de que el partido conservador brasilero presenta como programa en las nuevas elecciones, someter al arbitrage las cuestiones internacionales pendientes con la República argentina y otros países. El triunfo de los conservadores es casi seguro.

Llegó el vapor *Rio Jaguarao*.

Falleció el distinguido orador, duque Estrada Teixeira, influencia del partido conservador

—

ROSARIO—*Setiembre 11*—Fondearon *Buffon y Dante* con procedencia el primero de Liverpool y el segundo de Amberes con carga y pasajeros.

Despachóse con destino á Falmouth *Guerrero* con cargamento de huesos y ceniza.

La aduana liquidó hoy 14,613.66. Hasta la fecha 95,648.49.

Tiempo bueno y frio.

De Santa Fé confirman las noticias de próxima proclamacion de la candidatura Galvez para Gobernador en el futuro período. El Centro Comercial activa sus trabajos de instalacion.

La Cámara de Diputados resístese á tratar todos los asuntos incluidos en la prórroga y propónese rechazar algunos proyectos del Ejecutivo.

—

CÓRDOBA —*Setiembre 11*— El Gobierno fué autorizado por la Legislatura para gastar lo necesario en el pago de honorarios á la Comision de límites por la demarcacion de estos.

Llegó el Diputado Corvalan.

Pasó al Norte el General Uriburu.

Las refacciones en el puente de Villa María, están casi terminadas.

Ayer frio intenso; hoy tiempo hermoso.

—

CATAMARCA—*Setiembre 10*—Anoche el partido situacionista organizó una gran manifestacion celebrando el nombramiento de interventor recaida en el Dr. Onésimo Leguizamon. Se vivó al Presidente de la República al Gobernador de la provincia, al Dr. Leguizamon, etc. La manifestacion era compuesta, no obstante de haber sido improvisada, como de 600 personas, en la plaza pública. Se pronunciaron entusiastas discursos.

Ni con la noticia de la intervencion pueden organizarse los disueltos clericales.

Comerciales y marítimos

HAVRE—*Setiembre 10*—En los remates de lanas que se abrirán en esta el mártes 16 del corriente, se pondrán en venta 6500 fardos del Rio de la Plata. El mercado sigue en calma.

LIVERPOOL—*Setiembre* 10—Mercado de sebos poca animacion—precios invariables.

HAMBURGO—*Setiembre 10*—Alcoholes calmos, precios sin variacion.

GÉNOVA—*Setiembre 1?*—Pieles lanares precios nominales—transacciones casi nulas.

MONTEVIDEO—*Setiembre 11*—Llegó el vapor *Sud América* procedente de Génova con 8 pasajeros de 1ª clase—520 de 3ª clase y 500 toneladas de carga.

Tendrá 2 dias de observacion sanitaria.

MONTEVIDEO—*Setiembre 11*—Génova *Sud América, Janeiro, Rio Jaguarao, Cardiff, Juson, Ejero.*

Ninguna operacion oficial.

Acciones de la playa á 11 1/2 despues de hora.

Unificada á 56 1/4.

No sale vapor.

EN PRO DE LA HIGIENE

Las cuestiones higiénicas que se refieren á la salubridad del municipio, urjen por prontas soluciones. Las unas completas, las otras en la medida de lo que se pueda hacer con los elementos y tiempo de que se disponga.

Mucho se ha hecho ya, pero mucho falta por hacer. El Intendente no ha estado ocioso, ni se da descanso. Por su parte el Dr. Larroque, presidente del Concejo Deliberante, ha querido tambien contribuir con su estudio é intelijencia al mismo propósito.

Doce proyectos acaba de presentar al Concejo que preside. Los tenemos á la vista y sentimos que su estension y la falta de espacio nos impidan reproducirlos.

Haremos un sumario de esos proyectos: sobre conventillos, casas de inquilinato, etc., estremando su vijilancia; sobre aguas corrientes en la ribera, para suprimir el lavado en el rio; sobre alojamiento provisorio de obreros, por si la salud pública exigiera la clausura de conventillos, etc.; sobre cremacion de las materias fecales, llegado el caso de ciertas epidemias que se propagan por las deyecciones humanas; casas de obreros, etc; baños y lavaderos públicos; salubrificacion de la Boca del Riachuelo; pisos de conventillos, casas de inquilinato, etc., obligando á hacerlos impermeables; desinfectantes y pantanos. Sobre cementerios son los siguientes: Máximum de cadáveres en cada sepultura, venta de las mismas en el Cementerio del Norte; cajones fúnebres; inspeccion de bóvedas.

Como se vé por esto se representa gran suma de laboriosidad, y va á exijirla del Concejo. Particularmente los proyectos sobre alojamientos provisorios de obreros, casas para los mismos, lavaderos y baños públicos, han de dar lugar á tan detenido estudio como discusion.

En estas cosas todo está por improvisarse entre nosotros, aunque haya muchos modelos que imitar. Además hay ya varias iniciativas particulares tendentes al mismo fin.

Entretanto es de felicitarse que la higiene pública y lo que ella exige, se convierta en los momentos actuales en una preocupacion séria de los que deben velar por ella, mucho mas cuando un terrible enemigo nos amenaza del otro lado del Atlántico, á gran distancia, sin duda, pero para él muy fácil de suprimir en un instante de descuido.

Á "La Nacion"

Como lo prometimos ayer, y como la mejor refutacion al artículo SINE DIE de nuestro colega «La Nacion», publicamos las palabras del Dr. Juarez Celman, con que fundó su adhesion á la idea de aplazamiento indefinido del proyecto del Senador Igarzábal, modificando la ley actual de elecciones nacionales.

—

Señor Juarez Celman—Señor Presidente—Dispuesto á votar contra el dictámen aconsejado por la Comision de Negocios Constitucionales, no he trepidado en apoyar la mocion de aplazamiento indefinido, formulada por el señor Senador por Santiago, por cuanto ella equivale á su rechazo.

No estoy conforme con el proyecto en discusion, y aunque no lo he estudiado con la detencion que él merece por varias razones, y entre ellas, por haber creido no se trataria este año, encontrándose tan avanzado como lo está ya el período legislativo, sin embargo, disintiendo, como antes lo he dicho, en la parte más sustancial de la reforma proyectada, voy á permitirme esponer, aunque muy lijeramente, los fundamentos de mi voto.

Encuentro que el proyecto en discusion no solo no consulta los principios ó sistemas más recomendados en materia electoral; no solo ha sido rechazado ya como inconstitucional por el Congreso Argentino, sino que aun como reforma, de muy discutible conveniencia por cierto, bajo el púnto de vista de la libertad del sufragio, ha venido á esta Cámara desautorizado por su autor, quien ha declarado categóricamente al fundarlo cuando lo presentó, que su propósito, mas que ofrecer garantías á los partidos en que está dividida la opinion de la República, acordándoles la representacion á que tendrian derecho, aun siendo minorias bajo otro régimen electoral, era atraer á los comicios por medio de facilidades, si nó engañosas, efímeras é ilusorias, al partido nacionalista, q' hoy se encuentra fuera de la escena, á fin de que su presencia frente á frente del situacionista ó autonomista, (son tan arbitrarias las denominaciones de los partidos entre nosotros que se siente violencia al servirse de ellas para distinguirlos). Decia, pues, señor Presidente, que el objeto era colocar al partido que hoy se encuentra fuera del Gobierno frente del situacionista, á fin de que comprendiendo este los peligros que entrañan sus divisiones internas, procure una reaccion que lo vigorice, permitiéndole mantener su preponderancia por treinta ó cuarenta años mas.

En una palabra, el Sr. Senador por San Juan se propone, si me es permitida la frase, hacer del partido nacionalista un fantasma, que sea para el situacionista el *cucu* con que los padres de familia solemos intimidar á los niños é imponerles juicio—y digo el *cucu*, porque realmente este proyecto de reformas no pasa de ser un simple aparato, desde que el mismo señor Senador se manifestaba alarmadísimo ante la sola idea de q' nuestras divisiones internas pudieran hacernos perder las posiciones conquistadas, la direccion y el gobierno del país, temores que por cierto no se avienen muy bien, ni pueden servir sinceramente de base á innovaciones en materia electoral, cuyo resultado positivo é inmediato fuera realmente á hacer surgir esos peligros que se pretende conjurar. El miedo suele ser muy mal consejero, señor Presidente, y mucho mas cuando él es infundado.

Las leyes de un pueblo civilizado, de un pueblo grande y libre como el nuestro, no pueden, no deben consultar en la forma que se aconseja, los intereses egoistas de un círculo ó de un partido, ni mucho menos convertirse en específicos para curar enfermedades sociales que solo aquejen á un reducido número de individuos, y cuando escuchaba el discurso con que el señor Senador fundaba este proyecto, recuerdo me asaltó el temor de que manteniéndose en su propósito de establecer la paz y concordia entre los fieles cristianos, no ya solo del partido autonomista, sino de todos los partidos, nos presentara luego otro análogo, suprimiendo por ejemplo las policías de seguridad, á fin de que careciendo las personas de su amparo en los momentos de peligro, comprendan la necesidad de protejerse recíprocamente, y de estrechar los vínculos de fraternidad un tanto relajados en los tiempos que corren—No, señor Presidente, las instituciones de los pueblos no pueden descender, y mucho menos en materia tan delicada como es el régimen electoral en los gobiernos representativos, hasta el punto de desatender lo que la ciencia política y los mas eminentes pensadores de nuestro siglo, recomiendan como mas perfecto en esta materia—y todo ello en cambio de qué, Sr. Presidente?—de crearle un peligro mas aparente que real, á una agrupacion política un tanto indisciplinada, obligándola á estrechar nuevamente sus filas, y haciéndose mas fuerte por la union de sus miembros, se perpetúe si es posible en el poder; y ante este resultado en perspectiva, no solo se olvida, como lo ha dicho muy bien el señor Senador por Santiago, que la reforma proyectada es cuando menos de muy dudosa constitucionalidad, que el artículo 37 de la Constitucion ha sido ya interpretado en diferentes veces en sentido contrario á la reforma, sino que tambien se olvidan los graves inconvenientes de otro órden que serian la consecuencia inmediata é ineludible de la eleccion uninominal por pequeños distritos.

En materia electoral mi credo es el de un renombrado publicista que ha dicho:

«En los pueblos republicanos es necesario que jamás se desconozca el derecho de las mayorias para imponer su voluntad legal—ni el derecho de las minorías á espresar su pensamiento y á convertirse en mayoría, por la propaganda en la prensa, los debates en la tribuna, es decir, en los parlamentos, ó la esposicion de sus ideas en los comicios.»

«Que ninguna minoría debe llevar su oposicion, hasta impedir que la mayoría gobierne, ni ninguna mayoría debe llevar su poder, hasta impedir que la minoría viva».

En estas palabras, señor Presidente, está condensado mi pensamiento y esplicada mi actitud en este debate.

La ley electoral que tenemos no es mala, aunque como toda obra humana, como toda institucion política, esté sujeta en su aplicacion á abusos mas ó menos graves, pero la verdad es que con la reforma proyectada quedaria mucho peor.

Esto no quiere decir, por cierto, que ella no sea susceptible de reforma, ni aun siquiera que no fuera conveniente ú oportuno hacérsela, pero en manera alguna en la reforma que se proyecta, que manteniendo como la actual, la representacion esclusiva de las mayorías, que es su único defecto, haria, con el sistema uninominal y el pequeño distrito, del Congreso Argentino una asamblea de comandantes ó comisarios de campaña, cuya influencia seria semi-omnipotente en las pequeñas y apartadas localidades de las provincias, no encontraria control alguno bajo este nuevo sistema electoral.

Hoy, señor Presidente, no hay quien desconozca, al menos en teoría, que en los gobiernos representativos, la representacion debe ser proporcional, y esto por la sencilla razon de que la representacion corresponde al pueblo todo, y no á la mitad mas uno de sus miembros, y porque si bien es cierto, que la mayoría es y debe ser siempre la ley de las decisiones, tambien lo es que la mayoría no es ó no debiera ser la ley de la representacion.

Las mayorías deciden, resuelven en definitiva todas las cuestiones que les están sometidas, pero las minorías deben tomar parte en dichas resoluciones, deben ser escuchadas en los debates, y deben llegar por estos medios, no solo á controlar el poder de las mayorías, sino aun á convertirse en mayoría por medio de la propaganda y de la accion.

La representacion esclusiva de las mayorías es la representacion de un gremio determinado, de un grupo de hombres mas ó menos numeroso, de una colectividad de individuos, pero no lo es jamás del verdadero pueblo, que siendo, para el efecto, uno é indivisible, por mas que se encuentre dividido en opiniones diferentes, no se encontrará jamás fielmente representado, mientras que en los cuerpos encargados de ejercer la soberanía popular, no estén representadas las diversas opiniones en que se encuentra dividido y en la justa proporcion que á cada una de ellas corresponda.

Si el señor Senador nos propusiera un proyecto, en que diera francamente representacion á las minorías, ó se estableciera la representacion proporcional, en alguna de las formas conocidas—la lista incompleta, el cuociente, etc., que parece ser hoy la forma mas perfecta, no habria tenido inconveniente en acompañarlo.

Este sistema satisfaria á todos los partidos—á todas las opiniones—A las mayorías porque ellas deben contar siempre con que alguna vez perderán su preponderancia y se convertirán en minorías, y á las minorías por que ellas viven siempre y se alimentan con la esperanza de que llegarán á ser un dia mayorías y á dirijir en tal carácter los destinos y el gobierno del país; mientras que el sistema propuesto por el Sr. Senador por San Juan y aconsejado por la Comision, sin dar representacion á las minorías, que es el defecto único de la ley actual, tiende directamente á reemplazar la legítima influencia que ejercen hoy los partidos políticos en la eleccion bajo la ley vigente, por la influencia individual é ilegítima del gefe ó autoridad superior del pequeño distrito, que se impondrá como candidato sin dificultad alguna siendo muy natural que estos abusos é imposiciones se aumenten, en razon directa de la facilidad que encuentren sus autores, hasta convertirse en un procedimiento ordinario y normal, lo que nos traeria en último resultado el que individualidades sin méritos, sin condiciones, sin preparacion alguna, se constituyeran por sí y ante sí en representantes de un pueblo que bajo el imperio de otro sistema electoral, jamás les habria confiado tan honrosa mision.

Por estas razones, señor Presidente, como por las que nos suministra la esperiencia de lo que ocurre hoy en todas las provincias que mantienen el réjimen uninominal y en cuyas Legislaturas jamás se han encontrado representadas las minorías, que es lo que se pretende con la sancion de este proyecto, yo voy á votar en contra, aceptando como antes lo he dicho, su aplazamiento indefinido.

Correspondencia noticiosa

Las agitaciones en Bruselas—Los brigantes romanos—Rusia—Estados-Unidos—Un suicidio ruidoso—Los telones metálicos—Un nuevo filtro—Instruccion primaria en Francia.

Bruselas, Agosto 10—mañana.

Bruselas está en pleno período de agitacion. Jamás las pasiones políticas se han desencadenado en ella con mas encarnizamiento.

Desde su advenimiento al poder, á consecuencia de las elecciones del 10 de Junio, el gabinete católico Malou-Jacobs Woeste, impele al país en una via de reaccion, empeñándose en demoler pieza por pieza la obra del partido liberal por una guerra sin cuartel á la enseñanza láica y por el restablecimiento de las relaciones oficiales con el Vaticano. Los liberales, desalentados por el escrutinio del 10 de Junio, han vuelto á revestirse de valor despues de las elecciones senatoriales del 8 y 15 de Julio y la parcial de Ath, que parecen haber ocasionado una revirada de la opinion en pró del partido liberal.

Pero el gobierno católico, seguro de su mayoría, quiere poner en práctica sus proyectos de destruccion del edificio liberal. Es así que M. Jacobs, ministro del interior, acaba de presentar á la Cámara de Diputados un proyecto de ley que será discutido mañana, 11 de Agosto, y que tiende á suprimir radicalmente la ley escolar de 1879. La sancion de este proyecto acarrearia la destitucion de los maestros láicos y aseguraria al mismo tiempo la enseñanza pública á los religiosos.

En Bruselas y Amberes, las dos grandes ciudades liberales, las administraciones comunales se han sublevado contra esta medida de reaccion.

Las protestas de los Sres. Buls y Deuvael, los burgomaestres de ambas ciudades, han tenido una resonancia espontánea, irresistible, en las grandes comunas. Estas han enviado delegados á la Casa del Ayuntamiento de Bruselas para examinar los medios legales de oponerse al proyecto de ley escolar.

La sala estaba llena y los asistentes muy entusiasmados.

M. Buls, burgomaestre de Bruselas, constató la emocion causada por la supresion del ministerio de Instruccion Pública.

«Los burgomaestres, agregó, conocen sus deberes y sus derechos: no faltarán al mantenimiento del órden. Si el rey sanciona la ley, ellos la respetarán; pero rechazarán por todos los medios legales el nuevo régimen que se quiere imponer á nuestra enseñanza.»

El compromiso será sometido á la firma de todos los consejos comunales de Bélgica. Penetrados de sus deberes para con la Nacion, los doscientos burgomaestres presentes se comprometieron por un juramento inviolable á reivindicar sin tregua ni descanso, los derechos del pueblo á la instruccion pública, costeada por el Estado.

En un movimiento espontáneo y alzando la mano derecha, todos juraron observar este pacto. Esta especie de juramento de la Cancha de Pelota, produjo una emocion vivísima.

Por otra parte, las asociaciones liberales de Bélgica, representadas en Bruselas por numerosos grupos de delegados, han organizado para hoy 10, una gran manifestacion contra la ley escolar. El Gobierno, violando las tradiciones, quiso recurrir á la fuerza armada ante la eventualidad de disturbios, pero la administracion comunal intervino. Contestó que las fuerzas de que disponia, guardia cívica, bomberos y policía, bastarian para impedir que la paz pública fuese alterada. No obstante, las tropas fueron acuarteladas ayer, pues habiendo organizado los clericales otra manifestacion, se teme que sobrevengan algunos conflictos.

Agreguemos que la administracion comunal, á fin de evitar escenas de desórden, ha señalado á cada manifestacion un itinerario diferente. De esta suerte se habrá prevenido, en la medida de lo posible, el encuentro de los delegados de ambas partes, que irán simultáneamente á la Cámara á presentarle peticiones en pró ó en contra de la ley escolar.

La ciudad ofrece esta mañana un aspecto particularmente animado. Desde las primeras horas, los trenes han conducido centenares de provincianos que han engrosado las filas de los manifestantes liberales ó católicos.

Los cuerpos especiales de la guardia cívica, cazadores, esploradores, voluntarios y artilleros así como destacamentos de diversas legiones, acuden á ocupar los puestos que les están señalados. Bruselas, en cierto modo, está dividida en dos partes: la region norte está reservada á los liberales, el radio sur á los clericales. La guardia cívica está acantonada en la ciudad de manera á formar una trinchera entre ambos campos.

En las calles principales la multitud es considerable. Un edicto del burgomaestre prohibe la circulacion de los grupos de manifestantes, una vez que la manifestacion de los liberales y la de los católicos haya terminado.

Mientras que estos últimos se reunen en el boulevard de la Regencia, en la Casa del Ayuntamiento, los liberales se dirijen hácia el Hotel Continental, situado en el boulevard del Norte, en donde entran en formacion. A las once y cuarto, las diversas asociaciones liberales, escoltadas por un cuerpo numeroso de agentes de policía, se ponen en marcha. El calor es sofocante. En toda la línea de los boulevards la afluencia de pueblo es enorme.

Los manifestantes, á quienes se han incorporado varias sociedades musicales, se detienen frente á la Bolsa, en donde M. Janson, el leader de la izquierda, pronuncia un discurso en que ataca vivamente al ministerio y al proyecto de ley sobre la enseñanza.

El orador, despues de haber recordado las palabras contenidas en el discurso de la corona, de 1878, propuso la adopcion de una órden del dia reclamando la retiracion del proyecto escolar y la disolucion de las Cámaras.

Bruselas 10—6 de la tarde.

A la una, los liberales desfilan frente á los ministerios. En este momento parten de los grupos numerosas voces de: Dimision! Dimision! Viva el rey!

M. Janson presenta una protesta.

Durante el trayecto, algunos silbidos acojen á la manifestacion.

A la una y veinte el acto queda terminado.

La manifestacion de los clericales ha sido bastante numerosa y en el trayecto gritos de desaprobacion han partido de la multitud.

M. Woeste, ministro de justicia, agradeció á los manifestantes desde su balcon; estos lo han aclamado y entregádole una peticion dirigida á la Cámara de Representantes.

Los clericales se trasladaron en seguida á la sala Malebras en donde celebraron un meeting.

Salvo algun incidente imprevisto, la noche pasará en calma.

✡

Los brigantes han reaparecido desde hace algun tiempo en la campiña romana.

Del lado de Velletri, Cori y hasta más inmediato á Roma, en las inmediaciones de Frascati y Marino, malhechores armados y enmascarados detienen las diligencias, secuestran las correspondencias, despojan y maltratan á los viajeros.

Los carabineros, encargados de proteger la vida y los bienes de los viageros, son impotentes en las campiñas romanas. Y además, los salteadores encuentran un refugio seguro en las selvas, de las cuales algunas son tan tupidas, que en pleno dia no se distingue un pasagero á la distancia de cinco metros.

En esas comarcas, los salteadores que acaban de señalar su presencia por nuevas hazañas, operan como siempre, con el rostro cubierto con un pañuelo de color, con dos agujeros para los ojos, como la capucha de los penitentes.

Una vez enmascarados de este modo primitivo, se apostan emboscados en el camino. Despues cuando pasa un carruaje, salen bruscamente de su escondite.

Los roles están distribuidos de antemano. Mientras que unos obligan al conductor á detenerse y bajar del pescante, los otros abocan el cañon de sus fusiles sobre los pasajeros, á quienes invitan á bajar tambien del carruaje.

Hay una tradicion establecida—desde hace tanto tiempo que el brigandaje se ejerce en Italia;—lo que hace que la maniobra sea ejecutada con una precision, por decirlo así, militar. Todos los viajeros se echan á tierra mientras se los despoja; y si hacen la menor señal de protesta ó de mover curiosamente la cabeza, se les recuerda el cumplimiento de la consigna con algunos culatazos.

Tan luego como la noticia de una agresion es conocida, se despachan al sitio del suceso algunos carabineros que, naturalmente, como los de la opereta, llegan siempre muy tarde!

Un episodio de las últimas detenciones de viajeros en la provincia de Roma, merece que se refiera, porque encierra un elemento cómico y forma un tratado de costumbres enteramente característico.

No lejos de Frascati, la antigua Tusculum, á quince kilómetros de Roma, dos monjes viajaban en el carruaje de un rico propietario de los alrededores, cuando de repente, en un recodo del camino, aparecieron cuatro brigantes.

Ambos monjes tuvieron que descender del vehículo y dejarse registrar como simples láicos.

No llevaban ni un cobre en sus bolsillos!

Concíbese fácilmente el despecho de los salteadores que, para castigar á los buenos monjes por su pobreza, se creyeron en el deber de martirizarlos.

Pero luego mudaron de consejo y el que parecia ser el jefe de la tropa, tomando la palabra, dijo:

—Y bien! puesto que no podeis darnos dinero, dadnos vuestra bendicion!

Los cuatro salteadores se arrodillaron, hicieron la señal de la cruz, besaron la mano de los relijiosos y les pidieron perdon.

Y, cristianamente, los buenos monjes, sin rencor, dieron su bendicion á los bandoleros.

✡

La brusca desgracia del príncipe Alejandro Bariasinski, jefe del regimiento de la guardia de caballería y edecan del emperador, ha hecho gran ruido en San Petersburgo.

He aquí, segun nuestro corresponsal, cuáles son las razones de esta desgracia:

El príncipe pasa por ser muy caprichoso, autoritario y orgulloso de su alcurnia.

De vez en cuando se vanagloriaba de ser de nobleza mas antigua que los Romanoff y se daba aires que chocaban al czar.

El 3 de Agosto, natalicio de la emperatriz, el príncipe Bariasinski se presentó en el baile de la córte en uniforme de diario y no de gala como lo exije el reglamento. Interpelado á este respecto por el gran maestro de ceremonias, contestó que su uniforme se le habia quemado.

El czar, á quien se refirió la escusa del príncipe, lo envió arrestado por dos meses, y ordenó que lo pasaran de la guardia imperial á un regimiento de línea.

Agrégase que ya el año pasado, con motivo de las fiestas de la coronacion, el príncipe Bariasinski habia sido arrestado por tres dias, porque se habia presentado en el séquito del emperador acompañado de su jockey.

✡

Se nos escribe de Nueva York que el 10 del pasado, tres socialistas alemanes fueron arrestados en aquella ciudad por haber fijado una proclama del comité ejecutivo socialista, haciendo la apología de Stellmacher, el asesino ejecutado el 9 en Viena.

Dicha proclama incita ademas á los proletarios del mundo entero á preparar la revolucion social, y aconseja á los obreros que se apoderen de la totalidad del producto de su trabajo, «injustamente detenido por los capitalistas»

✡

Los vastos arsenales para la construccion de buques de los señores Roach, situados á orillas del rio Delaware, en Pensylvania, han sido totalmente destruidos por un incendio, en la noche del 9 al 10 del corriente. Las pérdidas se estiman en 500.000 dollars.

✡

Un restaurant de Praga acaba de ser teatro de un suicidio muy dramático. M. Bastovski, artista de la Opera alemana de Praga, comia tranquilamente cuando una jóven—esposa divorciada del cantor—hizo irrupcion en el local y se hundió un gran cuchillo en el pecho, esclamando:

«Mira, mañana no cantarás el *Fausto*».

Los celos habian aconsejado á la desgraciada mujer este suicidio teatral.

Cayó muerta instantáneamente.

Detalle interesante para los que intenten imitarla: al dia siguiente Bastovski cantó el *Fausto*.

✡

El 9 del pasado tuvo lugar un incidente en el teatro de la Opera de Viena.

Durante el entreacto entre la *Fille du régiment* y el *ballet*, bajábase lentamente el telon metálico; este encontrábase ya á dos metros de la escena; de pronto, un gran ruido se dejó oir y torbellinos de polvo se levantaron de todas partes. Era el telon metálico que, á consecuencia de la ruptura del cable de alambre, acababa de caer violentamente sobre la escena. El público, aterrorizado, se precipitaba ya hácia las salidas de la sala, cuando el administrador apareció y, con sus esplicaciones, puso fin al pánico.

Sin embargo, no habiéndose podido levantar el telon, tuvo que cesar la representacion.

✡

M. Bouley ha presentado á la Academia de Ciencias de Paris un filtro del cual se sirve en el laboratorio de M. Pasteur y queda el agua *fisiológicamente* pura. El sistema es debido á M. Chamberland, director del laboratorio y está basado sobre los principios del maestro.

Se compone esencialmente de un tubo de porcelana deslustrada que el agua impura se ve obligada á traversar de la superficie *esterior* al interior.

Sobre la superficie esterior de esta *bugia filtrante*, se depositan no solamente las materias que están en suspension en el agua y que turban su limpidez, sino tambien los microbios y gérmenes inaccesibles por los otros procedimientos.

El agua recojida es como lo afirma M. Bouley, fisiológicamente pura y no puede contener ninguno de los gérmenes de enfermedad contajiosa que tuviera antes de la filtracion.

Para limpiar la bugía, se broza vigorosamente su faz esterior, ó mejor se la someto á una llama ó al agua hirviente.

✡

Es notable el progreso que ha hecho la Francia en materia de educacion.

En 1876-1877 el número de alumnos inscritos en las escuelas libres era de 4,716,935, en 1881-1882 era de 5,341,211: aumento 624,276. En 1877 habia 71,547 escuelas; en 1882, 75,635: aumento, 4,088. El total de las escuelas reparadas, agrandadas ó construidas en cinco años, pasa de 8,000. En 1877 habia 80,063 maestros y maestras; 88,220 en 1882—Aumento de maestros 8,157.

La enseñanza libre ha hecho tambien progresos: 30,646 maestros y maestras tenia en 1877—36,745 tenía en 1882. De 1877 á 1882 han sido creadas 4 escuelas normales de institutores y 23 normales de institutrices.

Actualmente hay 57 escuelas normales de institutrices, ó sea 16 mas que 1882.

El presupuesto que ha sido siempre generoso, ha permitido hacer todo eso. No ha regateado nunca en lo destinado á la educacion.

Segun los cálculos de la Comision de Estadística los poderes públicos y las familias que en 1877 habian gastado 120 millones para la instruccion primaria, en 1882 han gastado mas de 220.

Obras de Salubridad DE LA CAPITAL

INFORME DEL INGENIERO DIRECTOR—MES DE AGOSTO DE 1884.

En el mes de Julio hubo un aumento sobre el total de los trabajos de 39 p.8 con relacion á Julio. En Agosto ha habido un aumento de 12-28 0|0 con relacion á Julio en el total de los trabajos, correspondiendo 18-71 0|0 á la primera seccion cloacas, 4-05 0|0 á la segunda seccion, conducto de desagüe y 15 91 0|0 á la tercera seccion de aguas corrientes.

Primera seccion: cloacas

El tiempo durante el mes ha sido muy favorable, las lluvias de los dias 16 y 17 produjeron poco retardo en los trabajos.

Se prosiguen los trabajos en los distritos 2 al 4—6 al 16—19 al 21 y 26—habiéndose producido alguna demora en los trabajos de los números 3, 8 y 11 por falta de materiales y obreros.

Los distritos 28 y 29, próximos al rio, aún no han sido principiados.

Las cloacas construidas durante el mes de Agosto representan un largo total de 16,468 yardas lineales ó sean próximamente 48 cuadras;—en Julio se construyeron 15,765 yardas lineales.

Durante el mes de Agosto se entregaron al contratista las trazas para 246 cuadras de cloacas y al fin del mismo tenia los datos para unas 202 cuadras que no habian sido empezadas.

Tan pronto como los materiales de construccion hayan tenido suficiente tiempo para consolidarse debidamente se verificará la inspeccion para averiguar si hubiese algun trabajo de calidad deficiente y siempre que tal deficiencia se encuentre se rechazará la obra haciéndola construir de nuevo no pocas veces.

Se le han dirijido repetidas quejas al contratista por dejar montones de tierra que obstruyen los canales de desagüe de las calles y de las casas.

Las cloacas, en las calles habitadas de los distritos 17 y 21 se hallan terminadas faltando solo los sumideros y bocas de registro.

Segunda Seccion—Conducto de desagüe

Ha habido en el mes de Agosto un incremento satisfactorio en los trabajos de esta Seccion, correspondiente al conducto de desagüe, del cual se hicieron:

Calle Solis	224	ys. l.	contra	170	yd. l.	Julio
» G. Mitre	173	» »	»	43	»	»
» (Túnel)	134	» »	»	147	»	»
B. en Bernal	324	» »	»	279	»	»
Total...	829	yds.	Ag.	709	yds.	Julio

Ha sido empezado el revestimiento del conducto sobre la barranca en Berasategui.

En los límites debajo del partido de Quilmes y en Bernal ha habido aumento de obra, habiéndose hecho en Agosto 273 yardas lineales de perforacion contra 33 yardas lineales hechas en Julio.

En el trayecto del conducto en túnel entre el puente chico y la casa para las máquinas, se ha encontrado terreno muy blando en el que parece haber existido el cauce de algun arroyo, ahora lleno de aluvion no consolidado. Esto exijirá que el conducto se establezca allí sobre cimientos, lo que se estudia actualmente.

En la casa para las máquinas se ha trabajado durante Agosto de una manera satisfactoria, habiendo consistido ello en levantar paredes de los edificios, colocacion de terracota, puertas y marcos de ventanas en las mismas, trasporte de obras de fierro, techos máquinas, etc.

En cuanto al sifon del Riachuelo y colocacion de cañerías en el bañado ó dentro del rio, ningun trabajo de importancia se ha hecho.

—

Tercera seccion—Aguas Corrientes

Túnel de forma—Se trabajó durante Agosto en todos los seis pozos dentro del rio, con escepcion del núm. 18. Los cinco restantes se hallan casi completamente terminados.

La perforacion del túnel debajo del rio, se prosigue, habiéndose hecho en Agosto 65 yardas lineales de perforacion contra 40 que se hicieron en Julio.

Depósito de asiento y filtros — Se prosigue la escavacion del piso y bancos laterales del antiguo depósito de asiento, se ha empezado la construcion de este habiéndose hecho durante el mes de Agosto 621 yardas superficiales del revestimento de las escarpas de los bancos. Tambien se ha empezado la construccion de los muros divisorios del depósito.

Debido á la poca salida de la tierra para impedir las fuertes filtraciones que por esa causa se presentaban, ha sido necesario construir una pared de arcilla entre ambos bancos y reforzar los revestimentos con un contrapiso de ladrillos del país.

En los filtros se ha hecho el hormigon, sobre las bóvedas; en el piso de los canales para la distribucion del agua y encima de los muros.

En el filtro C se han colocado 300 yardas cúbicas de material filtrante.

Colocacion de cañerías—Durante el mes de Agosto se han colocado en las calles 17,770 yardas lineales de cañerías que representan un peso de 732 toneladas, consistiendo en 3376 yardas lineales de caños maestros desde 24 hasta 6 pulgadas y 14,394 yardas lineales de caños distribuidores de 5 hasta 3 pulgadas.

La cañería colocada en Agosto corresponde á una estension de 129 cuadras habiendo una disminucion de 17 cuadras con relacion á las colocadas en Julio, y en el peso una disminucion de 67 toneladas.

NOTICIAS

SUSCRICION

EN LA ADMINISTRACION DE ESTE DIARIO ESTÁ ABIERTA, POR DISPOSICION DE LA COMISION RESPECTIVA, UNA LISTA DE SUSCRICION Á FAVOR DE LOS HUÉRFANOS DEL EX-COMISARIO DON AGUSTIN SUFFERN.

Clausura de puertos

Desde ayer está estendido el decreto del Gobierno clausurando los puertos argentinos para toda procedencia donde haya sido declarada oficialmente la existencia del cólera.

Hoy se hará pública esa acertada resolucion, comunicándola telegráficamente á los Agentes Diplomáticos y Consulares de la República.

El Gobierno Oriental, tambien espedirá con fecha de hoy otro decreto en idéntico sentido, con respecto á los puertos de su jurisdiccion, despues de haber aceptado ayer en acuerdo de gabinete, las proposiciones que con tal objeto le hizo el nuestro por intermedio del Ministro Plenipotenciario Sr. Moreno.

El celo demostrado por las autoridades de la Nacion con el propósito de preservar al país de la importacion del terrible flagelo que desgraciadamente se estiende por todo el continente europeo, es digno del mas alto elogio.

Salus populi suprema lex est.

De Chubut á Bahia Nueva—El P. E. elevó al H. Congreso el mensage y proyecto de ley que publicamos á continuacion:

Los Sres. Luis Jones y Ca. han presentado la adjunta solicitud para que se les permita construir un ferro carril entre el Chubut y Bahia Nueva en el territorio de la Patagonia.

El objeto que se proponen es dotar á la colonia del Chubut de una salida fácil para sus productos, á fin de abaratar los fletes que actualmente se recargan escesivamente por la dificultad del trasporte.

Los empresarios piden se les conceda en propiedad una área de tierra de una legua de fondo sobre cada lado de la via.

Piensa el P. E. que hay conveniencia en protejer esta obra, cuyos empresarios son habitantes de la espresada colonia, fomentando así el desarrollo y progreso de un centro importante de poblacion que tenemos en aquellas regiones.

El precio de la tierra que se solicita es relativamente reducido, y la concesion será suficientemente compensada por el mayor valor que la construccion del ferro-carril dará indudablemente á los terrenos fiscales adyacentes y por las ventajas que traerá para el territorio de la Patagonia el Establecimiento de la primera línea férrea destinada á servir sus intereses.

Por estas consideraciones y otras que se presentarán tambien al ilustrado criterio de V. H. el P. E. tiene el honor de solicitar la sancion del proyecto de ley que se acompaña.

Dios guarde á V. E. — JULIO A. ROCA— BERNARDO DE IRIGOYEN.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. á contratar con los Sres. Luis Jones y Cª la construccion y esplotacion de un ferro carril entre el pueblo de Chubut y el puerto de Bahia Nueva, y de un muelle para cargar y descargar en este último lugar

Art. 2° La empresa gozará de los privilegios establecidos en los arts. 54 y 55 de la ley de 18 de Setiembre de 1882 sobre ferro carriles nacionales.

Art. 3° Los trabajos serán empezados dentro de los diez meses de la promulgacion de la presente ley y quedarán terminados en el plazo de dos años á contar desde la misma fecha.

Art. 4° Una vez abierto el ferro-carril al servicio público el P. E. cederá en propiedad una área de tierra de cinco kilómetros de fondo á cada lado de la via.

Art. 5° Comuníquese al P. E.—IRIGOYEN.

Presidente honorario—Publicamos en seguida las notas cambiadas entre el Presidente de la Comision Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima, y el Presidente de la República, con motivo de haber sido este proclamado Presidente honorario de esa asociacion, cuyo puesto aceptó complacido, segun se verá por la nota de contestacion.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884.

A S. E. el señor Presidente de la República, Teniente General don Julio A. Roca.

Exmo señor:

Tengo el honor de dirigirme á V. E. comunicándole que la Comision Directiva del Club de Gimnasia y Esgrima que presido, en su sesion del 3 del corriente ha nombrado á V. E. por aclamacion, Presidente Honorario de dicho Club.

Rogándole quiera hacernos la distincion de aceptar tal puesto, saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.—CÁRLOS Z. CASTRO.—*Remigio Lupo*, Secretario.

La contestacion dada por el Presidente á la atenta nota que antecede, fué la siguiente:

Presidente de la República Argentina

Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.

Señor Presidente del Club de Gimnasia y Esgrima, don Cárlos Z. Castro.

Me ha sido muy grato recibir de la Comision nombrada al efecto, la nota en que el Club de Gimnasia y Esgrima que usted tan dignamente preside, me comunica que la Comision Directiva del mismo me ha nombrado por aclamacion, Presidente honorario del Club, en su sesion del 3 del corriente mes.

Esa institucion, de proporciones modestas en la actualidad, está destinada á progresar sirviendo á grandes propósitos complementarios de la educacion. Si los pueblos modernos no dan á la educacion física el alto y honroso puesto que ocupaba entre los griegos, tampoco puede decirse que la descuidan, y en las naciones mas ilustradas se siente una reaccion que responde á la fórmula tradicional de vigorizar el cuerpo para fomentar el cultivo de espíritus verdaderamente sanos.

Es por esto que no dudo un momento de la prosperidad que espera al Club de Gimnasia y Esgrima, que será mas y mas estimado segun se vayan haciendo palpables sus servicios en el desarrollo de la juventud, que tanto necesita fortificarse con ejercicios corporales para afrontar con éxito las luchas de la vida intelectual.

Crea usted que recibo con verdadero placer la distincion de que soy objeto, y le ruego quiera espresar á la Comision Directiva mi mas sincero y profundo agradecimiento.

Saluda á usted atentamente— JULIO A. ROCA.

El coronel Ortega—Desde ayer se encuentra en esta capital el gobernador de la provincia de Mendoza, coronel don Rufino Ortega.

Pocas horas despues de su llegada pasó á saludar al Presidente de la República en su despacho del palacio de gobierno.

La permanencia aquí, del coronel, será solamente de 3 ó 4 dias, regresando en seguida á la ciudad asiento de su gobierno.

Que le sea grata su corta estadía entre nosotros.

Crédito por 300,000 pesos—Quedaba ayer redactado en el Ministerio de Instruccion Pública un Mensage que el P. E. va á elevar al H. Congreso pidiendo la sancion de un proyecto de ley que lo acompaña, por el cual se le concede autorizacion para gastar de rentas generales hasta la cantidad de 300,000 pesos m|n., que serán invertidos en esta forma:

Para abonar la indemnizacion convenida con el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, por la nacionalizacion del Museo Público 150,000.

Id id por la Biblioteca 120,000.

Para abonar sueldos de empleados y otros gastos durante los meses que faltan para terminar el año, 30,000.

Esta última partida se incluye en el proyecto de ley, por cuanto en el presupuesto vigente no hay cantidad alguna asignada para el sostenimiento de los establecimientos citados, los cuales, como se sabe, han pasado recien en estos dias al poder del Gobierno de la Nacion.

Obsequio al Presidente—El ilustrado Dr. en Medicina D. Pablo de Susini, que ha ejercido su profesion durante bastante tiempo en la ciudad del Rosario, ha presentado al Presidente de la República, en nombre de la numerosa é importante colonia italiana de aquel punto, un álbum lujosamente encuadernado, en el cual constan mas de 500 firmas.

En la primera hoja se lee la dedicatoria que copiamos testualmente.

Al Generale Giulio A. Roca
Presidente della Republica Argentina
che
seppe porre un freno
alla oltracotanza del clericalismo
nemico della libertá e della fratelanza dei pópoli
gl' Italiani
residenti in Rosario di Santa Fé
memori
dei lunghi martiri sofferti dal loro Paese
per la medesima causa
rivolgono un saluto
asigurando
aquesta loro seconda Patria
che
mai abbia á sopportare un goberno
il quale s'ispiri alle dottrine del
Papato.

El Dr. Susini se embarcó ayer con destino á Europa, llamado por el partido republicano de su país [Córcega], para representarlo en el Parlamento francés.

En Bahia Blanca—El Gobierno de la provincia de Buenos Aires, contestó en los siguientes términos una nota que en dias anteriores le habia dirijido el Ministerio de Hacienda, con el motivo que la misma contestacion espresa:

«He tenido el honor de recibir la nota de V. E. relativa á los inconvenientes que ha tocado el Ingeniero Bigi, autorizado para proceder al deslinde de los terrenos cedidos en Bahia Blanca por este Gobierno al de la Nacion, y en respuesta me es agradable participarle que el mismo dia del recibo de aquella se ordenó por telégrafo al Juez de Paz de dicho partido, preste toda su cooperacion al mencionado ingeniero, á fin de que pueda llenar cumplidamente su cometido y tome posesion de aquellos terrenos, previo desalojo de los intrusos que los ocupan, á cuyo efecto el referido funcionario dictará las medidas mas eficaces.

Creyendo satisfacer así los deseos de V. E. me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida consideracion.—CÁRLOS A. D'AMICO —*Nicolás Achaval*.

A la Boca—La corbeta *Chacabuco* entrará mañana al puerto de la Boca remolcada por un buque á vapor.

Allí tomará 300 toneladas de lastre en lingotes de fierro, las que añadidas á 130 que recibió en S. Fernando, le permitirán navegar á la vela.

Mientras se embarca el lastre pintará el espacioso sollado, destinado á los alumnos de la Escuela de Oficiales de Mar, que tiene establecida á bordo, y la parte esterior del casco.

Con tal motivo, todo el personal de la Escuela pasará por algunos dias al cuartel del Retiro, en donde se alojan los marineros enganchados que se instruyen bajo las órdenes del capitan Sarmiento.

La estadía de la *Chacabuco* en la Boca, no debe esceder de 10 dias, pasados los cuales cumplirá su comandante la órden de venir á fondear en el puerto, en el paraje denominado «Los Pozos», que es donde lo hacen generalmente los buques de la Armada.

Las medidas sobre higiene—He aquí la nota que ha pasado ayer el Intendente Municipal al Concejo Deliberante, y cuyos antecedentes conocen nuestros lectores:—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884—*Al señor Presidente del H. Concejo Deliberante*—Con motivo de la aparicion del cólera en algunos puntos de Europa, con los que se halla en frecuente contacto esta capital, la Intendencia durante el receso de ese H. Concejo, pasó al Departamento Nacional de Higiene la nota que en copia autorizada acompaño, relativa á las medidas higiénicas que seria conveniente adoptar.

Ese Departamento indicó las que constan en la nota respectiva, y consultadas las reparticiones municipales cuyas funciones se relacionan con la higiene, propusieron á su vez las que creyeron mas necesarias.

Todo esto consta del espediente que original se acompaña.

La Intendencia puso en práctica aquellas que están dentro de la esfera de sus atribuciones y que constan del decreto adjunto, pero funcionando hoy ese H. Concejo, es él el llamado á pronunciarse sobre las demas que son de su resorte.

Reitero al Sr. Presidente las seguridades de mi mayor consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR—*Narciso de Estrada*, Pro-Secretario.

Billetes de banco—El presidente del Directorio del Banco Nacional ha comunicado al Ministerio de Hacienda haber llegado á su consignacion á bordo del vapor ingles *Hermes*, procedente de Liverpool, diez cajones con billetes litografiados en Europa, los cuales corresponde que se manden despachar por la aduana, exentos de derechos de importacion.

Para el Ministerio de Guerra—Se ha ordenado al Administrador de Rentas, entregue á la Comisaría General de Guerra los 110 cajones venidos á bordo del vapor *Rubens*, á la consignacion del Ministerio de la Guerra, los cuales contienen materiales para el nuevo Parque de Artillería. Tambien debe entregar á dicha reparticion, 9 bultos con medicamentos é instrumentos de cirujía, destinados para el cuerpo médico militar, que condujo el vapor *Bahia*, procedente de Hamburgo.

Regimiento 1° de infantería de línea—Desde el 1° del corriente ha quedado instalado en los dos batallones que componen este cuerpo, la escuela de gimnasia bajo la direccion del profesor del Club de Gimnasia y Esgrima.

Tanto los gefes como oficiales de ambos batallones, se esmeran por el adelanto de la instruccion y disciplina de los suyos, reinando el mayor ánimo y espíritu en el regimiento.

En el Ministerio de Hacienda—Bajo la presidencia del Director de Rentas D. Cristóbal Aguirre, se reunió ayer en el Ministerio de Hacienda la Comision encargada de proyectar reformas á la Tarifa de Avalúos.

El vocal Sr. Mantels presentó á la consideracion de la Comision un estudio completo sobre la avaluacion de artículos del ramo de ferretería, cumpliendo con el encargo que en tal sentido se le habia hecho.

Sobre artículos de droguería presentó otro proyecto el señor Parody.

Entre los señores Latzina, Zuberbühler, Mantels y Parody, especialmente, se suscitó discusion sobre el alcance de la autorizacion conferida á la Comision por el decreto de su nombramiento, ántes de tratar de los proyectos parciales de reformas que dejamos mencionados.

Respecto de estos, se resolvió en definitiva mandarlos imprimir para discutirlos separadamente.

Este es el resultado de la sesion.

Union telefónica—Hemos recibido una circular de esta compañía, referente á la huelga de empleados que hubo en sus oficinas. Dice la circular que lo que se ha llamado huelga, ha sido el descontento de cinco empleados que fueron despedidos, sin que se afecte el buen servicio. Los demás permanecen en sus puestos. Tampoco es exacto que las señoritas ganen mas. En cuanto á huelgas verdaderas, manifiesta la misma circular que no las teme: que antes que dejarse intimidar despediria á todos sus empleados.

Por nuestra parte, deseamos que ese caso no llegue—y no llegará si como asegura esa empresa, el personal que tiene está satisfecho con su posicion—y se les retribuye segun sus aptitudes y sus méritos.

Taller Nacional de Grabados—Así se denomina el que han abierto en la calle Piedad 342, los señores Gotuzzo y Terrarossa, y al que se refiere el aviso que publicamos en otro lugar.

Juegos florales—En la Secretaría del Jurado de los Juegos Florales, se han recibido las siguientes composiciones:

El honor—Lema: En mi lo siento y por él me guio.

El Paso de los Andes—Sin lema; empieza así: Los siglos de la historia...

Ideales de la poesía americana—Sin lema; empieza así: El disco refulgente...

A Córdoba—(R. A.) Lema: Salud, vergel de flores.

José Manuel Quintana—Sin lema; empieza así: Como guarda la flor entre sus hojas...

Influencia de la libertad de conciencia en el progreso de las naciones—Tres composiciones.

"La Tribuna Nacional"

38--BOLIVAR--38

CONDICIONES DE SUSCRICION

POR MES

En la Capital de la República	$ m|n.	1
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay	» »	1 40
Interior	» »	1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m|n. 2 40	$m|n. 4 60	$m|n. 9
Interior, etc.	» 3 35	» 6 42	» 12.54
Esterior	» 3 64	» 6 83	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

BENJAMIN M. HUBERT,
Secretario.

Lemas: Luces y sombras—Laura. La tercera no trae lema; empieza así: La ansiada libertad es elemento...

El Porvenir de la Industria en América—Lema: Adalgisa.

El Agua—Lema: L'Hirondelle.

Las libertades comunales de un pueblo revelan el grado de su civilizacion y de su progreso—Lema: Victoria.

A Hernan Cortés—Lema: Heart.

La justicia—Lema: Bienaventurados los justos.

Se ha presentado ademas un *Canto á las Repúblicas Argentinas y del Uruguay*, que por venir firmado, se halla fuera de las condiciones del certámen.

Aureliano García—Este inteligente jóven se ausenta dentro de breves dias para el viejo mundo en viaje de recreo. Deseámosle felicidad en su paseo.

Faroles de alumbrado—El Intendente ha autorizado al Inspector de alumbrado público para adquirir cincuenta faroles destinados á reemplazar algunos de gas que se encuentran en mal estado.

Pagos—Por el Departamento del Interior se han ordenado los siguientes:

Al Director de las obras del F. C. á Santiago para su prosecusion $ 100,000 nacionales.

—A la Direccion de las obras de prolongacion del F. C. Central Norte, para su prosecucion $ 120,000 nacionales.

—A D. Bernardo Acosta para el Constructor del Puente sobre el rio Gualeguay D. Julio P. Diaz, importe de los trabajos hasta 1° de Junio ppdo. ps. 5276 46 nacionales.

—A Don Juan Buschiazzo por la confeccion del proyecto de edificio para el Departamento de Policía de la Capital pesos 9596 65 nacionales.

—A la Direccion de Correos y Telégrafos, para gastos de la línea que se construye entre el Rosario y el pueblo de Vercelli ps. 1772 50 nacionales.

—A D. Alfredo Baigorri, anticipo á cuenta de honorarios en la mensura de las tierras de San Justo y Union en Córdoba p. 4000 nacionales.

—A la Oficina Central de Tierras y Colonias para compra de muebles y útiles para esa Oficina, 1000 ps. m|n.

—A D. Pedro Risso por pasages de inmigrantes en Junio ppdo., ps. 898.65.

—Al Tesorero de la Aduana de la capital, por desembarco de inmigrantes en Julio ppdo., ps. 767.60.

Concejo Municipal—Está convocado á sesion ordinaria para esta noche á las 8 p. m.

Se ocupará de los asuntos pendientes á la órden del dia, de algunos mensages de la Intendencia que conocen nuestros lectores y de los proyectos sobre higiene á que nos referimos en otro lugar, presentados por el Dr. Larroque.

Nota de agradecimiento—Suscrita por el Sr. Julio Caprile, recibióse ayer en el Ministerio que corresponde, una nota de agradecimiento por las atenciones que mereció del gobierno su finada esposa Da. Emma N. de Caprile, que desempeñó durante algunos años el importante puesto de Directora de la Escuela Normal de Maestras de la capital.

Para el contraste de medidores de gas—Para facilitar la operacion del contraste de los medidores de gas que las empresas respectivas reclaman de la Oficina Municipal del ramo, el Intendente ha autorizado á su gefe para encargar á Europa dos gasómetros mas por ser insuficientes los que posee.

Conferencias en el Colegio Nacional—El señor Alejo Peyret dará una el viérnes á las 8 p. m. sobre *los jesuitas y el ultramontanismo*.

Entrada libre.

Ecos de La Plata—Setiembre 11.

♯ CÁMARA DE SENADORES— Por falta de asuntos no celebró sesion ayer la Cámara de Senadores.

♯ NOMBRAMIENTOS — El P. E. por decreto espedido hoy ha nombrado Comisario de Tablada al Sr. D. Julio Z. Morales y Archivero del Consejo de Educacion al Sr. D. N. Martinez.

♯ LIBRE INTRODUCCION—El P. E. ha solicitado del Gobierno Nacional la libre introduccion de 15,000 toneladas de piedra del Estado Oriental y que serán empleadas en el afirmado de las calles de Mercedes (Buenos Aires).

♯ CASA MUNICIPAL Y TEMPLO—Se ha mandado entregar á la Comision encargada de las obras del templo y casa municipal de Patagones, la suma de 5166 $ m|n con destino á la prosecucion de ellas.

♯ MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL—El P. E. ha integrado hoy con las siguientes personas la Comision Municipal de esta capital: Sres. Benjamin del Castillo, Juan Ferreyra, Dr. Adolfo Miranda Naon, Ernesto Landivar y Luis G. Pintos.

♯ CÁMARA DE DIPUTADOS—Mañana debe reunirse esta Cámara. Tiene á la órden del dia varios dictámenes de la Comision de Presupuesto.

Lotería La Porteña—En el sorteo efectuado ayer ha sido favorecido con el premio mayor el Sr. Juan Casadella, que vive Esmeralda entre Córdoba y Paraguay.

Pedidos de libre despacho—Respecto de la máquina para hacer molduras, tableros, cola de golondrina, etc., sobre madera, cuya libre importacion solicitó D. Alberto Berho, cree la Direccion General de Rentas que se encuentra incluida en las franquicias acordadas por el artículo 2° de la Ley de Aduana.

Como éste dictámen está en desacuerdo con el emitido por la Administracion del mismo ramo, el Ministerio de Hacienda dispuso pasar el espediente á informe del Departamento de Ingenieros.

—En la solicitud del director del «Colegio Nuevo», situado en la calle Rivadavia núm. 426, opina la Direccion General que no debe hacerse lugar al libre despacho de los 3 bultos venidos de Alemania, con instrumentos y aparatos para las clases de física y química.

—Pasó á informe del procurador del Tesoro el pedido de exoneracion de derechos hecho por D. Ernesto Piaggio, para 74 bultos venidos á su consignacion en los vapores *L'Italia* y *Sirio*, conteniendo una maquinaria para plantear en esta ciudad una fábrica destinada á la elaboracion del arroz, ó sea despojar el grano de la cortexa que lo cubre. Segun opina la Direccion General de Rentas no debe considerarse esa maquinaria incluida en el art. 2° de la Ley de Aduana, como lo pretende la Administracion de la misma.

Inodoro—D. Antonio Boreabi ha presentado una solicitud al Concejo Deliberante pidiendo permiso para colocar como ensayo, en casas de inquilinato, hoteles, etc., inodoros de un nuevo sistema que segun él mismo, reune todas las condiciones científicas necesarias para la buena higiene.

Le saludamos—En comision del servicio llegó ayer á esta capital, el teniente coronel D. Antonio Rivas, que manda el batallon Infantería de Marina, acantonado en Reconquista.

Pension á Caraffa—Por decreto del P. E., la pension acordada por ley del H. Congreso á D. Emilio Caraffa, para proseguir sus estudios de pintura en Italia, le será abonada desde el dia en que dicha ley obtuvo sancion definitiva.

Sábese que el agraciado debe gozar durante 4 años de los beneficios de esa ley.

Donacion al Museo—El Director del Museo ha comunicado al ministerio de Instruccion Pública, que el capitan Sr. Moyano ha hecho donacion de tres cueros de Guamul (Cervus chilensis) animal raro en las colecciones zoológicas.

Tanto por esta, como por otras donaciones valiosas hechas por el mismo señor, el Ministro ha ordenado al Sr. Burmeister, pase una nota de agradecimiento al capitan mencionado y se la comunique al Ministerio de Marina.

Veterinario inspector de carnes—El Intendente Municipal espidió ayer un decreto nombrando Veterinario inspector de carnes del matadero público al Sr. D. Calisto Diaz Rodriguez.

Esta plaza se encontraba vacante hace algunos dias por haberla abandonado el que la desempeñaba y lo hacia provisoriamente el Veterinario Sr. Pardal, de la administracion de Limpieza.

Los incendios de anoche—A las once de la noche se produjo ayer un incendio en la hojalatería situada en la calle de Buen Orden número 551, entre las de Belgrano y Venezuela, negocio perteneciente á D. Pedro Vedecq, quien justiprecia las pérdidas ocasionadas por el fuego en la suma de 35,000 pesos moneda corriente.

Vedecq se recojia en momentos en que vió su negocio invadido por las llamas, cuyo origen segun ha podido constatarse, fué una lámpara que esplotó en las manos de un menor, aprendiz, trasmitiéndose el fuego al papel.

Tanto Vedecq como el menor tuvieron que ponerse á salvo huyendo por los fondos y saliendo por una casa contigua.

Don Ferdinando Signoré establecido con negocio de zapateria al lado, ha sufrido tambien pérdidas que no ha podido avaluar en el primer momento, pues el elemento consumió una pieza de madera que lindaba con la hojalateria y la que se hallaba llena de ropas.

Los bomberos trabajaban con denuedo al mando del mayor Calaza, mientras el Comisario Sr. Machado con sus ajentes evitaba los robos que pudieran haber tenido lugar, dada la mucha gente que allí habia y la cantidad de negocios próximos, que abrieron sus puertas á fin de prevenir todo peligro.

—Estando aun en este incendio, se recibió aviso de haberse producido otro nuevo en el estremo opuesto: Rivadavia y Jujuy.

Pocos momentos despues llegaban los bomberos cansados ya por el trabajo que habian tenido.

El fuego se habia producido en un galpon de cuarenta y ocho varas de largo por diez de ancho en la barraca de los señores Tunger, Jujuy núm. 12, situada al lado de la barraca «Atarica» repleta de granos.

En el galpon solo habia unas cuarenta mil bolsas de arpillera, vacias, que se consumieron casi en su totalidad, lo mismo que el galpon; pero sin trasmitirse felizmente el fuego á la barraca vecina debido á las buenas disposiciones adoptadas desde el primer momento por los comisarios de la Seccion Sres. Socas y Maril y luego por el gefe del Cuerpo de Bomberos.

Consiguióse estinguir el fuego á la hora, sin haber originado mas pérdidas que las enunciadas.

El orígen de este incendio se ignora, pues el mismo capataz de la barraca don Pedro Barcelona que notó, el fuego en el primer momento no puede esplicarse su orijen.

A ambos incendios concurrió el Dr. Garcia Mérou, Gefe Interino de la Policía.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

SESION DE AYER

Abierta la sesion se dió cuenta de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

Mensaje del P. E. acompañando las solicitudes presentadas por los señores Agustin Drago y Ca. y Lúcas Gonzalez y Ca. pidiendo el primero autorizacion para la construccion de una via férrea de la ciudad de Mercedes (provincia de Buenos Aires) á Bell Ville (provincia de Córdoba), y el segundo, de Rosario á Tucuman. (A la Comision del Interior)

—El mismo envia un proyecto que lo autoriza para contratar con los señores Luis Jhons y Ca. la construccion de otra línea férrea del Chubut al puerto de Bahia Nueva y un muelle en este último. (A la misma Comision).

—La Cámara de Diputados, remite los proyectos por ella sancionados en sus últimas sesiones.

—Los señores Goicoechea y Reina, proponen el establecimiento de un tercer hilo eléctrico entre Córdoba y Tucuman, en la línea del Ferro-carril Central Norte. (A la C. de Obras Públicas).

DESPACHOS DE COMISION

La de legislacion se ha espedido favorablemente en el proyecto del P. E. sobre creacion de un Instituto de sordo-mudos en la capital.

La del Interior en el de igual procedencia autorizando á la empresa del ferro-carril á Campana para la prolongacion de la línea, del Rosario hasta Sunchales.

La de Peticiones en la solicitud de D. E. Lopez pidiendo subvencion para continuar sus estudios de pintura en Europa, y en el proyecto sobre jubilacion al guarda de la Aduana de San Juan D. José D. Gil.

ASUNTOS VARIOS

Por mocion del Sr. Alvear se trata sobre tablas y se sanciona sin modificacion el proyecto remitido en revision por la otra Cámara, autorizando al P. E. para contribuir con 20,000 pesos á la reimpresion de las obras del general Sarmiento.

El Sr. Rojas hizo mocion en seguida para que la Cámara se ocupara sobre tablas de la modificacion introducida por la de Diputados en el proyecto referente á la espedicion al Chaco.

Cambiadas algunas ideas al respecto entre los señores Del Valle, Pizarro, el mocionante y el Sr. Juarez Celman la mocion fué aprobada, aceptándose sin discusion la supresion del artículo 2° del proyecto, hecha por la Cámara de Diputados y de que dábamos cuenta ayer.

En seguida se levantó la sesion, siendo las cuatro de la tarde.

SESION SECRETA

Despues de la sesion pública, la Cámara se constituyó en sesion secreta para tomar en consideracion un pliego cerrado, procedente del P. E. pidiendo el acuerdo necesario para integrar el Directorio del Banco Nacional, con el señor don Saturnino Unzué en reemplazo de don Cárlos Saguier.

Cámara de Diputados

SESION DE ANOCHE

A las 8 1|2 declaróse abierta la sesion, con asistencia de 49 diputados, dándose cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Mensaje del P. E. reiterando á la Cámara la solicitud de comprender en la concesion del Ferro carril Oeste Santafecino la línea proyectada, de la Candelaria á Villa Carlota (A la Comision de Obras Públicas).

—Despacho de la Comision de Obras Públicas aconsejando la sancion del proyecto que autoriza al P. E. á invertir hasta la suma de 10,000 pesos en la ereccion de una estatua al coronel D. Juan P. Pringles, en la ciudad de San Luis.

Tratado sobre tablas este asunto por mocion del Sr. Rodriguez fué aprobado sin discusion.

—Da. Francisca Linares solicita pension graciable. (A la C. de Guerra).

—El diputado O. Leguizamon pide el consentimiento de la Cámara para aceptar el nombramiento de interventor en la provincia de Catamarca, que le ha sido discernido por el P. E., y permiso para ausentarse de la capital. La Cámara trató sobre tablas está peticion, resolviendo favorablemente.

DERECHO DE ESPORTACION

Antes de ponerse en discusion el despacho de la Comision de Presupuesto en el proyecto del P. E. sobre la conveniencia de suprimir los derechos de esportacion, despacho espedido en disidencia, el Diputado Lahitte hizo mocion para que fuera aplazado hasta despues de sancionarse el presupuesto general de la administracion.

No habiendo tenido esta mocion el apoyo necesario, el presidente puso en discusion el proyecto haciendo en seguida uso de la palabra el diputado Villamayor á nombre de la mayoría de la Comision.

Empezó declarando que sostenia el proyecto tal cual habia sido presentado por el P. E., y cuyo punto culminante era la supresion de los derechos de esportacion, pues la ley en esta forma respondia á todas las necesidades.

El fin propuesto habia sido siempre luminosamente discutido y todas las opiniones han estado siempre uniformes, agregó, en el sentido del proyecto tal como lo aconseja la mayoría de la comision, respondiendo á sanos principios económicos y concordando con los principios constitucionales.

Los economistas mas notables, dijo, se han pronunciado contra ese derecho y solo han sido justificados en los casos de monopolio, caso excepcional y que siempre y á pesar de todo ha sido perjudicial.

La supresion proyectada estaba perfectamente justificada, mirando el asunto del punto de vista económico, y con ella se dá un aliciente poderoso para el progreso de nuestra principal industria.

Pasó luego el Dr. Villamayor á estudiar el proyecto, del punto de vista financiero, concluyendo por afirmar que las reducciones en pequeña escala eran contraproducentes, y que aquellas para ser eficaces debian ser ámplias.

La odiosidad y falta de equidad de los derechos que se tratan de suprimir pesan como una rémora sobre el desarrollo de la riqueza pública, siendo esta la razon por qué la Comision aconsejaba la supresion absoluta.

El estudio de los impuestos existentes ocupa luego al orador, que dice, han sido aumentados en proporciones insignificantes.

Afirma que el aumento de derechos al alambre no importará un gravámen por cuanto ese gravámen, que es pequeño, gravitará precisamente sobre los que gozarán de la abolicion del derecho de esportacion, y despues de lamentar que proyectos de esta naturaleza, de tanta importancia para el pais entero, sean sometidos á la deliberacion del Congreso, cuando este se encuentra en las últimas sesiones de su periodo ordinario, agrega que el derecho al azúcar ha sido aumentado tambien en proporcion al aumento de produccion que se nota en el pais.

Por otra parte, el aumento á los alcoholes era necesario bajo todo punto de vista.

Finalmente, el Sr. Villamayor á nombre de la mayoría de la Comision termina pidiendo á la Cámara la sancion del proyecto tal como ella lo aconseja.

A nombre de la minoría de la Comision informa luego el Sr. Tagle, manifestando primeramente que su posicion en el debate era difícil porque tenia que luchar contra la autoridad moral del proyecto del P. E., las simpatias que acarrea la palabra *libertad* en favor de las industrias y la elocuencia del orador que le habia precedido en el uso de la palabra.

Hace una minuciosa y estensa esposicion de todos los inconvenientes que ofrece el proyecto de la mayoría de la Comision y termina manifestando que el aumento escesivo á los derechos de importacion haria que estos fueran insoportables por cuanto hay algunos que suben al 100 o|o.

Despues de un cuarto intermedio, el Sr. Tagle continuó con la palabra, pasando á establecer la diferencia que existe entre el proyecto de la mayoría y el de la minoría, estendiéndose en largas consideraciones con que creia demostrar la inconveniencia de la supresion de los derechos de esportacion.

Terminada la argumentacion del Sr. Tagle el Sr Ministro de Hacienda que se hallaba presente, tomó la palabra empezando por notar lo difícil de su situacion en el debate por la circunstancia de haber sido poco galantemente atendido por la Comision, con respecto á los proyectos enviados por el P. E., tanto el que se discutia como el referente á la ley de sueldos.

Antes de haber entrado al fondo de la cuestion, siendo las doce y media de la noche el señor Civit hizo mocion para que se levantara la sesion y fué aprobada, quedando con la palabra para la sesion de hoy el señor Ministro.

Antiguos Establecimientos Cail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

Para INGÉNIOS DE AZÚCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 159 perm

J. A. MEDINA

Depósito general de especiales

PIANOS

373 RIVADAVIA 373

Casa de confianza establecida en 1870

NO TIENE SUCURSAL

El viaje últimamente realizado á Europa con el propósito de convenir con los fabricantes de pianos para que aquellos que se me remitan sean en tales condiciones, que resistan nuestra variable temperatura, me coloca, pues, en situacion ventajosa de poder espender con garantia y fáciles condiciones para el comprador, al mismo tiempo que con modicidad.

Por cada paquete que llega de Europa se renueva el surtido de pianos de los mas reputados fabricantes que recibo directamente.

RÖNISCH

(ÚNICO INTRODUCTOR)

Stenway, Pleyel, H. Herz, Scheidmayer, Gaveau, Everhard, Bauvais — Hardt, Bluthner, Biessl, Schilling, Pruvot, Kaps, Lipp

Afinaciones
Compostura
Cambios
Alquileres

NOTA La casa solo tiene un comisionado que está munido de su correspondiente documento.

373—RIVADAVIA—373

2672 S 29

VINO "M. PERERA E HIJOS"

DE VALENCIA

A los consumidores del vino marca "PERERA"

De acuerdo con lo que dispone la cláusula 4ª del art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal del 7 de Noviembre de 1883, nos presentamos como remita de los siguientes documentos, al Químico Municipal señor doctor don Pedro N. Arata, solicitando el análisis de los vinos que introducimos á esta plaza, con el fin de hacer constatar autoritativa y científicamente su buena calidad y sus condiciones salubres y obteniendo el resultado que nos proponiamos, publicamos esos exámenes, con el fin de que nuestra clientela y los consumidores de dicho artículo puedan apreciar la buena naturaleza de los vinos mencionados.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1884.

Gandolfi y Moss.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1884.

Sr. Dr. D. Pedro N. Arata, Jefe de la Oficina Química municipal.

Presente.

Muy señor nuestro:

Teniendo nuestra casa en los Depósitos fiscales de las "Catalinas":
450 Cuatrocientas cincuenta pipas
50 Cincuenta medias
100 Cien cuarterolas
vino tinto español marca M. Perera é hijos de Valencia, con contramarca G. y M. Buenos Aires, introducidas por el vapor "Rouen" á nuestra consignacion, por la presente venimos á pedir á Vd., de acuerdo con el art. 13 del Reglamento de la Oficina Química Municipal, se sirva ordenar se practique un análisis químico del vino que compone la citada partida, y una vez hecho, se nos dé copia testimoniada de él, expresando al mismo tiempo si reune ó no las condiciones requeridas por esa oficina para poderse expender al público.

Saludan á Vd. con toda consideracion. S. S. S.

Gandolfi y Moss.

Certificado:

El infrascrito certifica que las muestras de vino carlon marca M. Perera é Hijos, introducido por los señores Gandolfi y Moss y tomadas en la Aduana de las Catalinas por empleados de esta Oficina y á eleccion de estos en una partida de 600 (seiscientas) pipas medias y cuartas han sido sometidas al análisis, dando los resultados siguientes:

MUESTRAS No. 1		MUESTRAS No. 2		MUESTRAS No. 3	
Vino Carlon Perera é hijos mezcla de las pipas núm. 10404, 9940 9186 y 10378		*Vino Carlon «Perera é hijos» mezcla de las medias pipas núm. 10131 10133, 10356 y 10137*		*Vino Carlon «Perera é hijos» de la media pipa núm. 10143*	
Densidad	1,0012	Densidad	1,0015	Densidad	1,0020
Alcohol en volúmen por 100	18,00	Alcohol en volúmen por 100	17,50	Alcohol en volúmen por 100	17,60
Extracto seco por lit.	51,10	Extracto seco por lit.	49,85	Extracto seco por lit	55,30
Cenizas por litro	3,30	Cenizas por litro	3,65	Cenizas por litro	3,35
Azúcar Reductor por litro	19,80	Azúcar reductor por litro	24,31	Azúcar Reductor por litro	25,65
Acidez en SO4 H2 por id.	3,73	Acidez en SO4 H2 por id.	3,69	Acidez en SO4 H2 por id.	3,75
Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00	Enyesado por litro menos de	2,00
Observacion polarimétrica izquierda	1,70	Observacion polarimétrica izquierda	2,20	Observacion polarimétrica izquierda	2,
Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina	Materia colorante	Enocianina

Deducimos por consiguiente que las muestras analizadas deben ser clasificadas como: BUENAS.

A pedido de los interesados se les espide el presente—Buenos Aires á 11 de Agosto de 1884.

Firmado— PEDRO N. ARATA.
Gefe de la Oficina Química Municipal.

2528 S23

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorisada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion, se compone de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color, pasé impresion violeta, numeracion negra, fechados:

SETIEMBRE 16 DE 1884

PROGRAMA

Los billetes á 2 1|2 ps. m|n.			$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%			8,750
75 p% al público			$ m|n. 26,250
PREMIOS			
1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,600
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
974	«	10	9,740
1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n.			26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital y paga por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha loteria Moreno 32, el dia 16 de Setiembre á 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.

Arteaga y Ca

794 perm.

LOTERIA "LA PORTEÑA"

PREMIO MAYOR

Ps. 8,000 m|n.

¡POR SOLO 50 CENTAVOS EL BILLETE ENTERO!

¡10 centavos el quinto!

Esta loteria que está en circulacion se juega el 11 de Setiembre, y se compone de 16 MILLARES, numerados desde el 1,000 al 16,999.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul, numeracion negra, sello al reverso color rosa con la inscripcion:

Setiembre 11—1884

PROGRAMA

Los premios de La Porteña, corresponden con los de la Loteria de Beneficencia de la Capital en la siguiente forma:

CAPITAL	SUERTES		PORTEÑA
50000	1	ps. m|n.	3000
10000	1	"	300
5000	2	"	100
2000	2	"	40
1600	5	"	20
500	10	"	10
200	15	"	5
100	25	"	4
50	65	"	3
30	177	"	2
20	1097	"	1

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la administracion calle de 25 de Mayo 120 y 122, y en las principales Agencias.

Los premios se pagarán por los números premiados en el estracto de la LOTERIA DE LA CAPITAL que se jugará el 11 de Setiembre á las 10 de la mañana, en su administracion calle Moreno número 32.

La loteria LA PORTEÑA tiene un depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para garantia de sus premios.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.

La Administracion
CALLE 25 DE MAYO NUMS. 120 y 122.
Gerente.
Octavio Gonzalez

NOTA—El número 13537 de la jugada el dia 29 salió en el premio mayor y fué vendido en la Boca.

2572 perm.

LOTERIA NACIONAL

Por mala inteligencia de un empleado de la administracion de esta loteria que sin autorizacion envió ayer á varias agencias algunos billetes, á cuyo dorso se anunciaba la jugada para el 13 del corriente se hace saber á las pocas personas que han tenido tiempo de comprarlos, que la empresa habia resuelto y permitido en suspender por ahora esa jugada y que pueden recabar la devolucion de lo pagado en dichas agencias.

A los Sres. Agencieros, se les pagará sin embargo, la comision sobre lo que hayan vendido.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1884—*La Administracion*, Corrientes 239. 2728-14.

Luis Obligado
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Setiembre de 1883
La familia de Obligado invita á sus relaciones á las misas de cabo de año que se celebrarán en templo de San Miguel el Sábado 13 del actual. La familia asistirá á la misa de 11. 2786 13

JUANA CANABAL DE PARKINSON

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Setiembre de 1884

Carlos V. Parkinson, esposo, 6 hijos, hermanas, tios, madre, hermanos politicos y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion á acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar en el templo de N. P. San Francisco, el Mártes 16 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo. 2795 16

Cesárea Frias de Fernandez Blanco

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Setiembre de 1884

Francisco Fernandez Blanco esposo, y sus hijos, invitan á las personas de su amistad á asistir al funeral rezado, que para descanso del alma de dicha finada se celebrará en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el lúnes 15 del corriente á las 11 a. m., á cuyo favor quedarán agradecidos. 2797 15

TEATROS

Nacional—Compañía Calvo—Para el Sábado 13 de Setiembre, se pondrá en escena el drama en 3 actos: EL EJEMPLO, y el juguete en un acto: EL MANOJO DE ESPÁRRAGOS.

A las 8 1|2.

Opera—Gran compañía inglesa de drama y comedia bajo la direccion del reputado primer actor don Daniel Latham y de la cual forma parte la notable primera actriz Miss Ethel Arden.

Para el Sábado 13 de Setiembre, NEW BABYLON.

A las 8 1|2.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Mártes 9 de Setiembre de 1884

	Acciones C. F. y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional segun balance del Sábado 6		8596 30
Id en la caja municipal	12400 02	
Cédulas hipotecarias, 162 200.		
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia 7—Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres		70 33
Id id dia 8 id id id.		126 65
Recibido por el producto en el dia de hoy:—Venta y renovacion de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, patentes, derecho de oficina, eventuales, derecho por uso de tres caballos, mozos de cordel, delineaciones, multas contraste, teatro Colon, Abasto, bretes		8502 40
	12400 02	17395 68
SALIDAS		
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de Educacion el 15 o|o de las sumas recaudadas el 6 del corriente		872 21
A Victorio Ginepro por muebles		99 20
A A. Meischeimer por 15 tomos de la Memoria de la Intendencia del año 1883		67 50
Al Habilitado Pagador para pago de los empleados del Hospicio de las Mercedes por Agosto último		1511 36
A Juan Juan F. Mosquera por medicamentos á la asist. pública		216 76
A José y B. Garay por transporte de adoquines		359 70
A Corti, Riva Ca. por varios art.		3722 28
A Domingo Basso por plantas		556 55
A Bianchetti y Bonancio por una balanza		150
A Ruggero Bossi y Ca. por vidrios y su colocacion		604 58
A Guillermo Helaseagar por leche para los Hospitales		277 91
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 o|o de las sumas recaudadas en la fecha		1121 92
Existencia de hoy mártes 9	12400 02	7835 65
	12400 02	17395 68

—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884—*José I. Gallardo*—Interino. *Heyboud*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 2793 1p

Licitacion de alfalfa verde

El juéves 18 del corriente á las 2 p. m. la Contaduria Municipal oirá propuestas verbales para la provision de cuatro á seis carradas diarias de alfalfa verde á entregar en el corralon de limpieza segun el pedido del Administrador, durante los meses del presente año.

El que obtenga la provision depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de quinientos pesos m|n. en títulos de Deuda Municipal, Bonos del Tesoro ó moneda efectiva, en garantia del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento.

Las diferencias que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que acuerda la ley.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884. 2.793 18

Licitacion de piedra

El sábado 20 del corriente á las dos p. m. la Contaduria Municipal recibirá propuestas escritas para la provision de 5 á 20000 toneladas de piedra del mejor granito, á entregarse en la Plaza Constitucion, Casa Amarilla, Riachuelo ó Puerto San Martin, segun los pedidos de la Oficina de Obras Públicas.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos nacionales.

El proponente depositará previamente en la Tesorería, la cantidad de doscientos pesos moneda nacional (200 ps. m|n) como garantia de que será firmado el contrato caso de ser aceptada su propuesta, y no verificándolo dentro del tercero dia el depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

El que obtenga la provision deberá depositar en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la cantidad de mil pesos (1000 m|n.) en Cédulas Municipales, Bonos del Tesoro ó moneda efectiva como garantia del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento y sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa, ó de rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas por esta administrativamente, salvo el recurso que la ley acuerda.—Setiembre 5 de 1884.

NOTA—No será admitida toda propuesta en que el precio esceda de tres pesos sesenta centavos por tonelada.

2741—20.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan; se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha, á deducir sus acciones, por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ioseestraños que tuvieren en esas sepulturaó pues no ,haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

E. D. S. D. 3649. Las sepulturas 1ª, 2ª y 3ª núm. 13 de la Seccion 19 que se solicitan á perpetuidad, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. José Botet en 23 de Junio de 1869 por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Flora Fernandez en 12 de Febrero de 1869 por cinco años y la 3ª lo fué por D. Luis Incoverini, en 25 de Junio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1884 —*J Acevedo Belgrano.* 2490 S 21

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á contar desde la fecha á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias, á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. L. Dto. 3896. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª núm. 25 de la seccion 20 que se solicitan, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Juan Rey en 22 Junio de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Francisco Carrera en 29 Diciembre de 1867, por 18 meses. La 3ª lo fué por D. Juan Gimenez en la misma fecha por igual término. La 4ª lo fué por D. Cornelio Vazquez en 29 Diciembre de 1867 por 18 meses. La 5ª lo fué por D. José Sanguinetti y la 6ª por D. Pascual Ornades en, 21 Diciembre de 1867, ambaspor 18 meses.

F. M. Dto. 3894. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª núm. 9 de la seccion 20. solicitadas en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por D. Antonio Gualleli en 12 Diciembre de 1869, por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Angela Sosa en 16 Noviembre de 1868, por cinco años. La 3ª lo fué por D. Frutuoso Alais en 10 Marzo de 1869, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Agustin Roffi en 11 Diciembre de 1868, por 18 meses. La 5ª no fué ocupada y la 6ª fué comprada por D. Saturnino Irbaldi en 25 Julio de 1869, por cinco años.—I. P. Dto. N. 776—Buenos Aires. Agosto 14 de 1884.—*F. Acevedo Belgrano.* 2514 S 22

Oficina de Obras Públicas

32—CALLE MORENO—32

Esta Secretaría recibirá propuestas cerradas hasta el *veinte* del corriente á las cuatro de la tarde, para la construccion de dos pabeliones barraca para la Casa de Aislamiento;—con arreglo á los planos y especificaciones que se hallan de manifiesto en la misma Oficina.—Setiembre 10 de 1884. 2777 20

Licitacion

El 10 de Setiembre á las 2 p. m. se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría de la Intendencia Municipal para el aprovechamiento de la sangre del matadero público, el lavado de su playa y la eliminacion de los líquidos producidos por esas operaciones, bajo las condiciones siguientes:

1° El proponente presentará una descripcion detallada del sistema que quiera emplear, debiendo llenar las condiciones siguientes:

1ª El sistema de elaboracion de la sangre y las aplicaciones á que se destine el producto quedan á eleccion del licitador.

2ª Elaborar la sangre de la matanza en el término de veinte y cuatro horas.

3ª No producir mal olor ni vapores incómodos al vecindario.

4ª No dejar residuos que puedan ser un peligro para la salubridad pública.

2° Las condiciones económicas en que el proponente determine hacer el servicio, deberán ser detalladamente espuestas en el pliego de la propuesta.

3° Las condiciones del local para la fábrica á establecerse, así como los datos sobre cantidad de sangre que tendrán que elaborar diariamente y otros que necesiten los interesados como base de sus propuestas, los obtendrán del Administrador del Matadero Público.

4° El proponente deberá exhibir en el acto de la licitacion el recibo que acredite haber depositado en Tesoreria doscientos pesos moneda nacional como garantía de que el contrato será firmado en caso de aceptacion de su propuesta, los que quedarán á beneficio de la Municipalidad sino lo verificase.

5° Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, reservándose la Intendencia aceptar la que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.

6° El que obtuviese la licitacion deberá antes de firmar el contrato depositar en el Banco Nacional á la órden del Intendente, la suma de mil pesos moned nacional como garantía de su cumplimiento.

7° Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Intendencia, serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley acuerda.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1884.

Mariano Obarrio
2535 S13 Secretario.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por haber sido solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario Gral., debiendo correr ambos á la par.

G. A. de T, Dto. núm. 3538. Las repulturas 17, 18, núm. 3 de la Seccion 20, están vencidas. La 17 fué comprada por D. Antonio Roquia en 19 de Noviembre de 1869 por cinco años. La 18 fué comprada por D. Juan Bautista Masone el 15 de Noviembre de 1869 por cinco años.

F. C. B. C. Dto. núm. 4199. La sepultura 18 núm. 3 Seccion 19 que se solicita en compra está vencida, fué comprada por D. Francisco Labregue en 9 de Mayo de 1869 por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—*J. Acevedo Belgrano.* 2641 05

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba	1 "
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1883.

M A. Maxwell
Secretario

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que coba el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán á Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

RECONQUISTA 71 Á 77 Y EN EL ROSARIO, ES QUINA CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lb et. 1500000
Id suscrito. . . 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones.

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente........ 9 p%. anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores........ Convencional

T. H. Jones,
Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital........ 7.500,000 pft. oro
Fondo de reserva........ 925,000 " "

Desde la fecha y hasta nuevo aviso al Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en moneda corriente á la vista. 3 o|o
Con aviso de 30 dias........ 3 1|2 "
Plazo fijo de 90 dias........ 5 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9.

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre el Brasil, Chile, Estados Unidos, España, Francia, Italia, Suiza, etc., etc., Lónares, Montevideo, Rosario, etc.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

1829 JUAN TODD, Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandatos, Préstamos y Agencia del Rio de la Plata.

Capital autorizado........ Lbs. 1.000,000
Id. emitido y suscrito........ id 500,000

OFICINA MATRIZ LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon: Sidney Herbert M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos EN EFECTIVO sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos).—*H. Alfreed G. Con* Gerente 1832

SECRETARIA DEL Banco de la Provincia

Se avisa al público que este Establecimiento recibirá pedidos por jiros sobre Europa, los dias 12 y 13 del corriente, para el paquete inglés que sale el 17. El 15 serán entregados los acuerdos y el 16 las letras que fueren acordadas.

El Banco no paga corretaje.

Los pedidos serán hechos directamente firmándolos las casas ó personas que soliciten el cambio.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1884.

2791 17. Francisco Llambí.

SECRETARIA DE LA FACULTAD DE Ciencias Médicas de la Capital

CONCURSO

PARA EL

Prémio Rawson

Se hace saber al público que la Facultad de Ciencias Médicas de la Capital, ha designado el siguiente tema para el concurso del PRÈMIO RAWSON, cuya época y condiciones constan en la Ordenanza que tambien se publica.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.

Luis de la Cárcova,
Secretario.

TEMA

Causas de la morbilidad y mortalidad de la primera infancia en Buenos Aires.

ORDENANZA REGLAMENTARIA
Del Concurso
Para el PREMIO RAWSON

Habiendo el doctor don Guillermo Rawson destinado una suma de dinero para premiar el mejor trabajo que sobre Higiene Pública Nacional se presente en un concurso cuya forma y reglamentacion debe establecerse por la Facultad de Ciencias Médicas, ésta en sesion del 4 del corriente ha dispuesto lo siguiente:

Art. 1° Queda abierto para el dia 9 de Julio de 1885 un concurso que versará sobre una cuestion de higiene pública nacional, cuyo premio de 800 ps. m|n con el diploma respectivo, llevará por título: PREMIO RAWSON.

Art. 2° La Facultad en una sesion especial que tendrá lugar antes del 15 del corriente, designará el tema del concurso y le hará dar la publicacion conveniente.

Art. 3° El trabajo de los concurrentes consistirá en una memoria sobre el tema obligado de que habla el artículo anterior, que deberá presentarse á la Secretaria de la Facultad, hasta el 30 de Mayo de 1885, acompañada de un lema distintivo y sin el menor indicio de su procedencia. Con la memoria se depositará un pliego cerrado y lacrado que lleve por sobre el lema de la memoria y que contenga interiormente el nombre del autor del trabajo.

Art. 4° Una comision de 5 académicos elegidos por la Facultad en sesion estraordinaria del 20 de Mayo, se constituirá en el jurado que debe examinar y dictaminar acerca de los trabajos del concurso, eligiendo de su seno el Presidente y Secretario.

Art. 5° El jurado tendrá su primera sesion el 5 de Junio para recibirse de las Memorias.

Art. 6° El dictámen del Jurado deberá comunicarse á la Facultad ántes del 6 de Julio de 1885.

Art. 7° El Jurado se reservará el derecho de no adjudicar el *Premio Rawson* si á su juicio ninguno de los trabajos presenta un mérito suficiente. En este caso deberá procederse á reabrir el concurso.

Art. 8° Si alguna ó algunas de las memorias fuesen dignas de en 1° y 2° accésit, la Facultad lo otorgará en un diploma.

Art. 9° Los trabajos que no fueren premiados se depositarán en la Secretaria de la Facultad para que sus autores puedan retirarlos y los sobres con los lemas de las memorias se inutilizarán en presencia del Jurado labrándose actas de ello.

Art. 10 La Facultad en sesion pública del 9 de Julio de 1885 entregará al laureado el *Premio Rawson*.

Art. 11 El Sr. Dr. Rawson será invitado especialmente á esta sesion, para que personalmente ponga en manos de los agraciados el diploma.

Art. 12 Publíquese en los principales diarios de la Capital durante 30 dias, comuníquese al Rector de la Universidad para que lo haga al Exmo. Sr. Ministro de Instruccion Pública y por la Facultad al Sr. doctor Rawson.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1884.—Firmado: PARDO—*Luis de la Cárcova*, Secretario.

2629 S 30

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMAGENES
Y
CONFITERIAS

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

68—Balcarce—68

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

SOCIEDAD ANONIMA DE ILUMINACION A GAS

Desde el lúnes 15 del corriente pueden los señores Accionistas ocurrir al Escritorio núm. 325 Victoria de 11 á 3 de la tarde para recibir el dividendo que les corresponde.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.

2787 13

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZA Suipacha 261

Frente á la casa del Presidente de la República

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris. Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

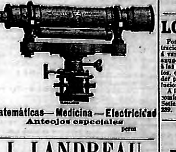

Matemáticas—Medicina—Electricidad

Anteojos especiales

perm

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana—Agentes Marítimos y comisiones en general.

20—Victoria—20

M. van Gelderen

DENTISTA DE VARIAS FACULTADES

293—FLORIDA—293

(ALTOS)

HONORARIOS

Dientes artificiales........ $ 2 m|n.
Aurificaciones cuidadosamente acabadas desde........ $ 2 m|n.
Estracciones sin dolor........ $ 1 m|n.
Tratamiento especial para niños.
Se recibe de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes

2581 perm.

PIANOS

DESAFIAMOS TODA COMPETENCIA

En elegacia
Duracion
Exelencia y
Baratura

TALLER SIN RIVAL

PARA COMPOSTURAS DE PIANOS

Rodriguez Hnos.

375—CALLE PIEDAD—375

(Entre Suipacha y Artes)

2545 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana, Alsina 27

Banco Nacional

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3° de la ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1° Que en el año 1884 se cobran 4 cuotas de 10 Fts. oro, ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1° al 5 de Marzo.
La 2ª del 1° al 5 de Junio.
La 3ª del 1° al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1° al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciben los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3° de la Ley citada).

2° Los suscritores que no abonasen las cuotas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interes de uno por ciento mensual (1 o|o), y si al espirar ese plazo no hubiesen aun satisfecho las cuotas, perderán las ya pagadas, quedando caducados *ipso facto* sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3° de la citada Ley del 17 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1884.—*Eduardo M. Niño*, Pro-Secretario. 2717 21

LOTERIA DE Beneficencia de la Capital

PRÉMIO MAYOR 10,000 $ m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 ps. m|n. dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

Setiembre 3 de 1884

PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.—Ps. m|n. 35000
Deduccion 25 p% 8750
Al público ps. m|n. 26250

PRÉMIOS

1	de	10000	10000
2	«	500	1000
6	«	200	1200
10	«	100	1000
61	«	20	1220
126	«	15	1890
994	«	10	9940
1200 suertes ó 600 en quintos...... $ m|n.			26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno N. 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.—Julio 31 de 1884.—*La Comision Administradora.* perm.

Loteria San José

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

perm.

SECCION LOTERIAS

LOTERIA DE BUENOS AIRES

La Lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.

El valor del billete es de 10 ps. m|n. dividido en quintos de 2 ps. m|n.

Los billetes son litografiados en papel rosado, tinta azul y colorada, numeracion y sello negro, fechados:

16 de Setiembre de 1884

PROGRAMA

16,000 billetes á ps. m|n. 2 1|2.			$	40.000
Deducion en 1|2 p%			«	10.000
75 al público			«	30.000
PREMIOS				
1	de 10,000	$ m|n.	$ m|n.	10,000
1	2,000	«	«	2,000
1	1,000	«	«	1,0.0
3	500	«	«	1,500
6	250	«	«	1,500
12	100	«	«	1,200
20	50	«	«	1,000
60	25	«	«	1,500
232	10	«	«	2,320
1064	7.50	«	«	7,980
1,400 suertes ó 7000 quintos			$	30,000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los prémios al portador del billete todos los dias hábiles en el escritorio calle Reconquista 264 y en las principales agencias.

Esta Loteria acepta como propio el estracto de la Loteria de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la Administracion General de dicha Loteria Moreno 32, el 11 de Setiembre de 1884, á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten gratis.

2798 perm. LA EMPRESA.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps oro

Billetes á 1|2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 18 de Setiembre. Los estractos llegan el Sábado 20 de Setiembre por la mañana. Perm.

AVISOS

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco de nombre «Salud Mayolado», con cuatro toleteras y cuatro remos, encontrado á inmediaciones de la costa de Quilmes en el parage denominado «El Seival», previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Setiembre 10 de 1884.—P. E. S. G.—*A. Sivas.* 2801 015

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—AVISO DE LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre Villa de Mercedes (Provincia de San Luis) y San Rafael (Provincia de Mendoza.)

Las propuestas se formularán de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital y en los Juzgados de Seccion de las Provincias antes mencionadas; y de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y papel sellado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 10 de Octubre á las 3 p. m. 2800 010

Asociacion DE MAESTROS—Se avisa al personal docente en general que el Domingo 14 del corriente, á las 2 p. m., tendrá lugar la conferencia pública, correspondiente al presente mes en el local social, calle Belgrano núm. 301 Liceo Preparatorio Mercantil.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1884.—El secretario, *Adolfo de V. Pereira.* 3p

Al comercio Aviso que he comprado al señor Victor Damario la fonda y posada, con todas sus existencias, ubicada en la calle Santa Fé 211, esquina á Cerrito. Si alguno tuviera algun reclamo que hacer, debe hacerlo dentro del plazo de tres dias, pasados los cuales no atender ningun reclamo.—Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1884.—*Antonio Raimondi.* 2792 14

Oficina Central de Tierras y Colonias—COLONIZACION PASTORIL—A las quince primeras familias que deseen establecerse en la Colonia Pastoril fundada por el Gobierno Nacional en el Puerto Santa Cruz (territorio del Sud) se les anticipará mantenimiento por un año, y los animales, herramientas y útiles necesarios para su instalacion, concediéndoles demas gratuitamente una legua de terreno en propiedad con arreglo al decreto de 11 de Enero de 1883. Los que quieran optar á ese beneficio ocurrirán á solicitar su inscripcion en la oficina Central de Tierras y Colonias establecida en esta capital, calle Corrientes 133 quien dará mayores detalles—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1884—Horas de despacho de 12 á 4 p. m.—*El Secretario.* 2730 08

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se venden los tipos de cuerpo 12. Ocurrirá esta imprenta.

R. David Argüello

Ha cambiado su escritorio á la calle Perú 106 (altos).

2798 O 11

SECCION PARA TODOS

Al Público

Avisamos que hemos comprado la goleta nacional **Dos Pensadores**, el que tenga algun reclamo contra dicha goleta se presentará en el término de 3 dias contados de la fecha; pasado dicho término no se oirá ningun reclamo.—*D. Daneri y G. Scagliasini.* 2771 12

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Muy animado estuvo ayer el mercado de acciones del Banco Nacional durante la hora oficial.

Estos títulos han experimentado una alza violenta, que segun dicen reconoce por origen la formacion del sindicato de que se viene hablando desde hace dias; sindicato que tiene por objeto llevar estos títulos arriba.

Abrió la rueda con operaciones para fin de mes á 145, á cuyo precio se anotaron en la pizarra 1,000 acciones; en seguida, y como hubiese muchos compradores para aquella fecha, se anotaron varios lotes á 145 1|2 y 146; luego siguió la plaza afirmándose hasta tocar en 146 1|2, precio el mas alto á que se operó. Momentos antes de terminar la hora oficial aflojó el mercado 1|2 o|o, quedando á 146 entre comprador y vendedor.

Todo lo operado para fin de mes alcanzó á 3560 acciones, anotadas en el órden que detallamos á continuacion:

1600	á	145	
400	"		1|2
860	"	146	
100	"		1|2
600	"	146	
3560			

Para otra fecha nada se operó. Los especuladores al alza creen llevar estos títulos arriba de 150 en todo el corriente mes.

Certificados

Los certificados de acciones del Banco Nacional que se cotizaban en la víspera á 76, abrieron ayer á 78.

—Se realizaron 100 á este precio y 300 á 77 1|2 para fin de mes.

Cédulas Hipotecarias

Estos títulos se mantienen á los mismos precios del dia anterior, con pequeñas diferencias.

De la série F. se realizaron al contado las operaciones siguientes:

14000	á	80 1|4
54000	«	80
68000		

Para fin de mes se trataron 40,000 á 80 1|4 y para el 15 de Octubre 25000 á 80 1|2.

Para hoy se vendieron 38 000 á 80.

De la série E se realizaron 1250 al contado á 84 y de la A 9000 á 100.

En otras séries y títulos nada se operó.

ÚLTIMA HORA

Muy animado siguió el mercado de títulos despues de la hora oficial. Se realizaron de 2500 á 3000 acciones del Banco Nacional de 146 á 146 3|4.

Cerró la plaza con compradores á 146 1|4 y vendedores á 1|2.

—En certificados del Banco Nacional quedó vendedor á 77 1|4 para fin de mes.

—En Cédulas Hipotecarias poco se operó. De la serie E quedó vendedor á 84 y de la F comprador á 80 1|4 para fin de mes.

Carne y sebo en los mercados

Centro varian entre precios 400, 450, 490 y 600.

Independencia id id id 460, 500, 550, 580 y 620.

Rivadavia id id id 500, 570, 600 y 800.

Plata id id id 420, 410, 500, 590.

Libertad id id id 470, 500, 580, 600 y 650.

Modelo id id id 470, 500, 550 y 850.

Rebajas en pasajes

La Compañia «La Platense» ha resuelto hacer las siguientes rebajas en los precios de pasages á bordo de sus vapores, tanto en la línea del Paraná como en la del Uruguay.

25 % primera clase
50 id segunda id.

Tambien en los fletes de carga se harian rebajas importantes.

A partir del mártes próximo, 16 del corriente mes de Setiembre, esta Compañía organizará su servicio del rio Paraná entre Campana, Rosario y Santa Fé, como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Para Rosario y escalas: los mártes, juéves y sábados, vapor *Tridente*.

Para Rosario y Santa Fé: los lúnes, miércoles y viérnes, vapores *Diana* y *Leda*.

Valor de los campos

El señor Santiago Torner ha vendido á un hacendado irlandés una legua de campo en Loreto en los límites de Venado Tuerto (provincia de Santa Fé) en la suma de 270,000 pesos m|c.

—Los tenedores de acciones de tierras nacionales á ubicar, piden por cada una 60,000 ps. m|c. Los compradores ofrecen hasta 57,000.

Monedas de oro

Napoleones 3 o|o de premio; libras 1 3|4; argentinos, cóndores y brasileras 1 o|o. Las demas no tienen premio.

Cambios

El Banco de la Provincia recibirá pedidos por jiros sobre Europa, los dias 12 y 13 del corriente para el paquete inglés que sale el 17. El 15 serán entregados los acuerdos y el 16 las letras que fuesen acordadas.

El Banco no paga corretaje, y los pedidos deberán ser hechos directamente firmándolos las casas ó personas que soliciten el cambio.

—Algunas casas jiran á los tipos siguientes:

Lóndres 46 5|8 á 3|4
Francia 4,88 á 92
Rio Janeiro 11750 reis por libra esterlina.
Montevideo 2 á 2 1|8 o|o de premio.

Descuentos

Continúan los Bancos particulares descontando con alguna liberalidad los buenos pagarés á 7 y 7 1|2 o|o.

—Las últimas Letras de Tesoreria se colocaron á 7 1|2 o|o.

Sal

Se han realizado dos cargamentos de sal para los rios á 10 1|2 reales fuertes.

Vacas

Se ha vendido un lote de vacas de Ayacucho á 165 ps. m|c.

—Se ha realizado un contrato por capones á eleccion, del partido de Cármen de Areco á 50 pesos m|c.

El «Sud-América»

Ayer llegó á Montevideo el vapor italiano *Sud América* procedente de Génova.

Trae 8 pasajeros de primera clase, 520 de tercera y 500 toneladas de carga.

Ha sido sometido en aquel puerto á dos dias de observacion sanitaria.

«El Yaguaráo»

El vapor brasilero *Yaguarao* llegó ayer á Montevideo precedente de Rio Janeiro. La correspondencia llegará hoy á nuestro puerto.

Rentas Nacionales

La aduana de la capital recaudó ayer 61.035 pesos con 72 centavos, en esta forma:

Importacion, al contado	51680 82
Esportacion	1152 60
En letras	8202 30

Desde el 1° del mes hasta la fecha, tuvo de entradas 590,402 pesos, con 15 cts. habiendo liquidado además en 52 documentos, la cantidad de 40,088 nacionales.

Aduana—Movimiento de Manifiestos

Setiembre 11.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á V. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 865 y detenido 160 por las causas siguientes:

Por falta de conocimiento	4
Id id de endosos	3
Id id de transferencias	7
Id id de fechas, registros, etc.	4
Id id de copia	4
Id no estar con arreglo á la tarifa	21
Id id id en forma	6
Desigual el juego de documentos	57
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	7
Por no pedir toda la partida	3
Mal las marcas y números	8
Ignorando contenido	6
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados, etc.	19

Pertenecientes á los señores: D. Barnetche 1, A. Moine 2, Galli hnos 1, J. A. Bernheim 2, Juan Seró 4, A. Rusca 1, J. Belgrano y Ca. 2, Monsegur 10, Grambin y Ca. 1, J. C. de Olaso, Aldazabal y Ca. 2, B. Cobas 1, Candegabe 5, A. Coqueteaux y Ca. 1, Naveira y Laclaustra 1, Moore y Tudor 3, Ferro Carril de Buenos Aires al Pacífico 1, B. Pellerano y Ca. 6, M. Pestaña 1, Parry y Ca. 4, A. Franzoni y Ca. 1, Schaw hnos. 6, A. Day y Ca. 1, Salterain y Ca. 1, Damarchi Parodi y Ca. 2, Burnichon y Ca. 7, Santa Marina Giraul y Ca. 1, F. Cayol 5, Guillermo Mc Eechnie 1, Ruciman y Ca. 1, «La Sociedad Fósforos» 1, A. Fransoni y Ca. 1, J. Mondelli hnos 1, Warrell y Latorre 1, Juan Borra 4, F. Cotillon 8, Ferro Carril del Oeste 1, Palma y Bernasconi 1, Julio Belando 1, Portalis Freres y Carbonier 1, O. Somer 1, A. Godet 1, Guarnaccia y A. del Castillo 1, Milligan Willisson 1, Giorandat y Cholat 1, A. Cavalli 1, T. Rivara 1, Rivolta Carboni 1, Feullian Cousslon 1, L. Borel 1, Lavalle y Medici 1, A. Gascon 1, Dickeman Mahl 1, E. Tornquist 1, A. Bazille 1, Hardy y Ca. 1, Mallman y Ca. 1, Arning Hütz 1, Repetto Parpaglioni 2, S. Wolff 1, O. y Sagasti 1, Wedekind Feher 1, Snell y Ca. Alemany hnos. 1, M. Forrester 1, Prieur 3, O. Saud 1, Jacobsen y Ca. 1, P. Quesnel hijo 2, N. Cavallieri 1, P. Risso 1, Arismendi y Ca. 1, Garcia Fernandez 1, A. O. Linck 1, J. H. Brunn 1, Macias Rodriguez 1, Landreau 1, J. M. Challe 1, Lagos y Sahores 1.

En el mesa de depósito 12.

Dios guarde á V.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*Bazetti*, Oficial 1°.

Mercado Once de Setiembre

118 Wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con varias clases de frutos y entre estos 400 arb. lana, 1396 bolsas trigo, 4674 bolsas maiz, 25 bordalesas sebo, 456 cueros vacunos, 30 cueros de potros, 10430 cueros lanares y 125 fardos pasto. El estado del mercado en vacunos potros y trigo mantienen sus precios firmes: corderitos, cerda y venados, continuan flojos; lo mismo que el sebo y maiz; los demas frutos no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy.

Vacunos—70 cueros de campo superiores por O. Rodriguez á ps. 160, 200 id id id buenos A. Ojea 158, 70 id id id id Basabilbaso 158, 200 id id regulares id Chillado 155.

Potros—25 cueros de campo regulares por Chillado ps. 49.

Lanares—250 docns. estacion de matadero superior buenos y regulares por A. Ojea 24 1|2, 23 y 20 r|a. libra, 50 id id id id N. y Cernadas 23 1|4, 150 id id campo buenos y desechos, los mismos 23 y 14, 300 id id ie id superior Chillado 24 1|2, 24, 15 y 16, 100 id id id buenos regulares id Basabilbaso 23, 21, 14 y 13, 10 id id id id C. Rodriguez 23 y 15 100 id id id id Balleto 22 y 14.

Corderitos—500 dnas cueros de corderitos superiores por Chillado á 16 y 15 1|2 ps, 200 id id N. y Cernadas 15 1|2 id, 200 id id buenos y regulares Basabilbaso 15 y 13 id.

Cerda—15 arbs cerda de potro regular por N. y Cernadas á 142 ps, 10 id id Basabilbaso 142 id.

Venados—50 dnas cueros venados buenos por Basabilbaso á 60 ps.

Sebo—20 bsas sebo de esportacion bueno por N. y Cernadas á 41 ps.

Trigo—1100 fgas trigo de la costa superior en depósito por Robbio á 160 ps, 100 id id y Salado id y bueno id el mismo 140 y 130 id, 250 id id Perazzo 145 y 130 id, 500 id del Salado regular en depósito Somariva 125 id.

Maiz—500 fgas maiz amarillo desgranado regular por Balleto á 40 ps, 650 id id inferior Benvenutto 38 y 35 id, 70 id id Zoppi 38 id.

Nabo—40 fgas semilla de nabo buena clase por Benvenutto á 92 ps.

Alfalfa—60 fdos alfalfa superior y regular por Santa Maria á ps 600 y 400 la tonelada, 24 id id mescla el mismo 380 id, 70 id id buena Landera 350 id, 80 id id Lartiga 350 id.

Mercado Constitucion

Setiembre 11.

87 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con una diversidad de frutos y entre estos, 342 arrobas de lana. El estado del mercado en lanares y vacunos firme así como en los potros y corderitos, en los demás frutos

Exposicion Rural é Internacional Licitacion: Planos para la Exposicion Rural é Internacional de 1886. Premio de 500 y 200 pesos nacionales.

La Comision Directiva de la Sociedad Rural, llama á licitacion para la confeccion de planos para las construcciones y distribucion de los jardines en el local que ha de celebrarse la *Exposicion Rural Internacional* de 1886.

Las bases para la licitacion serán las siguientes:

Art. 1°—El espacio que comprenderán los planos es el que posee la Sociedad Rural en el Parque 3 de Febrero, cuyas dimensiones y planos se encuentran en la Secretaría de la Comision á disposicion de los licitantes.

Art. 2°—En los planos que se proyectan deberán utilizarse del mejor modo posible, las construcciones y jardines actuales; como igualmente el drenaje y canalizaciones de agua que existen en el terreno, cuyo plano podrá verse en Secretaría.

Art. 3°—El pabellon marcado con la letra A de los planos de las construcciones actuales deberá ser suprimido.

Art. 4°—Los planos deberán comprender construcciones (comprendidas las existentes) para las siguientes Exposiciones:

A—Local para la Exposicion General de máquinas agrícolas y demás industrias rurales, como igualmente de minería. Este local tendrá una superficie cubierta de 2,500 metros cuadrados.

B—Local para productos de la ganadería naturales y elaborados, con superficie de 500 metros cuadrados.

C—Local para productos de la agricultura naturales y elaborados. Este local tendrá una superficie cubierta de 750 metros cuadrados.

D—Local para 150 animales caballares con sus respectivos pesebres, pisos de madera movibles, comederos de cajon, argollas, etc., segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

E—Local para 250 animales vacunos, con piso de tierra nivelada y apisonada, divisiones, comederos, etc., segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

F—Local para 400 animales lanares, con divisiones movibles, que sirvan de comederos, segun dimensiones y detalles que se darán en Secretaría.

G—Local para 60 animales menores.

H—Locales distribuidos en los jardines para gallineros y demas aves.

Se recomienda á los licitantes que los locales destinados á la esposicion de animales de toda especie sean proyectados de modo á poder construirse el todo del proyecto ó parte del mismo, sin alterar la armonía del conjunto.

Art. 5°—Los planos deberán ademas comprender local para un Restaurant, nueva entrada á la calle de Santa-Fé, utilizando lo actual ó proyectando nuevas construcciones, local bastante para forrajes y peones; como igualmente letrinas, etc., etc.: todo segun detalles que se darán en Secretaría.

Art. 6°—Cada plano vendrá acompañado de un presupuesto general y detallado, comprendiendo en ellos el arreglo de lo actual, su pintura, reboque, blanqueo y demas.

Art. 7°—Ningun presupuesto podrá exceder de 70,000 pesos nacionales.

Art. 8°—La Comision acordará un premio de 500 ps. nacionales al plano elejido y 200 pesos al que fuere designado como segundo, debiendo uno y otro quedar de propiedad de la Comision, siendo ademas entendido que la Comision no se obliga á aceptar alguno de los planos, ni tampoco á aceptar los presupuestos que se le presenten.

Los planos deberán presentarse cerrados hasta el 9 de Octubre á las 3 de la tarde á cuya hora serán abiertos en el local de la Sociedad Rural, Perú 35, en presencia de los interesados.

Los planos se presentarán sin firma y acompañados de un pliego cerrado con el nombre del autor y el lema adoptado en su proyecto.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884. — *La Comision.* 2789 27

Licitacion Municipalidad del Paraná—Habiendo resuelto esta Municipalidad en sesion ordinaria del 5 del presente, colocar un reloj público en la torre del templo San Miguel de esta ciudad; se saca á licitacion pública por el término de 30 dias la construccion y colocacion del espresado reloj, debiendo tener presente los proponentes lo siguiente: 1° Comprometerse á traer y colocar solamente la máquina del reloj, aprovechando para los toques de horas la campana ó campanas que tiene el templo. 2° La elevacion de la parte de la torre donde debe colocarse el reloj, es mas ó menos de 35 metros. 3° Deberá llevar dos esferas que serán iluminadas de noche. 4° Se consignará si el reloj que se proponga dará ó no las horas, medias, y cuartos; lo mismo que la duracion de la cuerda y sistema de la maquinaria. 5° La marcha del reloj deberá ser garantida cuando menos por el término de dos años. 6° Deberán asi mismo consignar los proponentes el precio y forma del pago. El dia 9 de Octubre próximo á las 10 a. m., serán abiertas las propuestas por el Consejo de Administracion Municipal. Los proponentes deben presentar fiador abonado para responder á las obligaciones que contrairan llegado que fuere el caso de formalizar el contrato. La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó de rechazarlas todas, si lo juzgase oportuno.—Paraná, Setiembre 9 de 1884.—*Santos Domínguez*, Vice-Presidente en ejercicio.—*D. Erortegui*, Secretario. 2769 0 9

Carro de dos ruedas y dos caballos con sus correspondientes guarniciones, por no poderlo atender, se vende uno. Para verlo y tratar Victoria 473. 2785 13

Departamento Nacional de Agricultura—Aviso Oficial—Cumpliendo con lo dispuesto en el Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Roberto A. White ha solicitado el aprovechamiento de maderas en una área de dos leguas en el Chaco, lindando al Norte con el Rio Pilcomayo sobre el que tiene un frente de diez kilómetros empezados á contar á los ochenta y cinco kilómetros de la desembocadura del Pilcomayo en el Rio Paraguay.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1884—*Julio Victorica.* 2766 25

Licitacion Comision Hospital Militar.—Prorrógase el plazo señalado para recibir las propuestas para la construccion de las dos primeras secciones del Hospital Militar hasta el Mártes 16 del corriente. Los proponentes pueden ocurrir con sus propuestas cerradas, á la Secretaría del Estado Mayor General, donde se recibirán para ser abiertas por la Comision á las dos en punto de la tarde del indicado dia.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1884.—*El Secretario.* 2770 16

Cajistas para obras se necesitan en la imprenta calle Alsina 60. 2778 12

Aviso Máximo Garay, ha trasladado su estudio á la calle de Alsina núm. 107. 2765 12

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores pensionistas militares que el dia 10 del corriente se dará principio al pago por el mes de Agosto último.—Setiembre 6 de 1884.—*El Habilitado* 2756 11

Se ofrece una señora viuda, española, para ama de llaves ó cualquier otro servicio, con buenas recomendaciones, ocurrir Venezuela núm. 320. 2761 13

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—LICITACION—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas hasta el dia 25 de Setiembre próximo á las 3 p. m., hora en que se procederá á su apertura para la construccion de muelle, muro de defensa, terraplen para el puerto de la ciudad de Corrientes. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados hasta la fecha indicada en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Nacionales,—Florida núm. 6, y en el Juzgado de Seccion en la Ciudad de Corrientes.—Buenos Aires, Julio 25 de 1884.—*El Secretario.* 2443 S 25

Canarios Holandeses, belgas y de cria hambu rgueses, cantores, criados en el país gallinas, bramas, cochinchinas, polonesas, catalanas y calcutas, desde cuarterones hasta 3 1/4 sangre, palomas romanas, catalanas, mensageras africanas y otras clases, con todos los animales de raza; gran surtido de jaulas y pájaros del país y extranjeros.—Pajarería Modelo, Calle Alsina 285, entre Chacabuco y Piedras; casa de confianza. 2529 S. 16

Ferro-carril del Oeste. Encomiendas de Buenos Aires á Tolosa y La Plata y vice-versa.—Se previene al público que los abajo firmados han contratado con el Directorio del F. C. del Oeste el trasporte de encomiendas á domicilio y vice versa. Desde el 20 de Junio quedan abiertas las siguientes oficinas, horas 5 a. m. á 10 p. m. En la Capital, Oficina 25 de Mayo 180. En La Plata id calle 49 entre 4 y 5. En Tolosa id id núm. 1. Habiendo reunido los elementos necesarios para un pronto reparto y las encomiendas, y para el envío y descarga de las mismas en general contando con los depósitos necesarios para atender á cualquier pedido, ofrecemos nuestros servicios al respetable público. Se reciben órdenes por el Teléfono Gower-Bell número 695.—*José Camilo Torres y Ca.*—NOTA—Igualmente avisamos al comercio en general de las provincias, que recibiremos todas clases de consignacion que se nos quiera confiar enviando las muestras que crean convenientes. 1956 S 25

A los interesados en la calle Santa-Fé 77 se vende una bomba para pozo, en 100 pesos m|n oro. 2742 12

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de su método para la destruccion del callo y en los instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar una gota de sangre.

Licitacion Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio destinado al Departamento de Policía de la Capital. Las propuestas se formularán teniendo en cuenta los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion. La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. 2706 O 6

Libros nuevos y de ocasion. Surtido general: jurisprudencia, economía, historia, viajes, medicina, higiene, física, química, arquitectura, construcciones, ferro-carriles, carpintería, diccionarios (Larousse, Littré, Domínguez, Salvá, etc), diarios y colecciones de diarios, bibliotecas surtidas, teatro y particiones de música, de lance, novelas en francés á 4 ps. m|c. el franco, etc. etc. CUYO núm. 247, Librería Litteraire de C. Person. *Misma casa*: Impresiones rápidas de todas clases. Esmero y prontitud. 2525 S26

Licitacion Colegio Nacional de Mendoza. La Comision nombrada por decreto de S. E. fecha 21 de Julio ppdo., llama á licitacion para la construccion de un edificio destinado al Colegio Nacional de Mendoza. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo con lo que establecen las leyes de Obras Públicas y sellos de la Nacion, y con arreglo al Presupuesto, planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva aprobados por el Departamento de Ingenieros, que estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría del Juzgado de Seccion de Mendoza; debiendo ser acompañadas del certificado de depósito y caucion á que se refieren los artículos 7, 10 y 15 de la citada ley de Obras Públicas, á cuyo efecto se previene que la construccion está presupuestada en (ps. m|n 50,000) cincuenta mil pesos nacionales. Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado al señor Juez de Seccion de Mendoza hasta las 12 del dia veinte de Setiembre próximo, en cuyo dia y hora serán abiertas por la Comision en presencia de los interesados que concurran al acto.—Mendoza, Agosto 12 de 1884.—*Calixto de la Torre*—*Julio F. Godoy*—*Joaquín Villanueva.* 2591 S 20

A los estudiantes Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que desean ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar, Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirijirse Azcuénaga núm. 445, de 6 á 8 p. m. 2681 N 1°

La Union Telefónica del Rio de la Plata. Avisa al público de Buenos Aires que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell," es el que mas se usa en todas partes del mundo. Mas de 2500 aparatos están funcionando en este momento en el Rio de la Plata. Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay. San Martin—24—La Administracion. perm

Telégrafo Nacional La oficina de Trenque Lauquen, ha quedado abierta al servicio público, desde el dia once del corriente.—*E. Sacas*, Secretario General. 2512 S14

Resguardo Por el presente se llama por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una canoa con dos remos y una pala encontrada á inmediaciones del Puerto de Los Olivos; previniéndose que vencido dicho plazo y no presentándose nadie á reclamar, se procederá con arreglo á las leyes vigentes.—Agosto 18 de 1884—*F. Rebaredo.* 2517 S23

Al público Comisaría General de Inmigracion. Calle 25 de Mayo esquina Corrientes—Colocaciones—En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Armeros, barberos carpinteros, herreros, hojalateros, sastres, zapateros, quinteros, jardineros, peones, cocineros, cocineras, niñeras y sirvientas.

Provincia de Buenos Aires—Canteros, muebleros, herreros mecánicos, 2 familias viticultoras á partir de utilidades y 1 curtidor.

Santa Fé—Carpinteros, herreros, cocineras, arboricultores, peones agricultores, y 5 familias agricultoras á partir de utilidades.

Entre-Rios—Agricultores, familias agricultoras á partir de utilidades, sastres, carpinteros y 20 carboneros.

Córdoba—Peones para Ferro-Carriles, zapateros, y matrimonios agricultores.

Tucuman—40 empedradores con 45 ps. m|n. mensuales y 3 fundidores.

Santiago—Familias agricultoras para cultivar la caña de azúcar.

Salta—100 familias agricultoras valencianas ó andaluzas y 1 prensista litógrafo.

Jujuy—1 matrimonio agricultor.

Corrientes—10 peones agricultores y 3 familias id á partir de utilidades.

San Juan—Familias agricultoras, viticultores, vinicultores, 20 pica-piedras, 1 tallistas y zapateros.

Mendoza—Agricultoras, horticultores, vinicultores, toneleros, 4 aparadores 1 confitero, 4 carpinteros y 4 albañiles.

Riedma—Agricultores y peones.

Pueblo Roca—Peones para obras de zanjeo.

NOTA IMPORTANTE Todas las personas residentes en la Capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion puede hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior; espresando claramente el jornal, á tanto el mes que ha de ganar el empleado; y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.

Manuel Mañay, Gefe de la Oficina de Trabajo. 1526 perm

Aviso Se vende una casa quinta en el pueblo de San Martin, con siete piezas de material tirantes de urunday, corredores, cielos rasos de yeso, cincuenta varas de frente, por cien de fondo, dos jardines con plantas esquisitas, arboles frutales, cochera, caballeriza, cuarto de peones, dos pozos de balde. Para tratar en el mismo pueblo casa de comercio de D. Santiago Bonifachini escrituras oficina de Barrenechea. —Setiembre 5 de 1884. 2726 13

Provincia de Entre-Rios.—Aviso oficial.—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Rios se recibirán propuestas hasta el 30 de Setiembre venidero para la construccion de las obras de la casa de Gobierno. Dichas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuestos, especificaciones, condiciones para la licitacion y demas antecedentes que estarán á disposicion de los interesados hasta la fecha espresada, en esta ciudad, calle de Florida núm. 22. Las propuestas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente. Los que hagan propuestas deberán acompañar un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de cinco mil pesos moneda nacional (ps. 5,000 m|n) para responder á la realizacion del contrato en caso que su propuesta fuera aceptada. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, á las 2 p. m. del dia 30 de Setiembre próximo. Para la realizacion del contrato deberán los interesados presentar una garantía por veinte mil pesos nacionales, (ps. 20,000 m|n). El proponente, cuya propuesta sea aceptada, quedará sujeto á todas las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones y en el decreto del Superior Gobierno de fecha 29 de Julio ppdo., que estará con los demás antecedentes á la vista de los interesados en dicho domicilio.—*Ramon Gomez*,—Apoderado General de la Provincia. 2510 S 30

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — [Buenos Aires] — N512 pm.

Catálogo de los libros de ocasion Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc esta á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de c. caja.

Librairie Litteraire—C. Person 247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*. Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, facturas ... al minuto. Esmero y prontitud, diarios franceses 247—CUYO—247

172 - MAIPU - 172

JORGE B. NEWLAND DENTISTA (Antes Newland Hermanos) 172-Maipu-172 *ESQUINA CUYO*

A. PRAT TINTORERO **74, CALLE DE SUIPACHA, 74** *Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina* SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS — ÚNICA SUCURSAL CALLE DE CHACABUCO 178 — 2505 N. 15

NUEVA ARMERIA DE PARIS DE **E. BARRIÉ** 40—Calle de Rivadadavia—40 POR MAYOR Y MENOR. Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é sea finísima compostié. BUENOS AIRES perm

---

JARABE SAN BERNARDO Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONNES. Calle de Florida núm 67. 2656 pm.

IMPORTANTE GRAN DEPÓSITO DE **PAPEL** MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS Y ÚTILES DE **Imprenta y Litografia** WIENGREEN & Cª **73--MORENO--77**

ARTICULOS DE IMPRENTA Litografia y encuadernacion TIPOS, MAQUINAS PAPEL. CASA INTRODUCTORA DE **ANGEL ESTRADA** 196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una médica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc. Artículos para cartoncrías.

BUENOS AIRES 196 - BOLIVAR - 204 Casilla del Correo 731 N9.1 perm.

Las Personas que conocen las **PILDORAS del Dr DEHAUT** DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

DR. JUAN CIMONE ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO *Venereo-sifilíticas y de la piel* Recicido en Europa y Buenos Aires 406—CORRIENTES—406 Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p m

SELLOS DE GOMA Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio.—Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios. Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios mód. cos.—H. D. WOODWELL, 140—Calle Piedad—140. 279 pm.

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año haciendo quince viages redondos mensuales desde San Pedro (Norte) al Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 11 de Setiembre á las 3 p. m.—*E Sacas.* 2474 S11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por botes y correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal De Bella Vista á la Colonia Ocampo, por bote un viaje redondo semanal. De Ocampo á las Toscas por correo á caballo, un viaje redondo semanal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 27 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2651 S 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo un viage redondo mensual desde estacion Avellaneda (provincia de Córdoba) hasta Ojo de Agua (provincia de Santiago).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en la Oficina de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en las oficinas principales de Córdoba, Santiago y Secretaría General el 16 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas* 2524 S16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías y correos á caballo durante un año haciendo cuatro viages mensuales por mensagerías y dos por correo á caballo desde Salta á Campo Santo por mensagerías y de este punto á Oran por correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General. que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Correos de Salta y Secretaría General el 15 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2520 S20

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo cinco viages redondos en los meses de Abril á Setiembre y siete de Setiembre á Abril desde 9 de Julio á Fehuajó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 12 de Setiembre á las 3 p. m.—*E. Sacas.* 2489 S12

Suscricion al Banco Constructor de La Plata

1,000 ACCIONES DE 100 NACIONALES CADA UNA

O SEAN 100,000 PESOS MONEDA NACIONAL ORO

El Consejo de Administracion, en virtud del Artículo 3°, Título 2° de los Estatutos aprobados por el Exmo. Gobierno de la Nacion y de la Provincia de Buenos Aires; y sancionados por la Asamblea General, ha resuelto emitir 100,000 pesos nacionales para integrar el Capital de la Sociedad.

LA SUSCRICION QUEDA ABIERTA

EN BUENOS AIRES — Oficina del Banco calle Piedad número 43, altos. EN LA PLATA — Oficina del Sr. D. Juan J. Lanusse, calle 6 y 44.

CONCEJO DE ADMINISTRACION

Cárlos M. Schweitzer, Presidente. — Agustin Roca, Vice-Presidente. — Nicolás Mihanowich, Tesorero. — Eduardo Obregon, Secretario.

Cárlos Saguier, G. A. Cranwell, Gerónimo Vodanovich, Julio O. Sanchez: Vocales.—Juan A. Buschiazzo y Adolfo Bütner Ingenieros: Arquitectos principales.—Juan J. Lanusse: Representante en LA PLATA. 2768 17

SEPULCROS Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 100 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 30.

Para adultos id id ps. m|n. 15, y para párvulos

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias incluso los festivos 1617 perm.

APERITIVO-BERTHE Pídase con Exigencia! Este delicado Tónico ES EL MAS HIGIENICO

EL MAS SALUDABLE *DE LOS APERITIVOS* **KHYROL** De A. SOULIE & Cía. DE BORDEAUX *Unico agente en la República Argentina* **OMER GIROU** 338—CALLE PIEDAD—338 2715 0 3

VERDADERA LECHE CUTANEA De F. Dominguez Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño. SE VENDE Antigua farmacia inglesa de L. Jones 67—FLORIDA—67 **DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR** DE LA **Droguería y Farmacia Inglesa DE CRANWELL** 44—CALLE RIVADAVIA—44

63 FLORIDA 63

DENTISTA NORTE AMERICANO **Gmo. A. NEWLAND** ANTES Newland Hermanos — 63 FLORIDA (altos) ESQUINA PIEDAD

ARTICULOS DE **Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio** CASA INTRODUCTORA DE **ANGEL ESTRADA** 196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm

CORSÉES FINOS ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
2655 O 31

CARNE, HIERRO y QUINA El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores. **VINO FERRUGINOSO AROUD** Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE. CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*. *Por mayor*, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS. EXIJASE el nombre y la firma AROUD

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar) Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las pildoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus afectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo. CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas pildoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor ... y ... la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene ... el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.

... abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo ... el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Pildoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay mucha falsificaciones, obsérvese que la ... de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO. Unicos Fabricantes NUEVA YORK, E. U. A.

UNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA **Gibson, Rolon y Ca.** Sucesores de Santago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS — CALLE DEFENSA N. 66

Exíjase el sello Francès. **SOLUCION COIRRE** AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL. El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Estenuacion de fuerzas*, de *Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia* ó *Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.* Paris, COIRRE, Farmacéutico, 19, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

TALLER NACIONAL PIEDAD 342 — PIEDAD 342 **DE GRABADOS** DE **GOTTUZZO y TERRAROSSA** SELLOS DE GOMA — ESPECIALIDAD DE LETRAS EN RELIEVE PARA MUESTRAS — SE GRABA SOBRE METALES, VIDRIOS, CRISTALES, MARFIL, MADERA, ETC. SE TIMBRA CAPSULAS Y PAPEL — TIMBRES, SELLOS, PRENSAS NUMERADORES Y FECHADORES. PLACAS DE BRONCE GRABADAS Y DE ZINC FUNDIDO CHAPAS CALADAS, CLICHÉS. SE PINTAN ESCUDOS, LETRAS Y MONOGRAMAS — PIEDAD 342 · BUENOS AIRES — 2791 D 11

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES CHOCOLATE **A. GODET** BUENOS-AIRES CALIDAD FINA

SEMINARIO INGLES EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR COLEGIO DEL CABALLITO. Se recomienda á los padres ó encargados de niños que desean ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos lineas de tramways.

El plan de estudios nombra de Profesores y la atencion asídua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negratto*, Director.

Semillas de Alfalfa DEL **PAIS Ó BONAERENSES** EXTRA PURIFICADA. Se vende á precios sumamente bajos en el depósito de semillas y plantas de VICENTE PELUFFO Y COMPAÑIA 201—CALLE ALSINA—201 Buenos Aires

RODOLFO NEWBERY DENTISTA NORTEAMERICANO — 125—FLORIDA—125

PENOPHENON Cura radical del dolor de muelas. Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES. 67--FLORIDA--67 2656 perm.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, habido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impetigo, Gota, Reumatismo*. — Por sus propiedades aperitivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR *de YODURO DE POTASIO* Es el medicamento por escelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosis* y la *Tuberculosis*. — EN TODAS LAS FARMACIAS. En Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

SECCION VAPORES

SOCIEDAD GENERAL De Trasportes Marítimos á Vapor

Paquetes franceses de 6,000 toneladas — VAPOR PAQUETE DE PRIMERA FUERZA

"BEARN" SALDRA EL 26 DE SETIEMBRE Capitan-ALEMAN

Tocando en Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova, Nápoles HACIENDO ESCALAS EN MONTEVIDEO Y SAN VICENTE

Primera clase	Ps. m|n.		150
Segunda clase	"	"	120
Tercera clase	"	"	50

Se dan boletos de pasages de tercera de Europa á esta á pfts, 23 oro.

En caso de cuarentena los gastos serán por cuenta de la Compañía.

Se avisa á los italianos que se dan pasages para Génova y Nápoles sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Billetes de ida y vuelta con rebaja.

Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero.

El vaporcito está comprendido en el boleto de pasage.

Los pasageros de 1ª y 2ª clase que tomen pasage de ida y vuelta gozarán el 20 p% de rebaja. Los de 3ª clase 15 p%.

Se admite carga para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Por mas informes ocurrir á los consignatarios—

P. y E. MATTHEY 236—Reconquista—236. 2631 perm.—d. p. m.

LA PLATENSE Compañía francesa de navegacion á vapor. **Nuevo itinerario** DESDE EL 1° DE SETIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: los Lúnes APOLO, los Juéves MINERVA.

Para el Uruguay: los Juéves APOLO, los Domingos MINERVA.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: los Mártes, Juéves y Sábados TRIDENTE ó DIANA.

Para San Nicolás y Rosario carga solamente, los Sábados vapor MAINE & LOIRE ó SARTHE.

Para Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes, vapor JEAN BAPTISTE SAY.

Para Patagones los dias 1° y 15 de cada mes, vapor POMONA.

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jenny», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualehuaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen*, PIEDAD 120. perm

LLOYD ARGENTINO COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR — *Carrera de los Rios Paraná y Uruguay*

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
5		Olena
10		Mensagero
14		Taragüy
20		Rio Paraná
25		Olena
30		Mensagero

SALIDA DE ASUNCION

Dia		vapor
4		Taragüy
9		Rio Paraná
14		Olena
19		Mensagero
24		Taragüy
29		Rio Paraná

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

En la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá zorras para los equipajes y tramways para los señores pasageros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías. perm.

Carrera del Alto Paraná — SALIDA DE CORRIENTES — Dia 10 vapor *Alto Paraná*, id 20 id, id 30 id. SALIDA DE ITUZAINGO — Dia 6 vapor *Alto Paraná*, id 16 id, id 26 id. Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario. perm

RES NON VERVA Mensagerías Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos*.
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Silex*.
LOS SABADOS—Vapor *Rio de la Plata*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Rio de la Plata*
LOS DOMINGOS—Vapor *Silex*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro* y *Piago*.

Rebaja 50 por ciento en los pasages.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo lo pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1/2 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida en el Retiro.—La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.—*Pedro Risso*, Agente.—Calle Reconquista 145. 2731 perm.

Carrera del Rosario Paraná Santa-Fé

Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1/4 p. m.

EL VAPOR **Rio Uruguay** Cap. Gerónimo Risso — Los Mártes, Juéves y Sábados Desde Rosario hasta Santa-Fé

EL VAPOR **Posadas** — Los Miércoles y Domingos.

EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

Para Bahia Blanca El vapor paquete nacional **TORO**

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el Miércoles 10 del corriente á las 2 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps. 6 m|n. la tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77.

CARRERA DE LA COLONIA (R. O.) CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA» Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m. 2694 perm,

Compañía Brasilera *Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay*

Los vapores: **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M. — Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguaron, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

El vapor paquete "Scotia" Saldrá de la Boca del Riachuelo para Bahía Blanca y Patagones EL DIA 7 DE SETIEMBRE

Este vapor con comodidades para pasageros de cámara admite carga y encomiendas para dichos puntos. Para mas informes ocurrir á su consignatario RICARDO TOMAS, Piedad 44. 2593 perm

Para Asuncion y escala vapores Montevideo y Centauro. CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA. Saldrán alternativamente cada veinte dias, recibiendo carga y pasageros, para los cuales ofrecen grandes comodidades.—Agente: B. D. RISSO, Reconquista 147 y 149. 2590—perm.

Línea Regular Postal

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.** Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE. AGENTES: **LAVARELLO y Ca.** 75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA **R. PIAGGIO e F.** Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARGHERITA. AGENTES. **ERNESTO PIAGGIO** 192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor **POLCEVERA** SALDRA EL. *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor **ADRIA** SALDRA EL 19 DE SETIEMBRE. Comandante - A. CAVARENA. Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Agente: ERNESTO PIAGGIO. CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192. 1116 perm

---

en general no tiene variacion á los dias anteriores.

Ventas de hoy:

60 cueros campo superior por Bellocq pesos 160, 20 id id id id Serantes id 161, 60 id id id Gutierrez id 140, 40 id id id id Lehite 160, 150 id id id id Bengo id 158, 25 nonatos buenos id al mismo id 60.

Potros—10 cueros campo sup. por Bellocq ps. 69, 50 id id id id Gutierrez id 57, 10 id id id id Serantes id 57, 18 id id buenos id Lehite y Ca. id 60.

Cerda—40 arbs. cerda superior por Zabala Hnos. ps. 162, 40 id id id 12 Lehite y Ca. id 161, 15 id id buena id Serantes id 158, 40 id id id id Gutierrez id 156.

Lanares—50 docenas estacion especiales y desechos por V. de Acevel 21, 18 reales libra, 200 id id id id id Gutierrez 26, 18 y 14 id id, 120 id id id id Lehite y Ca., 26 y 17 id id, 60 id id sup. id id Serantes 24 1/2 17 id id, 70 id id matadero buenos id Bengo 23 id id.

Corderitos—150 docenas corderitos sup. por Serantes ps. 17, 150 id id id id Gutierrez id 16, 140 id id id id Lehite y Ca., id 17 1/2.

Nutria—40 lbs. nutria buena por Serantes ps. 6, 100 id id id id Gutierrez id 6.

Corrales de abasto

ENTRADA ... 11 DE SETIEMBRE

Consignatarios	Compradores	Procedencia	Animales
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Juan Davison	T. Triguero	Cañuelas	80
Id id	F. Gomez	Id	40
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Id	60
S. A. Gomez y Ca.	G. Suarez	Moreno	50
Id id	P. Pereda	G. Rodriguez	40
			651

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 480.
Cinueleros tarquinos carne y sebo 540.
Vacas gordas carne y sebo 550.
Primer aparte novillo y vaca 480, 450, 420, 400, 340, 320, 300.
Segundo id 270, 250.
Matanza general 220, 200.
Cueros de cinueleros 158.
Cueros de novillo 150, 145, 140, 130.
Id de vaca 110, 100, 95.
Terneros grandes 250, 180
Id chicos 110.
Capones 40 á 45.
Matanza de reses 524 cabezas.
Id terneros 53 id

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Caxton* de Liverpool, *Ville de Maranché* y *Ville de Buenos Aires* del Havre. Anuncian salida para hoy: *Rubens* para Nueva York, cerrándose la balija para este, en la oficina de Correos á la 1 p. m.

ULTRAMAR

Atlanta, bca inglesa de 414 tonds cap N. Preveno de Liverpool el 16 de Julio á J. Clark y Ca. con 4075 rieles.

Loretto, bca italiana de 646 cap G. Dus de Cardiff el 2 de Julio á Gawiand con 972 tons carbon.

John Bailey, bca americana de 585 tons cap J. Chephard de Boston el 20 de Julio á J. Bell con 29426 piezas con 604177 piés madera, 4 bto cabo manila.

Magellan barca inglesa de 603 tons cap S. Eillo de Cardiff el 4 de Junio á Lawsen con 708 tons carbon.

Ventura Elvira barca inglesa de 464 tons cap A Watson de Liverpool el 19 de Julio á T Drysdale con: 858 btos maquinarias, 6995 atados flejes, 1046 barras, 3288 atados id, 2262 btos cabullería, 25 cj ladrillos, 1000 atados baldes, 162 cascos loza.

Perkons barca rusa de 467 tons cap J A de Rotterdam el 21 de Julio á Arning Hntz con á: Kruger 6860 cj loza, 418 cj cristalería; Arning Hntz 330 cj cerveza, 36 cj mármol, 540 cj piedras, 9090 cj y 300 damajuanas ginebra.

Tell ingre noruego de 493 tons cap M. Riscone de Glasgow de 27 Julio á la órden con á F. Chas 205 canastos loza, órden 675 tons carbon, 50 tons fierro para fundiccion, 517 atdos barras fierro.

J. H. Chodroick bca. americana de 454 tons cap J. Foster de Portland el 22 de Julio á T. Drysdale con á 606,692 piés pino.

Moatun—Bca. noruega de 501 tns cap C. Tajien del Havre el 29 Junio á Portalis C. y Ca. con á L. Somoza 20 cj muebles, órden 10 cs cristalería 1 cj bencinas y fulminantes, T. Drysdale 199 piedras de afilar, 10 cj fuelles, Portalis C. 80 cj ácido sulfúrico 284900 baldozas 200 tons carbon 200 piezas madera, P. Francioni 1 cj cepillos, Sabathe 100 cj vino, Apertegny Hnos. 100 cj bitter 1 cj librería 2 cj imágenes, Dellazoppa y Ca. 1500 bts alambre, G. Laurens 3 fds libros, órden 1 cj ferretería 2 cj trigo 3 cj bustos 1 cj hilo.

Ville de Buenos Ayres, vap francés de 1663 tons. cap. Lzurbis de Havre y Burdeos á P. Christophersen con á:—Del Havre: Gandolfi Mora 500 bcas azúcar, Repetto P. 300 id id—De Burdeos: Lozegaray 308 c vermout y licores, Heath 101 c cognac, Oriol 100 c agua mineral, Barran 300 c bitter y licores, Bias hnos 210 bords vino, Labarthe C. 80 id id, Rocha hnos 100 id id, Repetto P. 150 id id, G. Casaux 100 id id, Chapar 60 id id, Bidart 150 id id, Necol hnos 100 id id, Maupas 25 c sardinas, Fenilian C. 368 bords vino 20 boco yes quesos, O. Girau 30 bord. vino 97 c ciruelas y sardinas, A. Godet 1 barr. hilo 7 c confecciones, Orden 15 c cognac, licores, vino y agua mineral, Caride 4 barr. cognac 20 c sardinas, J. Bollo 2 c pieles, Apestegny y Ca. 200 c amargo 12 cascos espíritus, D. F. 500 bord. vino 500 c líquidos, Christophersen 50 c vino, Necol 100 bord. id 2 c agua mineral, Maupas 100 bord. vino, Saulié 20 id id 1 c muestra de cognac, Portalis C. 100 fdos corchos, Laplace 100 lingotes zinc 168 resortes de acero 4 bultos maquinaria 7 cajones 4 cascos ferretería, Theulé J. 25 cajones cognac.

Ventura, bergantin español de 207 toneladas, capitan E. Guzman, de Barcelona el 25 de Junio, á A Lopez, con: 390 pipas, 70|2, 40|4 vino tinto (J. M. Pujol), 80|4 vino (Pera Grau), 60 cjs aceite.

Origino, barca italiana de 444 tons, capitan G. Gastales, de Cardiff el 32 de Mayo y San Vicente, á J. P. Boye, con 760 tons carbon.

Paranaguá, vap aleman de 1291 tons cap. J. Behrmann de Hamburgo el 13 de Agosto á Ludera y Ca. con á: A. Hopmann 1 c lanas 12 c algds 3 c manufacturas, Aischmann 3 c cristalería 3 barr. colores, J. Stoch 1 c pianos, Brownell 1 c ferretería, Nothmann 20 c máquinas de coser 1 c armonios 293 btos máquinas de coser, Lagos M. G. 6 cajon medias Dillemann 5 c quincallería, Malter A. 20 bultos droguería, Sere A. 1 cajon muestras, H. Koch 720 barricas azucar, A. Lorenzen 3 c flores artificiales, W. Paats 8 c cristalería, Gerber H. 2 c pianos, Luders 25 c estearina, A. Franzoni 3 c gelatina, 14 c vino, 1 c merca, Mantels P. 50 c cerveza, Walsh L. 5 c pinturas, A. Wolff 2 c tejidos, S. Ortiz 200 c líquidos, Perez C. 15 cs alumbre de cal, A. Godet 14 c 10 fds merc, Campodónico 1 c arts de goma. Peretti 15 c tejidos, Zuberbuhler 1 c algod, Miller 73 bultos droguería, Kruger 200 c espíritus, Grambin 1 c canastos, Apheca 2 c tejidos, A. Chayla 7 c mercería, Harijon 1 c alg, O. Tornquinst 2 c mercería y música, Olaso A. 10 c tejidos y mercería, M. Delaye 2 cjs alg, Marti 1 c id, Pellerano 5 c paño y mercería, O. Armberri 3 cjs merca, Aischbann 13 cjs bombas 15 fds merca, 1 botellas 1 c merca, Maller 10 fds lona, 23 fds arpillera, 1 c merca, S. Olsen 8 bt merca, Villanueva 34 bart diversos Hammer 13 btos. droguería, Poth 16 c loza, Arijon 3 c acordeones, A. Malff 19 c lanas, M. Delaye 7 c tejidos y confecciones, Artoui Hnos 1 c nueces, E. Mayor 56 cascos vino Jerez, Tourquinst 115 c cerveza, Verazzi L 3 c tejidos M. Ensinch 1 c música, A. Landers, 8 c artículos diversos, Barbagelata 6 c acordeones, Ludus 26 c tipos y mecánico, G. Cholst 2 c máquinas, L. Loggaray 1 cj lámpara, Capdeville 3 cajones medias, Dillemann 23 cjs porcelana, Demarchi P. 1 cj libros, Wedekind 2 cj algobs, Tornquins 3 cj mitras de música, 5 cj música, 27 cjs ferretería, A. Lerenzen 32 cjs, 1 fdo manufaturas, Luden 11 cjs mercería y juguetería, H Kaika 75 cjs merca, Pehlmuyer 26 cj artículos diversos, B. Brushi, 21 cajon mercancías, Pingel 30 bultos mercaderías, Zuberbuhler 2 cj algods, J. Shaw 86 btos merca, Heimemann 1 c art. de goma, G. Mackel 1 cj merca., Chayla 1 cj perfumería y paquetes, Gomez M., 1 cj guantes, Storni, 1 cj merca; Fernandes, 1 cj medias, Wedekind 1 cj algodones; Profume 100 cjs bacalao; Peuser, 16 cjs merca, Ariamendi, 1 cj 1 fdo. merca., Lohmann, 5 cjs azul, 12 cjs acordeones; Brandes 5 cjs arts. diversos; Storni T. 7 cjs merca., C. Sommer, 15 cjs id; Bossi, 6 cjs id; Mantels 6 cjs id; Aubine D. 6 atados carton, Boie 25 cjs tejidos.

ENTRADA DE LOS RIOS — Setiembre 11.

Cosmos, vapor inglés de Montevideo á R. Risso con: Hardy y Ca 3 cj, 4 feos mercads, 3 cajon, 1 paquete encomiendas, Orden 3 cjs, 1 fdo mercads, Aischmanos y Ca 20 bcas cebada, F. Ortega 1 cj encomiendas, J. Goyecheo 1 lata id, J. Lozano 1 paquete con 93 pesos m|n, J. Sanchez 1 bto encomiendas, B. Rolando 1 paquete id, J. Aguiar 1 id id, F. Rossi 1 fdo id, A. C. 1 cj id, Lagos y Ca 1 cj id, L. Fiorini 1 paquete id, L. Lecherea 1 cj id, M. Gomenzoro 1 cj id, S. Raffo 1 paquete id, De Tránsito 1072 btos mercads.

Silex, vapor inglés del Uruguay á P. Risso con: M. Landú 6 btos mercads, F. Firpo 1 fdo encomiendas, Drysdale y Ca 1 paquete con 500 pesos m|n C. A. Cranwell 1 id 80 pesos m|n; J. Martorena 1 paquete encomiendas; G. Lopez 1 c id; F. Lensina 1 c id; M. Lugones 1 paquete con 986 pesos m|n. De tránsito para Montevideo 13 bultos mercaderías.

General Racedo—Vapor nacional de Rosario á D. Bruce hijo con: Burgues 4 bordalesas vino; Marenco Ca. 80 bordalesas 1 barril id; J. Hem 60 fardos tabaco; M Fanester 1 cajon mercaderías. Bruno Hnos. 50 barricas azúcar; Velando y N. 500 bolsas trigo; J. A. Robbio 195 id id; Dantas de G. 1 c encomiendas; M. Garcia 1 sobre paquete con 1000 pesos m|n; Artesga T. 1 paquete con 800 pesos m|n; J. Morillo 1 paquete con 800 pesos m|n; E. Hyna 1 bto encds; R. Ovejero 1 bto id; Piaggio 1 sobre con 290 ps 73 cts m|n; Nolson 1 bulto encods; E. Piaggio 1 paq con 357 ps 56 cent m|n.

Wiengreen 2 c pianos 1 c muestras; J. Seré 12 c papel; A. Bullrich 6 c mercaderías; Drabble hnos. 17 c tejidos y sombreros; G. Fernandes 9 c acordeones 7 c mercería; Arismendi 72 c merca; Pellerano 1 c muestras; Sanchez 2 c id; Jouve 3 c tejidos; H. Koch 32 c tejidos, 11 c correas; Zuberbühler 8 c algodones; Kruger 3 c algodon Menet 18 c tejidos Sagasti 9 c mercaderías; Grether 2 c id; Diechellmann M. 2 cj merca Olaso A. c lanas; C. Aramburu 19 c paquetes 2 c flores artificiales; Arijon 4 c juguetería; Orden 20 fardos papel 1 c 20 bordalesas anis 7 c mercería 12 cpasas 10 c quincallería 6 bultos papel 18 c mercaderías 41 c 4 cascos mercaderías 15 c mercaderías 12 c id 14 c varillas 11 c juguetería y porcelana 5 c manufacturas 10 fardos carton 9 c cigarros 9 c cajas para id 3 c manufacturas 71 c cerveza 10 cascos conservas 2 c piano 68 fardos papel 35 fardos papel 8 cajones molduras 12 cajones mercaderías 2 c quincallería 2 c acordeones 14 c juguetería 4 c tejidos 8 c artículos diversos.

Rio Uruguay, vap nac del Rosario á Nocetti con J Calvo 500 bsas harina; A V Filesa 300 id id. A Duran 10 bsas papas; Orden 319 bsas semilla de alfalfa; Ledesma 150 bolsas azúcar; J. A. Robbio 200 bsas trigo, R. Kruger 1 id id; Stiller y L. 1 bto id.

Apolo, vapor francés de Montevideo á Christophersen con: C. Lequenna 10 sacos fariña; A. Mendes 90 bts mercaderías; C. F. Baily 7 c mercaderías; Lüders Cia 1 paquete encomiendas; F. Foso 1 id id; Sempé F. 8 c id; R. Espassa 1 paq id; Barclay Cia 1 paq id 1 id id 1 paq con $41,76 pesos m|n; 6 paquetes con 110 ps m|n.

CABOTAJE

Indiferente, pbot de Magdalena á Huergo con 267 bs lino, 77 cs lanares, 152 cs corderos, 15 cs nonatos, 8 bs sebo, 1778 cs lanares, 900 cs corderos, 5 bs cerda y plumas, 12 cs potros, 41 cs vacunos, 36 cs nonatos.

B. Pepita, pbot de Ajó á Maraspin con 9978 k. lanas, 9 bs cerda, 8 id lana, 156 ks. nutria, 11 cs becerros, 3 bord sebo. 17 cs potros, 61 id vacunos, 1|4 sebo.

Rio Negro, pbot de Patagones á Arenjo con 3216 cs lanares, 195 cs vacunos, 15 bs lana, 2 c plumas, 2 bs id, 70 cs vacunos, 6 bs cerda.

Trento 1°, pailebot de Gualeguaychú, á Gagliardo con 720 hect. carbon.

Rocco 2°, pailebot de id á id con 48,000 astillas.

Africano, balandra de M. Garcia á Barrios con 10000 astillas.

Regulo, pbot nacional Rosario á Barrios con 25 toneladas papas.

G. Villegas, berg. de Patagones á Demaria con 20,000 ks. pedegrullo.

A. del Baradero, pbot de Goya á Nuñez con 200,000 naranjas.

SALIDAS

Apolo, vapor francés para Montevideo.
Silex id inglés para id.
Minerva, id francés para Uruguay.
Cosmos, id inglés para id.
General Racedo, id nac para Rosario.
Diana, id id francés para id.
Rio Uruguay, id nac para id.
Pingo, id id para id.
Strasburg, id aleman para Bremen.
Bahia, id id para Hamburgo.
Provence, id francés para Marsella.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ 3a. SECCION DE LA CAPITAL—Por la presente se cita á D. LORENZO SERVENTI, para que dentro de quince dias comparezca á este Juzgado Tucuman núm. 443, de ocho á once de la mañana todos los dias, á contestar las demandas que los Señores Reverano Hnos. le han entablado por cobro de pesos provenientes, uno por alquileres de cinco dias y el importe de un galpon, y otro por daños y perjuicios ocasionados, haciéndosele saber que en caso de no comparecer, se procederá en la forma establecida por la ley en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1884.—Isauro Lima.—Ante mí: Venan Lopez, Secretario. 2796 28

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Jose A. Capdevila, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SEGUNDO CABRAL, á fin de que durante dicho término comparezcan á su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 26 de 1884.—Arturo Mom. 2659 O 2

Se previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de D. Antonio Chiappe y D. José Frione, sita en el Cementerio del Norte, sepultura 3ª del núm. 2 de la Seccion 12, cuyo término esté vencido, que deberán proceder á sacarlos dentro de 30 dias contados desde la fecha, pues pasado este término se procederá como corresponde, sin oir reclamo—Buenos Aires, Agosto 21 de 1884.—Perú 757 2634 O 2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANGELA BARREDA DE LAMAS á fin de que durante dicho término, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Sr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 6 de 1884.—Arturo Mom. 2564 O8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. BERNABÉ A. GARCIA por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Junio 21 de 1884.—Manuel Garay. 2558 S 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FELIPE BRUJENGO, ya sean como herederos ó acreedores, para que se presenten por su Juzgado y Secretaría del Escribano autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 2516 S19

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO JAURRI GUIBEHERRE, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, 11 de Julio de 1884.—Arturo Mom, Escribano Secretario. 2560 S21

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia, doctor don José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Bernardes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría á cargo del doctor Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 28 de 1884.—Ignacio P. Gimenez, escribano público. 2637 O 1°.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á don ANDRES RIVAS para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de don Ignacio Rivas, los que tramitan por la secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—J. M. Casabal. 2636 S 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. CARLOS MOLINA ARROTEA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARTINA MARQUEZ, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884—José Agustin Navarro, Escribano Secretario. 2624 S30.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. NARCISO BARNES, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 11 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 2531 S 26

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN LABARTHE ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 de Agosto de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 2743 O7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita por el término de diez dias á los acreedores del concurso de la testamentaría de D. OLEGARIO V. ANDRADE y á los herederos de éste, á fin de que comparezcan al juicio verbal decretado á pedido del Síndico, para el dia 18 del entrante á las dos p. m., á efecto de proceder á la verificacion de créditos, con arreglo al art. 748 del Código de Procedimientos; haciéndose presente á los acreedores que no compareciesen de acuerdo con lo preceptuado en el mismo artículo, que se tendrán por adheridos á las resoluciones que tomare la mayoría de los acreedores presentes.—Buenos Aires, 29 de Agosto de 1884.—Antonio Lódola, Secretario. 2701 12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ ZACARIAS NIN Y NIS, se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio de la Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1884.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. 2655 O3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MANUEL HERRERA, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1884.—Cirilo F. Romero, Banco Hipotecario. 2666 O3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO REBECHI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 6 de Agosto de 1884.—Roque Repetto. 2614 S 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. MIGUEL DESCOSI por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1884.—Manuel Garay. 2675 O 3

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Jose A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente que se publicará en los diarios: El Dia y La Tribuna Nacional, á los herederos de D. BENJAMIN ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezcan á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por D. Francisco Mados, solicitando testimonio de una escritura de venta, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Julio de 1884—Pedro Bernatet. 2293 O 1°

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARIANO BAUSI LIS, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría de Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 17 de 1884.—Manuel Garay. 2179 S 23

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANDRES MENDEZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1884.—Adolfo Lamarque.—Chiclana, Bolivar 21, (Cabildo). 2569 S 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PABLO CEPEDA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría del Dr. Ramon Miró, donde se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Agosto 21 de 1884.—F. A. Gonzalez, Banco Hipotecario. 2698 S27

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Adelaida Bolaño de Cepeda, á fin de que durante dicho término y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—Arturo Mom, Escribano Público. 2560 S 14

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que bajo cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSÉ ANTONIO ECHAYDE, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, por intermedio de la Secretaría del Dr. Mason á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1884.—Manuel Garay. 2752 O11

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ DE URQUIZA, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1884.—Ceferino Luque. 2746 O 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARTIN TRAISON, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 31 de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 2548 S 23

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital [illegible] Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita por segunda vez [illegible] para que comparezca á este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—Mariano Andrade. 2775 12

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital [illegible] se cita por segunda vez [illegible] para que comparezca á este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—Mariano Andrade. 2775 12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HUGH DUGGAN, ya sea como herederos ó acreedores deben comparecer en término de 30 dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila por intermedio de la Secretaría de don Estanislao Lopez, Banco Hipotecario, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—La Plata, Agosto 5 de 1884.—Pedro Bernatet. 2459 S 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. SALVADOR CURBETO ó CORBETO, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—Juan Rodriguez, Secretario. 2446 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Gabriel Larsen del Castaño se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. ANTONIO MALATESTA que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio D. Diego F. Erhart los títulos justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al art. 1540 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo al art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Teófilo Mendez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—Joaquin Reynoso, Secretario. 2453 S 14

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la capital de la provincia Dr. José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MAXIMO FLORES, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—Ignacio P. Gimenez—Escribanía pública, Banco Hipotecario. 2431 S 12

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. PEREGRINA TORRES, á fin de que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado y por la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 7 de 1884.—Ceferino Luque. 2436 S 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANGEL COLOMBO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Gamboa á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—La Plata, Agosto 7 de 1884.—Ignacio P. Gimenez. Escribano Público—Banco Hipotecario. 2432 S. 12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MIGUEL OLACUER FELIU á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 8 de 1884.—José M. Grimau. 2433 S 12

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ESTANISLAO DEL CAMPO á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 24 de Julio de 1884.—Roque Repetto. 2582 S 26

JUZGADO DE PAZ DE LA 8ª SECCION—Por disposicion del señor Juez de Paz de la seccion 8ª, se cita á don JOSE GOMEZ por el término de 15 dias, para que comparezca á contestar la demanda que por cobro ejecutivo de pesos le ha iniciado don Manuel Brandariz, bajo apercibimiento que si dentro de dicho término no comparece se procederá en su rebeldía—Buenos Aires, Agosto 26 de 1884.—Lucio E. Reinoso. 2623 S12

JUZGADO DE PAZ DE LA SECCION 19—(Calle de California núm. 602)—Por el presente se cita á don Ambrosio Antonio Rolandelli para que dentro de quince dias comparezca á este Juzgado á practicar el reconocimiento de su firma puesta en la libreta presentada por D. Andrés Casano en la demanda que sigue contra él, por cobro de pesos, y á estar á derecho en la misma demanda bajo apercibimiento. Agosto 24 de 1884.—Félix Cabo, Juez de Paz. 2545 S13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CONSTANTINO CASTAGNA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1884.—Clodomiro Gallardo. 2615 S 30

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del Departamento de la capital de la provincia doctor don Valentin M. Curutchet, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ARTURO DIAZ, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—La Plata, Setiembre 4 de 1884.—Federico Isla. 2758 O 11

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr D. Pastor S. Obligado, se cita por tercera y última vez al prófugo MARTIN N. para que comparezca á este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1884.—Mariano Andrade. 2775 12

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital Dr. D. Pastor S. Obligado se cita por tercera y última vez al prófugo ECHENONE (a) MATRAN para que comparezca á este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones corporales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires. Setiembre 6 de 1884.—Mariano Andrade. 2774 12

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates

SETIEMBRE

Viérnes 12—5° remate de carneros de Olivera hnos., en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 12—Campos en Bahia Blanca, en Alsina 78, á la 1.
Viérnes 12—OVEJAS de Quesada, en Alsina 78, á las doce.
Sábado 13—Carneros de Duportal en Alsina 78, á las 2.
Domingo 14—Casa Lima esquina Independencia, base 175,000 ps. m[c]., á las 4.
Lúnes 15—100 suertes de chacra, en Bahia Blanca, en Alsina 78, á las 2.
Mártes 16—Carneros de Lozano, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 17—Judicial—Terreno en San Fernando, á las 2.
Miércoles 17—Carneros Shennan, en Alsina 78, á las 2.
Miércoles 17—Carneros del Espartillar en Alsina 78, á las 2
Juéves 18—Carneros de Chas é hijos, en Alsina 78, á las 2.
Viérnes 19—Campo en 25 de Mayo, en Alsina 78, á las 2.
Domingo 21—Judicial—Charcas en San Isidro, á la 1
Lunes 22—Terrenos sobre el canal del puerto La Plata á la 1.
Miércoles 24—2 y 3¼ leguas en el Venado Tuerto, en Alsina 78, á las 2.
Juéves 25—Casa, General Lavalle 760, base ps. 62,647 m[c]. á las 4—Judicial.
Lúnes 29—Judicial. 12 leguas en el Departamento de la Union en Alsina 78, á las 2 p. m.

A LOS SEÑORES ESTANCIEROS

Les participamos que quedan fijados para el remate de los famosos carneros Negrete Argentino sangre pura original negrete de la cabaña El Rosario de los señores Francisco Chas é hijos los dias 6 de Agosto y 18 á Setiembre próximo, habiendo resuelto dar este año de remates y fijar la primera de las indicadas fechas desolicitud de varios interesados.

Desde luego podemos anticiparles que los animales que ofrecemos en venta este año por sus sobresalientes condiciones mantendrán el justo renombre de los productos de la cabaña El Rosario.

ADOLFO BULLRICH Ca.—ALSINA 78 ,1783 S 18

POR LOS MISMOS

JUDICIAL
De tres propiedades

UNA HACIENDO ESQUINA

Méjico Nos. 552, 554, 556 y 558

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

Del señor don Daniel Giralt

Orden del señor Juez doctor Basualdo

El Miércoles 15 de Octubre

A las tres de la tarde

AD-CORPUS

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Basualdo y como pertenecientes á la testamentaría arriba mencionada, las siguientes propiedades:

Primera propiedad—Méjico N. 552

BASE DE VENTA PS. 3496 M|N ORO

Edificada en terreno de 129 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de 5 habitaciones con cielos rasos de yeso y pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y demás comodidades. El edificio es hecho á todo costo.

Segunda propiedad—Méjico N. 554

Base de venta ps. 3496 m|n oro

Es exactamente igual á la anterior.

3ra. propiedad—Méjico 556 y 558

Esquina á Santiago del Estero

Base de venta pesos 3205 m|n oro

Edificada en terreno de 122 metros 16 cent. cuadrados y compuesta de un gran almacen con frente á las dos calles, una trastienda ó depósito, 2 piezas altas para familia, cocina, letrina, etc. etc.

La esquina está alquilada y gana ps. 1560 m|n. mensuales.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Sr. Ceferino Luque, en el Tribunal y por mas datos á nuestro escritorio Alsina núm. 78. 2763 O 15

POR LOS MISMOS

DE UNA BUENA ESQUINA

Independencia y Lima

FRENTE AL MERCADO

18 vs. de frente á LIMA

Por 17 1|2 varas de frente á Independencia

Alquiler mensual ps. 80 m|n.

TITULOS GARANTIDOS

Base de venta:

ps. 175,000 m|c.

AD-CORPUS

El Domingo 14 del corriente

A LAS 4 DE LA TARDE

Procederemos á la venta al mejor precio que exceda de la base indicada, por órden terminante de su propietario, de la magnífica esquina en las calles de Lima núms. 420 y 424 é Independencia núms. 361 y 366 compuesto su terreno de 18 varas de frente á la primera por 17 1|2 tambien de frente á la segunda.

La esquina está ocupada actualmente por un almacen de comestibles, teniendo en el fondo tres piezas mas que sirven para depósito, cocina y letrina. Gana de alquiler 80 pesos m|n. al mes, pero haciendo un contrato al inquilino pagaría 90 pesos m|n.

EN SEGUIDA

LA CASITA CONTIGUA
Lima núm. 426

Base de venta pesos 85,000 m|c.

ALQUILER MENSUAL

Pesos 40 m|n.

AD-CORPUS

Despues de vendida la esquina, procederemos á la venta de la casita contigua, Lima 426, edificada en terreno de 10 varas de frente al Oeste por 17 1|2 varas de fondo.

El edificio consta de 4 habitaciones con pisos de baldosa, una pieza mas de alto en el 2° patio, aljibe, cocina y letrina; gana de alquiler 40 ps. m|n. oro.

Los títulos de ambas propiedades son garantidos y pueden verse en la escribanía del Sr. D. José V. Cabral (pasaje Reverano) y por mas datos á nuestra casa Alsina núm. 78. 2765 14

POR LOS MISMOS

De una espléndida

Area de campo

8750 HECTAREAS

ó sean 3 1|2 leguas kilométricas

SITUADAS EN LA SECCION 3a

De los campos cedidos por el Gobierno

DE BUENOS AIRES AL GOBIERNO DE LA NACION

A 12 leguas del F. C. del Sud

Que va á Bahia Blanca

INMEDIATOS Á CARHUÉ Y PUAN

PARTE DE LOS RENOMBRADOS CAMPOS

Conocidos por de LELOIR

¡SIN BASE SIN BASE!

En nuestra casa Alsina 78

EL VIÉRNES 12 DE SETIEMBRE

A la una del dia

Remataremos á la mas alta postura, mitad al contado, el resto á tres y seis meses de plazo, sin interés, el área de campo que arriba se indica ubicado en la seccion 3a. de territorios de los cedidos al Gobierno Nacional por el de la Provincia de Buenos Aires; es parte del lote núm. 27 y de los afamados campos que son propiedad del Sr. D. Federico Leloir y que rodean este lote.

Dista unas 8 ó 9 leguas de Puan é igual distancia de Carhué y como 12 leguas del ferro-carril del Sud que vá á Bahia Blanca.

El área que se vende son 8,750 hectáreas ó sean 3 1|2 leguas de campo flor, amojonado con mojones de fierro, sus pastos son tiernos, con algunas lagunas de agua dulce.—Es un campo hecho, pues hace mas de tres años que tiene pobladores con mas de 2000 vacas, algunas ovejas y yeguas.

Linda este lote por tres costados con el Sr. D. Federico R. Leloir; por el otro con el Sr. D. A. Williamson.

Todo el mundo sabe que los campos de esta seccion son reputados como los mejores y son muy raros los que se venden allí.

Creemos escusado decir mas sobre la bondad y ventajas que tiene este lote, la ubicacion y la proximidad á los importantes puntos de Carhué y Puan y el ferro-carril del Sud, sin contar con las líneas que tiene ya proyectadas el Gobierno de la Provincia, hablan mas alto de cuanto pudiéramos decir.

La venta será sin base ni limitacion.

Las condiciones son cómodas, mitad al contado y el resto á 3 y 6 meses con hipoteca y sin interés.

Por planos é informes ocurran á nuestra casa Alsina núm. 78. 2531 S12

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

De dos leguas de CAMPO

UBICADAS

En la Provincia de Córdoba

DEPARTAMENTO de LA UNION

A ocho leguas del Pueblo Saladillo

El ferro-carril Oeste Santafecino cruzará este campo

Muy inmediato á las colonias Iriondo, Arteaga y otras

Tasacion bajísima: Ps. 4,500 m|n. la legua
Base increible: « 3,000 « « «

En nuestra casa, Alsina 78

EL LUNES 29 de Setiembre á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por el martillero D. Adolfo Bullrich procederá á vender en remate público el dia que al efecto se designe un campo situado en la provincia de Córdoba Departamento Union Pedánio del Saladillo perteneciente á Da. Enriqueta Hinde compuesto de una legua de frente al Este y dos leguas de fondo; lindando al Sud con las suertes número 42 y 43 por el Norte con los lotes número 1 y 3—de la suerte número 47 de que forma parte en los números 2 y 4—por el Este con la suerte número 48 y por el Oeste con la suerte número 46—tasado en la suma de 4500 pesos moneda nacional oro la legua cuadrada; no pudiendo admitirse oferta que no escoda de las dos terceras partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Agosto 18 de 1884—Ignacio Gimenez. Escribano Público.—El área de este campo se compone de dos leguas cuadradas mitad del lote núm. 47 del nuevo plano de la provincia de Santa Fé y está rodeado de los campos y las estancias de los señores Victorino de la Plaza; Pedro Oroja, Pedro y Andrés Llovet, Barrelieu, Zaldarriaga y otros. Los pastos son dulces y muy abundantes propios para la cria de animales lanares y vacunos. Estos campos son renombrados y especiales por la calidad de sus tierras, pues son la continuacion de los afamados campos de Loreto. Están en comunicacion rápida con el Rosario y quedarán sobre la prolongacion del Ferro-carril Oeste Santafecino de la Candelaria á la colonia Carlota. La tasacion no puede ser mas baja pesos 4500 m|n la legua cuadrada siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 3000 m|n la legua por campos linderos sus propietarios piden de $ á 10,000 pesos fuertes la legua.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 2620 S 29

POR LOS MISMOS

Judicial

De la finca General Lavalle 760

ENTRE PARANA Y MONTEVIDEO

Perteneciente á la testamentaría

DE LA Sra. MARIA MAC'STRAVACH DE SUFFERN

Ad-Corpus

Tasacion pesos 93,971 m|c.

2|3 partes ps. 62,647 m|c.

El Juéves 25 de Setiembre

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderémos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaría arriba mencionada.

La finca calle General Lavalle No. 760, cuyo terreno se compone de 7 metros 45 cent. de frente al Oeste por 62 metros 56 cent. de fondo ó sean 459 metros 81 cent. cuadrados. El edificio consta de 3 piezas de material con ventana á la calle y una con piso de tabla, una pieza de madera, cocina, letrina y pozo de balde; á mas una quintita con árboles frutales, paraisos y 1 magnífico parral.

La venta se efectuará en la misma casa. Por mas informes á la Oficina del Sr. Sebastian Martinez en el Tribunal ó á nuestro escritorio Alsina 78. 2547 S 25

POR LOS MISMOS

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO

Del 25 de Mayo

Laguna LA DULCE CHICA

A SOLO 6 1|2 LEGUAS DE CH. VILCOY

Comunicacion diaria ida y vuelta

Por las galeras que pasan por la Estancia

1954 hect. 11 áreas 19 cent.

BASE DE VENTA

12 pesos m|n. la hectarea

En nuestra casa, Alsina No. 78.

El Viérnes 19 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataremos con la ínfima base arriba indicada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Un establecimiento de campo situado en el partido 25 de Mayo, compuesto de 1954 hectareas once áreas 19 cts ó sea 1158 cuadras cuadradas con la poblacion principal de material compuesta de 5 piezas pisos de tabla, empapeladas y cielos rasos, dos piezas mas, 2 cocinas, 2 galpones, chochera caballeriza, galliñero, jardin, montes, alfalfales, corrales, potreros, una estancia alambrada como de 20 cuadras; cuatro puestos mas con algunas plantas.

Está alambrado por dos costados y una parte por los linderos que son los señores M. Unzué, Panelo Gagnoro Villegas, Santos, Sartos, Bordeu y Aristegui.

El campo es de pastos mezclados y excelente para chacareros ó para haciendas, tiene una preciosa laguna la dulce chica de aguada permanente.

La base para la venta es bajísima á 12 $ doce nacionales la hectarea incluyendo poblaciones etc. Hace apenas quince dias que vendimos los campos de la testamentaría de Vertaño, casi linderos hasta 19 ps. 50 cts. m|n. la hectárea.

Reconoce este campo un gravámen de 15,040 pfts. de la série E con los cuales puede seguir el comprador si le conviene tomando las cédulas á arillo de plaza.

Títulos perfectos.

Por mas informes y por planos, ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78. 2604 S 19

POR LOS MISMOS

SEGUNDO Y ÚLTIMO REMATE

De 18 sobresalientes

CARNEROS

Negrette Argentino

SANGRE PURA

ORIGINAL NEGRETTE

Procedentes de la Cabaña

EL ROSARIO

De los Sres. Francisco Chas é hijos

El Juéves 18 de Setiembre

A LAS DOS P. M.

En nuestra casa, Alsina 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores Francisco Chás é hijos y procedente de su afamada cabaña «El Rosario».

18 espléndidos carneros raza Negrette Argentino

La raza Negrette Argentino es el resultado de largos años de cuidado y observacion constante sobre lo que mas conviene al país, teniendo los animales pertenecientes á ella, extraordinario desarrollo y vigor, y siendo escepcionales el peso de su vellon, la gran finura y el largo de su lana, condiciones todas que le hacen no tener competencia habiéndole alcanzado un envidiable renombre en el Registro de nuestra produccion nacional, como lo acreditan los siguientes premios:

Exposicion Internacional de Filadelfia primer premio
" Rural Argentina 1876 id id.
" Id id 1878 id id.
" Universal de Paris 1878, gran premio medalla de oro.
" Rural Argentina 1880 primer premio.
" Id id 1881 id id.
" Continental Argentina 1882, único gran premio, medalla de oro por lanas.

Rogamos á los señores estancieros quieran cerciorarse de que los animales que ofrecemos en venta, reunen un grado sobresaliente: todas y cada una de las condiciones típicas que dejamos indicadas como características de la raza «Negrette Argentino» sirviéndose pasar á examinarlo á nuestra casa Alsina 78, en donde se encontrarán en exhibicion desde el 15 de Setiembre. 2707 18

POR LOS MISMOS

COLOSAL REMATE

DE 100

SUERTES DE CHACRA

SOBRE EL MISMO EJIDO

DEL GRAN PUERTO Y PUEBLO

De Bahia Blanca

Distan menos de una legua del mismo pueblo

Y dos del Puerto y Muelles

LA FORTUNA Y EL PORVENIR

De una familia ASEGURADA

TIERRA FÉRTIL Y SIN RIVAL

Destinada á ser la zona vinícola

DE LA REPÚBLICA

Distrito indicado y obligado para un sin número de grandes industrias

Las chacras son de 32 y 40 manzanas

De 10,000 vs. cuadradas

SIN BASE

Y al alcance de todos

Se rematarán en nuestra casa Alsina N. 78

EL LUNES 15 de Setiembre, á las 2 p. m., llamaremos la atencion de todos los que tienen fé en el porvenir de esta tierra sobre este importante remate al cual no debe faltar nadie, pues se trata de asegurar el porvenir de sus familias con poco dinero.

Aquí no vendemos terrenos en la Pampa, ni lotes de 10 varas de frente por 40 de fondo, se trata de un puerto que por su situacion escepcional, por ser un puerto de mar con una poblacion ya hecha, con el mas grande Ferro carril de la República, que viene á morir sobre el Océano y á cuya cabeza vendrán á descargar los inmensos vapores de 6000 toneladas, sus mercaderías, recibiendo en cambio los productos de la parte mas vasta y rica de la provincia de Buenos Aires.

Son chacras de 400,000 varas cuadradas las que venderemos y en las cuales cualquier familia puede dedicarse al cultivo de aquello que mas le halague pagando con el producto de la tierra en menos de un año el doble del valor de ella, encontrándose á la vuelta de pocos años con una fortuna no soñada.

Bahia Blanca tiene forzosamente que ser el primer y mas grande puerto de la República y este solo hecho es mas que suficiente para que la tierra que rodea el pueblo aumente de dia en dia en valor.

Todos deben de comprar allí, asegurando así el bienestar y porvenir de sus hijos.

No queremos agregar nada sobre las industrias que forzosamente tienen que ubicar allí; pues á la vuelta de un par de años, aquello será uno de los emporios mas vastos y ricos de la República.

Antes de pocos meses trabajará allí, sobre el torrentoso Arroyo Napostá cuyas aguas cristalinas corren á razon de ocho millas, uno de los mas importantes saladeros formado por una sociedad de capitalistas del país y estrangeros. Tras estos vendrán otras industrias á cual mas importantes.

La venta se hará sin base y los interesados pueden ocurrir por planos y pormenores á nuestra casa, Alsina núm. 78. 2693 15

POR LOS MISMOS

DE 2 3|4. LEGUAS
CUADRADAS

Parte de los afamados campos

DEL VENADO TUERTO

Reputados los mejores de la Provincia de Santa-Fé. La prolongacion del Ferro-Carril á las Colonias cruza una esquina de este campo. El pueblo del «Venado Tuerto» con su magnífica iglesia es un hecho. Venta sin base y media legua, con opcion al todo. Mitad al contado y el resto á 12 meses, con 7 por ciento de interés.

En nuestra casa, Alsina 78

El Miércoles 24 de Setiembre á las 2 de la tarde rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado una parte y la otra á doce meses de plazo con interés del 7 por ciento anual.

Dos, y tres cuartas leguas de campo situadas en la Provincia de Santa-Fé, lotes números 42, 43 y 44 de los renombrados campos del Venado Tuerto.

Todos estos campos que fueron vendidos por nosotros en Remate el año de 1881, están hoy todos poblados por innumerables estancias pertenecientes la mayor parte á Irlandeses como ser los señores J. J. Murphy, Thompson Hnos., Feely, Dick, Lett, Ryan, Casey, Daly, Hotchkinson, y la gran Compañía Belga.

En el centro mismo de estos campos se levanta una nueva ciudad, cuya iglesia terminada ya, es una de las mas preciosas que se conocen en el país.

En cuanto á la bondad y excelencia de estos campos son inmejorables y lo demuestra la rapidez con que han sido poblados en menos de tres años y el valor que han tomado las tierras allí.

Con la construccion de las innumerables líneas de ferro-carriles que están cruzando la Provincia de Santa Fé, que traen consigo el establecimiento de nuevas é importantes Colonias, fuentes de la inmensa riqueza de la Provincia de Santa Fé y el consiguiente aumento de la poblacion, los campos han duplicado y triplicado de valor en menos de años y no pasará mucho tiempo que estos campos valgan lo que valen los de Arrecifes, Salto y Pergamino en la Provincia de Buenos Aires, pues es sabido que los Irlandeses no elijen malos campos para poblar.

Los lotes que ofrecemos en venta van á ser cruzados por el ferro carril del Oeste Santa Fecino, que llega ya á las colonias, que puede decirse están ya sobre estos campos. El ferro-carril Trasandino tendrá una estacion muy inmediata á estos campos, así que su porvenir es ya un hecho.

La venta se hará al mas alto precio y sin base, en lotes de media legua con opcion á mas ó al todo pudiendo los interesados ocurrir á nuestra casa Alsina núm. 78, por planos y otros pormenores. 2706 24

T. S.

Tallaferro y Sanchez

EN LA ANTIGUA CASA

BALTAR Y QUESAD

51—San Martin—51

20 NOTABLES CARNEROS

LA MEJOR Y MAS PURA SANGRE

RAMBOUILLET

Acreditadísimos productos de la Cabaña

Santa Catalina

DEL Sr. D. DOMINGO FRIAS

Los carneros son notables por la belleza del tipo y la extraordinaria abundancia de vellon, son jóvenes y hermosos, 14 á 16 meses de edad. **Alerta criadores!** La cabaña SANTA CATALINA goza de justa fama. Al mejor precio y al contado.

En nuestra casa, San Martin 51

EL LUNES 15 de Setiembre á las 2 p. m., venderemos al mejor precio y al contado, los 20 notables carneros pura sangre Rambouillet, productos acreditados de la cabaña "Santa Catalina" del Sr. Dr. D. Domingo Frias.

Llamamos la atencion de los Sres. criadores sobre los carneros de "Santa Catalina" que unen á un tipo perfecto, una fineza y abundancia de lana notable.

No olvidarse que el selecto lote será vendido al mejor precio y al contado, EL LUNES 15 de Setiembre á las 2 p. m. en nuestra casa San Martin 51. 2779-15

POR LOS MISMOS

¡Alerta hacendados!

150 toros 7|8 sangre Durham, 50 id media sangre, 50 vaquillonas 7|8 sangre, 5 toros puros, 100 carneros Rambouillet, 50 borregas, 50 hermosísimos padres, 30 notables cerdos Normandos, 30 id raza

YORKSHIRE

TODOS ESTOS ANIMALES NACIDOS EN LA CABAÑA

EL TORO

Del señor D. Enrique Solanett

TODOS LOS ANIMALES

Son notables por su hermosísimo tipo y gran tamaño

El remate tendrá lugar en la Estacion «Rosas» F. C. del Sud, el Lúnes 5 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 p. m. donde los señores interesados serán esperados con un buen almuerzo. Nadie debe faltar. 2514 S12

POR LOS MISMOS

NOTABLE REMATE

De la importante y muy central

PROPIEDAD

FORMANDO ESQUINA CON LA CALLE

Reconquista 385

Y TUCUMAN 68 AL 72

De cinco pisos

¡SITUACION INMEJORABLE!

NINGUNA MAS APROPÓSITO

PARA RENTA

Atencion Sres. Capitalistas

18 mts. 44 milts. de frente por 11 mts. 691 milts. de fondo

BASE REGALADA

Pesos 16,000 m|n. oro

EL MARTES 23 DE SETIEMBRE á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la espléndida propiedad que arriba se menciona, cuyo detalle es el siguiente:

PRIMER CUERPO—Compuesto de 1 pieza esquina, 2 piezas mas, zaguan y un almacen, todo con sus correspondientes reboques en cal, cielo-rasos de yeso, el zaguan con piso y friso de mármol. 5 portadas de cedro, las puertas de celosías y escalera de mármol.

SEGUNDO CUERPO—Cuatro piezas y un vestíbulo con entrepisos de material y madera, cielo rasos de yeso, cocina, letrina, 6 piezas chicas y una cocina que constituyen el tercer cuerpo de la casa; el cuarto piso se compone del mismo número que el cuerpo anterior y en iguales condiciones.

QUINTO PISO—Se compone de ocho piezas y una letrina, edificio igual al anterior, con techo de pizarra, gas y aguas corrientes en todos los departamentos, un sótano de toda la estension del terreno, á escepcion del patio, todo calzado con paredes dobles y varias divisiones interiores, todo revocado con entrepisos de material y madera dura.

Esta propiedad está edificada en un terreno de 15 metros 44 milímetros de frente al Oeste por 11 metros 691 milímetros de fondo al Este.

Títulos perfectos, mas informes á nuestra casa San Martin 51. 2750 23.

POR LOS MISMOS

UN BUEN

TERRENO

En la CALLE CALLAO

Al llegar á Paraguay

10 varas de frente por 30 varas de fondo

APARENTE PARA CONSTRUIR

UNA LINDA CASA

Buen barrio y buena calle

BASE ÍNFIMA

2,000 pesos m|n.

¡Alerta Especuladores!

ES REGALADO

El Domingo 14 de Setiembre

A LAS DOS P. M.

¡¡NADIE FALTE!! 2733 14

POR LOS MISMOS

PARA POBRES
UNA BUENA CASITA

En la calle Puente Alsina, esquina á Solis

37 metros de frente al O. por 55 metros de fondo, 5 buenas piezas, cocina, letrina, pozo, etc. Produce pesos 32 m|n al mes. Venta al corpus. Títulos perfectos. El Domingo 28 de Setiembre á las 2 p. m.

POR LOS MISMOS

UN BUEN TERRENO

COMO PARA EDIFICAR UNA LINDA CASA

Calle 2a. Armonía, antes del número 100

Todo cercado de pared

10 varas de frente por 50 de fondo al mejor precio y por lo que dén. El Domingo 21 de Setiembre á las 3 p. m., donde estará la bandera.

POR LOS MISMOS

CARNEROS RAMBOUILLET

Acreditados productos

DE LA CABAÑA

SAN JUAN

De los Sres. Pellegrini y Lagos

SERÁN VENDIDOS

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Viérnes 19 de Setiembre

A las dos p. m.

En nuestra casa, San Martin 51 2733 19

POR LOS MISMOS

5 notabilísimos Carneros

Y 5 ESPLÉNDIDAS OVEJAS

Importadas de la Cabaña del Caballero

VAN DERPLANITZ

EN TANNDORSF SAJONIA

12 carneros y 3 borregas

INMEJORABLES POR SU CALIDAD

SAJONAS CRIA ELECTORAL

NACIDOS EN EL PAIS

En la gran Cabaña "Bernardino Rivadavia"

¡Alerta Sres. Cabañeros!

Los carneros y ovejas que vendemos son notabilísimos

NO HAY NADA MEJOR NI MAS BARATO

¡ALERTA!

En nuestra casa San Martin 51

El Sábado 13 de Setiembre

A las dos p. m.

Nadie debe faltar al remate! 2761 13

T. S.

Eduardo Massot

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

De dos propiedades, muebles y alhajas, pertenecientes á la testamentaria de Da. Micaela Arista de Raus.

El Domingo 28 de Setiembre á las dos de la tarde, procederé á vender en público remate los siguientes bienes de esta testamentaría segun lo ordena el siguiente:

Edicto Judicial

El martillero D. Eduardo Massot, autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet; procederá á vender en público remate los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaría de Da. Micaela Arista de Raus.—y cuyo detalle es como sigue: 1 casa situada en el pueblo San Vicente, en la calle de Pesoa y Las Flores, compuesta de 3 piezas de azotea, 2 de zinc, pozo y letrina, edificada en terreno de 43 metros 3 decímetros por 21 metros 65 cent. tasada en todos sus ramos en 1500 pesos m|c. Otra casa compuesta de 1 salon, 3 piezas de azotea y otra de paja en mal estado, pozo y letrina, edificada en un solar situado en la calle Rivadavia y San Lorenzo, compuesto de 43 metros 3 decímetros por 25 metros, 98 cent. cercado todo de pared; tasado en la suma de 40,000 pesos m|c.

Muebles y alhajas

1 par estribos de plata, 1 id inferiores, 1 freno con riendas y pasaderas de plata, 1 revólver, 1 mesa de mármol, 1 escritorio de pino blanco, 1 reloj de pared, 1 cómoda de pino blanco, 1 tocador, 1 mesa, 1 cama de 2 personas, 1 mesa usada, 1 marquesa con colchon de elástico y 2 de lana, 1 fusil de aguja, 1 barreta, 1 lavatorio en mal estado, 1 percha grande, 1 id chica, 1 mesa de comedor, 1 aparador, 1 banco viejo y 1 mesa de lavatorio, 1 bañadera de madera, 1 tinaja de barro, 1 batería de cocina, 1 lote de chafalonía, 1 látigo de señora con cabo de oro y plata, 1 prendedor y caravanas de oro, 1 reloj de oro, 1 sillon de hamaca, 1 baúlito de cuero, 1 máquina de hacer ladrillos, 2 bales de sandalas y 1 máquina de ladrillos. Se hace presente que la base que se tomará para la venta de los bienes raíces será las 2|3 partes de la tasacion; debiendo publicarse el presente edicto por 15 veces.

Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría del que suscribe, donde estarán los inventarios y tasaciones á disposicion de los interesados.—La Plata, Setiembre 12 de 1884.—Gregorio V. Carballo, Secretario General—Banco Hipotecario. 2779 27

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Sucursal en LA PLATA frente á la Estacion 19 de Noviembre

Comunicacion Pantelefónica núm. 557

POR LOS MISMOS

ESPLÉNDIDO REMATE

DE UNA

Gran propiedad

Y 7 HERMOSÍSIMOS LOTES

DE TERRENOS

Magnífica situacion

Paraje altísimo de inmenso porvenir

Boulevard Córdoba

ESQUINA A JUNIN

A UNA CUADRA

De la Escuela Normal

A media cuadra del terreno

SE CONSTRUIRÁ LA GRAN FACULTAD DE MEDICINA

Frente al Hospital de Clínicas

Venta obligada

BASE BAJÍSIMA

Títulos superiores

EL DOMINGO 21
DE SETIEMBRE
A LAS 4 P. M.

El dia espresado remataremos por órden terminante de su dueño por ausentarse á Europa la gran propiedad citada y los 7 lotes de terreno, todo situado en el mejor barrio de la Capital, terrenos altísimos.

La propiedad está situada calle Junin á las 35 varas de la de Córdoba. Su edificio se compone de 10 lindísimas habitaciones, pinturas al fresco, cielo-rasos, pisos de baldosas y maderas, algibe, letrina, pozo con doble pileta, grandes galerías que rodean el edificio, gran puerta de calle, 3 ventadas y puerta cochera, azotea de baldosa, caballeriza, etc., etc. Tiene además un bonito jardin con bonitas plantas y finas, grandes caminos de violetas, jacintos, etc., 1 gran huerta con un espléndido parral con zarzo de fierro al centro del terreno, mas otro alrededor de las paredes, árboles frutales, de adorno, etc.

Su terreno mide 25 varas de frente al Oeste por 70 de fondo, todo cercado de pared.

BASE DE VENTA BAJISIMA

Solamente 8,500 pesos m|n oro

TERRENOS—Estos tienen 10 varas de frente al S. por 35 de fondo entrando una preciosa esquina de donde se divisa el mas precioso panorama, todo cercado de pared, cada lote tiene, puede decirse, un jardin hecho, muchos árboles frutales de lo mejor, plantas de adorno, lindos caminos con pasos de violetas, parrales, etc., etc.—En estos terrenos pueden hacerse lindísimos edificios.

La venta se realizará á tanto la vara de frente, realizándose un lote con opcion á los restantes á fin de poner al alcance de algun interesado en la área total de las 2450 varas cuadradas, propias para la construccion de una gran casa de vecindad que dará una pingüe renta. Debe tenerse en cuenta que todo este terreno está frente al Boulevard de Córdoba por donde pasará en breve el tramway que va al Hospital de Mujeres y á Palermo.

La base para la venta es insignificante y en breve valdrá el triple de lo que actualmente se sacará en remate.

Base 160 $ m|n vara de frente

NOTA—Por planos y otros datos á nuestra casa. La casa reconoce una contrata por dos años de plazo y 1500 pesos mensuales de alquiler. Cada comprador abonará la suma de 100 ps. m|n por lote al firmar el boleto, y 200 id el que compre la casa, en garantía de su escrituracion. 2663 S 21

POR LOS MISMOS

De una preciosa propiedad

MUY BIEN SITUADA

Construccion á la moderna

Calle Rodriguez Peña 583

(ANTES GARANTIAS)

Entre Santa-Fé y Arenales

A una cuadra del

Boulevard CALLAO

El barrio High-Life

Base de venta bajísima

SOLAMENTE

Ps. 5,500 m|n. oro

EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE

A LAS TRES P. M.

¡TÍTULOS GARANTIDOS!

El dia indicado remataremos por órden terminante de su dueño la propiedad arriba indicada.

Su terreno mide 10 1|2 vs. de frente por 22 vs. de fondo. Su edificio se compone de 6 lindísimas piezas recien empapeladas, con cielo-rasos de yeso, pisos de tabla, 1 lindísima pieza de baño pintada al óleo y otra de altos, con escalera firme de fierro, gas, aguas corrientes, pozo de buena agua, patios y azoteas embaldosadas con baldosas de Marsella, maderas duras, toda hecha en cal, cocina recien construida, con azulejos, resumidero y pileta con id y pisos de baldosa letrina de mármol con piso de baldosa, cielo-raso de yeso y gas, etc., etc., puertas de madera dura, los contramarcos de las puertas con barillas doradas, umbrales de mármol, el frente y el zaguan recien pintados al óleo, con piso de mosaico, paredes medianeras.

Recomendamos á las personas de gusto visiten la propiedad y así podrán apreciar su verdadero valor.

Base bajísima solamente ps. 5,500 m|n oro—Venta AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta la suma de ps. 100 m|n en garantía de su escrituracion. Por mas datos á nuestra casa Bolivar 85. 2743 21

POR LOS MISMOS

De un buen terreno con edificio

MUY BIEN SITUADO

CALLE SEGUNDA TEMPLE 27

(HOY núm. 66—A)

Entre Azcuénaga y Larrea

Barrio inmejorable y de gran porvenir

POR ÓRDEN DE SU PROPIETARIO

Base: ps. 1,200 m|n. el todo

El Domingo 14 de Setiembre

á las 4 p. m.

El dia señalado venderemos en remate público escediendo de la base, el terreno espresado con lo en él edificado.

Su estension es de 9 varas de frente al S. por 37 varas y 1|4 de fondo al N., siendo la pared del costado Este medianera y las demás propias, linda por el frente calle en medio con el señor Alias, por el fondo con don Belisario y José Huergo, por el E. con don B. Sinchinatta y por el O. con D. Francisco Sosa.

Su edificio es de 2 piezas de material con maderas duras y con pisos de madera.

Los títulos son garantidos

VENTA AD-CORPUS

NOTA—El comprador abonará en garantía de sus escrituraciones la suma de 50 ps. m|n. 2760 S 14

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

De 23 lotes de terrenos

Entrando varias esquinas

Para escriturar y edificar en el acto

Sin tramitacion alguna

Espléndida situacion

DE GRAN PORVENIR

CALLE DE VICTORIA (DE 30 VARAS DE ANCHO)

Liniers

Massa

San Cárlos

CERCADOS DE PARED CON VEREDA

Inmediatos al 11 de Setiembre

RODEADOS DE TRAMWAYS

Para todas direcciones

Lotes de 10, 20, 30 y 40 varas de frente por 40, 50, 60, 70 y 80 de fondo.

SIN BASE SIN PRECIO

Por lo que ofrezcan

El Domingo 14 de Setiembre

A LAS TRES DE LA TARDE

El dia indicado remataremos por separacion de sociedad los terrenos espresados, situados en la mejor posicion de Buenos Aires, terrenos muy altos y de inmenso porvenir, entre dos estaciones de tramways: una del Sr. Lacroze y la otra del tramway á Flores, haciendo cruz con la gran usina del gas Argentino, rodeado de edificios y donde los alquileres son elevadísimos. Calles todas á adoquinarse en breve, hoy con pisos de piedra; terrenos que dentro de 3 meses valdrán el triple de lo que hoy se venderán.

La venta es forzosa; por lo que ofrezcan, sin retirar lote.

TITULOS GARANTIDOS

NOTA—La venta se efectuará conforme á los planos que se repartirán oportunamente, el mismo que se agregará á cada escritura.

OTRA—Todo comprador abonará el 5 o|o sobre el valor de las compras que efectúen.

Por planos y datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85. 2609 S14

POR LOS MISMOS

DE UNA

GRAN PROPIEDAD

Casa-Quinta

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

La mejor situada

CALLE Gral. LAVALLE

Esquina á Ituzaingó

Con TRAMWAY á la puerta

Al lado del palacio del Dr. Lopez

EDIFICIO MODERNO Y SÓLIDO

CON GRANDES JARDINES

Piletas, etc.

BASE SUMAMENTE BAJA

SOLAMENTE

6,500 ps. m|n.

El Domingo 14 de Setiembre, á las 2 p. m.

Títulos garantidos

El dia indicado remataremos la gran propiedad espuesta la mejor de Belgrano, un verdadero Eden, á un paso de la gran calle Real de Santa Fé, con tramway á la puerta, edificada á todo costo sin economías, con grandes galerías, jardines, piletas, árboles frutales de lo mejor etc.

Su edificio se compone de 11 piezas, 9 bajas y 2 de altos, cocina, letrina, 2 pozos y sumidero, techos de azotea, buenas maderas, cielos rasos de yeso, pisos de baldozas y maderas, puertas y ventanas á la moderna, jardines al frente del edificio, barandas de fierro, paredes medianeras, una gran huerta todo cercado de pared, portones de fierro.

Su terreno mide 42 y media varas á la calle de Ituzaingó por 50 1|2 á la calle de General Lavalle.

Esta propiedad fué tasada en el concurso de don Nicolás Banpente en la suma de 384 mil ps. m|c., por la escribanía del señor Gallardo, habiendo costado 500,000 ps. m|c.

La casa está desocupada y los interesados pueden visitarla todos los dias de 12 á 4 de la tarde, está pronta como para entrar á habitarla.

Recomendamos á las personas de gusto y de buen vivir, visiten esta hermosa propiedad.

NOTA—El comprador, sin escepcion alguna, abonará en el acto de la venta, la suma de 300 ps. m|n en garantía de la escrituracion. 2761 S14

B. M.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 378 perm

Guillermo Gowland y Ca.

DE 4 MANZANAS

Divididas en cuatro grandes lotes

En Barracas al Sud

Calle General Roca y á pocas cuadras del Riachuelo

Con via de tramway hasta el rio

El Domingo 12 de Octubre

A las DOS en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauce y por liquidacion del condominio entre los señores Juan Solari, José Raggio, Antonio Podestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Podestá de Soler,—estos espléndidos y bien situados terrenos divididos en cuatro grandes lotes, á saber:

Lote núm. 1—En este lote entra la casa y la via férrea, compuesto de 16533 metros con 45 centímetros. Tasacion $ 3749.89 cent. 2|3 partes 2500.
Lote núm. 3—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes, 700 $ 61.
Lote núm. 4—Compuesto de 8759 metros 40 centímetros—Tasacion 1050 $ 92, 2|3 partes 700 $ 61.
Lote núm. 5—Compuesto de 8411 metros 50 centímetros.—Tasacion 1177 $ 61, 2|3 partes 785 $ 07.

EN SEGUIDA

Extra-Judicial—4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por planos, á nuestra casa ó á la Escribanía de Juan Rodriguez. 2748 O12

Eulogio Cuenca

JUDICIAL

¡GRAN FINCA CENTRAL!

Calle Gral. Lavalle 632

9 HERMOSAS PIEZAS

2 piezas mas de madera

Y 4 GRANDES PATIOS

Jardin, gran parral

Y VERJA DE FIERRO

Algibe y pozo, gas etc., etc.

BARRIO CENTRAL

¡Alerta especuladores!

CON UN 25 o|o DE REBAJA

En la tasacion

Tasacion anterior 14044 ps. m|n

TASACION NUEVA 10533

Base de venta 7022 $ m|n

El terreno mide 7 mts. 85 de frente por 67 mts. 20 de fondo

VENTA AD-CORPUS

EL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE

A las 3 de la tarde

Venderé esta hermosa y central propiedad por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de D. José Martinez. Todo bombo en propiedades como estas, está demás, pues basta verla para juzgar de ella. Barrio central, casa cómoda con once piezas, cocina, letrina, algibe, pozo, gas, cuatro patios, dos zaguanes, dos puertas de fierro, gran parral, verja de fierro en el último patio y una buena huerta con árboles, gallinero y una pieza mas en alto; con terreno de 7 mts. 85 cms. de frente por 67 y 20 cms. de fondo, teniendo de frente á los 29 mts., 2 ms. 20 cms., perfectamente construida y con una base insignificante. Así es que no hay mas que verla para juzgar de ella.

Por mas datos al rematador, San Martin núm. 31, 2° patio. 2493 S14

Cárlos Quirno

REMATE JUDICIAL

DEL TERRENO

CALLE GARAY N. 316

Entre las de Tacuarí y Buen-Orden

A UNA CUADRA DE LA PLAZA CONSTITUCION

Calle empedrada, tramway y gas

El Domingo 12 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaría de don José Basaldo.

Un terreno calle de Garay núm. 316, compuesto de 7 metros 531 milímetros de frente al Norte por 30 metros 101 milímetros de fondo al Sud, con veredas de piedra y pared del Este medianera. Base de venta 1,125 ps. m|n. 2|3 partes base de venta 1,125 ps. m|n. oro.

Para ver los títulos á la Secretaría del Dr. Mason en el Cabildo y por otros datos á mi Escritorio San Martin núm. 31.

El comprador dará 5 por ciento en dinero efectivo en garantía. 2780 O 12

REMATE IMPORTANTE

EN

Gualeguaychú

El dia 14 de Setiembre próximo, se procederá á la venta en remate público del establecimiento de Molino á vapor y su dependencia de panadería situado en Gualeguaychú, Provincia de Entre Rios nombrado «Molino Eléctrico» y además una finca que contiene los edificios necesarios para depósito de granos, cochería y caballerizas, todo en perfecto estado de servicio hallándose el Molino y Departamento de panadería con los útiles y elementos necesarios para prestar inmediatamente los servicios á que están destinados, de manera que en seguida puedan librarse al trabajo.

La venta se verifica por cuenta de acreedores y con la base inferior al Molino y panadería de doce mil pesos moneda nacional, siendo su valor de veinte y cinco mil y la otra propiedad, de dos mil doscientos, estando tasada en cinco mil, y con la prevencion de que se admitirán ofertas bien sea pagando al contado ó bien la mitad en tal condicion y la otra á plazo con el interés del Banco y la garantía de las mismas propiedades.

Por datos y antecedentes ocurrir al encargado de la liquidacion D. Aciscio Mendez en Gualeguaychú calle San Martin núm. 318. 2618 S 14

José Alcobendas y Ca.

AL CONTADO

De las existencias

De la Cochería Buenos Aires

En San José de Flores

CALLE RIVADAVIA ESQUINA Á INDEPENDENCIA

El dia 27 de Setiembre á la 1 p. m. remataremos dichas existencias de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que los martilleros Sres. José Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate público los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaría de Da. Luisa Mounet de Vallarino, el dia que designen á saber: un coche fúnebre con dos juegos de plumeros y todo lo concerniente en 20,000 ps. m|c. un landó en 8,000 ps. m|c. dos landós con sus guarniciones correspondientes á 5,000 ps. m|c. cada una, una canasta en 2500 ps. m|c., un carro de mudanza con sus aperos correspondientes en 3,000 ps. m|c. un tilbury en 500 ps. m|c. 3 caballos y 2 yeguas de tiro incluso un potrillo á 500 ps. m|c. cada uno, una carretilla de mano en 100 ps. m|c. 5 medias pipas á 5 m|c. cada una, 1 cadena con rondana en 50 ps. m|c. 1 orquilla en 10 ps. m|c. 1 pala en 15 id id, 1 farol en 5 id id, 1 pié de gato en 100 id id, 1 escalera doble en 50 id id, 1 escritorio en 200 id id, 2 cajones de boveda con plomo á 1,300 id id cada uno, 1 cajon liso con plomo en 800 id id, 1 id sin plomo en 300 id id, 1 id chico con plomo en 400 id id, 3 id lisos con plomo á 400 id id cada uno, 3 id chicos sin plomo á 100 id id id cada uno, 2 id chicos ordinarios de pino á 30 id id cada uno, una urna en 200 id id; no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones. Los autos tramitan por la secretaría á cargo del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Julio 29 de 1884.—Ignacio P. Gimenez,—Escribano Secretario. 2565 S 27

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Sábado 13 de Setiembre

¡á las 2 p. m.

De un terreno con edificio viejo, situado en la calle de Venezuela núm. 702, compuesto su terreno de 14 metros 70 centímetros de frente al Norte, por 30 metros 35 centímetros de fondo al Sud, el edificio consta de 5 habitaciones, hechas en barro, techos de teja. Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de primera Instancia doctor don Luis A. Sauze y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Antonio Martinez, contra la testamentaría de doña Agustina Arana.

El comprador está obligado á revisar los títulos antes del remate; pues una vez vendido no hay reclamo sobre ellos, estando obligado el comprador á entregar el 5 p$ al firmar el boleto de compra-venta, esto es sin escepcion, pues así lo ha ordenado el señor Juez.

TASACION 4,390 ps. m|n.—BASE DE VENTA 2,926 ps. m|n.

NOTA—Los títulos se encuentran en la Cámara de Apelacion en la testamentaría de Da. Agustina Arana.

Por mas datos á la Oficina de don Juan Rodriguez en el Cabildo, ó al Rematador Perú 141. 2630 S 13

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

De un magnífico campo situado en Misiones, departamento de San Javier, provincia de Corrientes, cuya estension es de 25 leguas cuadradas; tasada la legua cuadrada en 1,000 $f.—Total: 25,000 pfts.

Base para la venta sus 2|3 partes: 667 pfts. la legua cuadrada ó el todo 16,667 pfts.

El remate se efectuará en Buenos Aires en el «Casino del Sud» (Plaza Constitucion) donde estará la bandera, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, como perteneciente al concurso formado á la testamentaría de don Olegario V. Andrade.

El Sábado 4 de Octubre de 1884 á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público á la mas alta postura y dinero contado este importantísimo campo, cuyo detalle es el siguiente: Tiene la forma de un octógono irregular y linda por el Norte con don Francisco Lecuve; al Sud con el Rio Uruguay; al Este con el arroyo Pepirí-miní, don Antonio Cáceres y la señora Dolores Cáceres y al Oeste con el arroyo Piñé y don Mauricio Garay; hallándose la afluencia de cuatro aguas, inmejorable para pastoreo ó agricultura.

Títulos perfectos. Para ver el espediente, plano y tasacion, á la Secretaría del doctor don Antonio Lódola en Cabildo.

Mas datos: Piedras 84 altos. 2640 O 4.

Lorenzo A. Muzio

Calle de San Juan núm. 643

El Domingo 14 de Setiembre

A LAS 4 P. M.

Venderé la propiedad situada

En la calle S. Juan 643

Compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 67 de fondo, su edificio se compone de 5 piezas de material y una de madera, cocina, letrina, y pozo—en el fondo hay muchos árboles frutales.

La venta es forzosa y al mejor postor, pues su dueño tiene urgente necesidad de ausentarse para Europa por motivo de salud—Se previene que la propiedad produce mas del uno olo de interés.

Luego los pichincheros pueden y deben aprovecharse de esta buena oportunidad. Para informes al rematador, Rivadavia núm. 48 2750—S14

M. Fernandez

Con arreglo al presente Edicto venderé en remate público en la ciudad de La Plata, el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, en el Hotel 1° de Mayo, calle núm. 3 entre 58 y 59 donde estará la bandera, un terreno de estancia que en el Edicto se menciona, debiendo el comprador abonar el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el Martillero don Manuel Fernandez, procederá á vender en remate público el dia veinte y ocho del corriente, una fraccion de campo de propiedad de don Gregorio Diaz, situado en el Partido de Magdalena, compuesto de 3,656,717 metros cuadrados, lindando al N. E. con don Santiago Bello, al S. E. con don Octavio Cornejo, al S. O. con los herederos de don Mariano Diaz y al N. E. con doña Trinidad Diaz, tasado en la suma de 16 pesos 53 centavos por cuadra cuadrada, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Este terreno se manda vender en la ejecucion seguida por la testamentaría de don Francisco Diaz contra la sucesion de don Gregorio Diaz que tramita por la Secretaría á cargo del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—La Plata, Setiembre 1° de 1884.—Ignacio Gimenez, Escribano Público. 2750 28

Hernandez Ferrer y Ca.

DE UNA MAGNÍFICA PROPIEDAD

Recientemente concluida

A 50 varas de la calle de Santa-Fé y del tramway, al lado del magnífico Palacio-Jardin del doctor Garrigós. Calle Medrano núm. 42. ¡Sin base! ¡Por lo que dén!

El Domingo 21 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender sin limitacion de precio y por órden terminante de su dueño, la magnífica propiedad arriba mencionada, recientemente concluida y construida á la moderna con materiales de primer órden.

Detalles

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 37 3|4 varas de fondo.

La casa tiene cinco piezas y una alta como para dormitorio, cocina, pozo y letrina con inodoro, zaguan, vestíbulo en el comedor, 2 magníficos patios embaldosados (todos los pisos de madera), los techos de 3 bóvedas de ladrillo y uno de baldosa con tirantes y alfajías de madera dura; todas las piezas empapeladas, y pintadas al fresco con cielos rasos con cornisas, todas las puertas son de cedro y tienen umbrales de mármol. La vereda es de piedra artificial y la casa tiene un magnífico frente rebocado á todo costo.

En fin reune todas las comodidades que puede desearse.

Advertencias

1ª La casa se encuentra desocupada y así se entregará al comprador.

2ª Reconoce una hipoteca á favor del Banco Hipotecario por MIL pesos nacionales en cédulas de la série F y con la cual podrá continuar el comprador si le conviniere.

3ª Exijiremos en garantía el 5 o|o del precio de venta.

4ª Los títulos son garantidos inmejorables y superiores.

Por mas informes ocurrir á los martilleros Victoria 15 altos, de 12 á 4 p. m. 2792 21

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

Avenida 7 (Independencia) entre las calles 55 y 56 La Plata

Casa de remates y comisiones

Venta en remate público de campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderías, muebles, etc. y toda clase de transacciones en compra-venta.

NOTA—Para los avisos de remates á efectuar y otros, véanse "El Dia" y "La Capital" de La Plata.

RECAUDADOR EN BUENOS AIRES, PASAJE REVERANO N 18 perm.